



CUENTA
PÚBLICA
CERRO NAVIA
2020



CERRO NAVIA ESTÁ
**CAM
BIAN
DO**



Índice

Palabras del alcalde

Concejo Municipal 2016 – 2020. 8

Introducción. 9

Proceso participativo y principales intereses de vecinos y vecinas. 11

1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia? 16

2. Municipalidad y su personal. 18

2.1 Dotación funcionarios/as. 18

2.2 Cargos directivos por género. 19

2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral. 19

2.4 Capacitación. 20

2.5 Prácticas Técnicas y Profesionales. 21

2.6 Bienestar. 21

3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia. 22

3.1 Personal de CORMUCENA. 23

Capítulo 2. Estrategia Municipal. 25

1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad? 26

2. Imagen Objetivo o Visión. 31

3. Misión a 5 años. 33

4. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). 34

5. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal. 36

6. Cerro Navia en la Política Pública. 38

a) Respuesta Municipal ante la pandemia del COVID-19. 39

• Red de salud se configura para apoyar a nuestra comuna. 39

• Plan 80: Creación de un nuevo servicio de apoyo a la comunidad. 46

b) “Más inversión para mejorar la comuna”. 49

• Línea 7 del Metro de Santiago para Cerro Navia. 49

• Nuevo Cuartel de la 7ma Compañía de Bomberos. 50

• Mapocho Río. 51

• Complejo Policial PDI Centro Norte. 53

• Costanera Sur.	54
• Proyecto 56 plazas.	54
• Luminarias fotovoltaicas.	58
• Pavimentos Participativos.	58
• Conservación de veredas.	59
c) “Más participación en construir la comuna que queremos”	60
• Organizaciones Comunitarias y Asociaciones.	60
• Diálogos Ciudadanos.	61
• Estudio Comunal de la Discapacidad.	65
d) “Más transparencia y acceso a la información”.	67
e) Modernización de la gestión Municipal.	68
f) Creación de la Dirección de Desarrollo Económico Local.	71
Capítulo 3. Gestión Municipal	74
1. Programas Sociales.	75
1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).	75
a) Departamento de Asistencia Social:	75
b) Departamento de Derechos Humanos:	90
c) Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.	118
d) Desarrollo Económico Local.	123
1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).	127
a) Proyectos de Vivienda.	127
b) Arquitectura Popular.	129
c) Banco de Alimentos.	130
d) Pavimentos Participativos.	133
e) Conservación de Veredas.	135
1.3 Programas Ambientales.	136
1.4 Salud.	153
1.4 Deporte	157
1.5 Dirección de Cultura.	160
1.6 Dirección de Protección Civil y Emergencia.	164
1.7 Dirección de Tránsito y Transporte Público.	169
a) Señalización y demarcación	170
b) Semaforización.	175

c) Refugios peatonales.	180
1.8 Dirección de Seguridad e Inspección.	181
• Policía Municipal.	182
• Central de Emergencia 1460.	185
• Programa Previniendo en Comunidad.	187
• Programa Vigilancia Municipal.	191
1.9 Consejo de Seguridad Pública.	192
1.10 Plan Comunal de Seguridad.	193
1.11. Otros Programas Municipales.	196
a) Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC).	196
b) Diario comunal Barrancas:	197
c) Municipio Nocturno.	198
d) DOM Digital.	198
2. Proyectos de inversión año 2020	200
Capítulo 4. Desempeño Económico	206
1. ¿Con qué recursos contamos?	207
1.1 Ingresos Propios Permanentes.	208
1.2 Fondo Común Municipal (FCM).	210
1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2020.	213
1.4 Otros Ingresos Propios.	214
1.5 Resumen Presupuesto de Ingresos 2020.	215
2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?	216
Capítulo 5. Informe Institucional	219
5.1 Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera	220
2. Deudas Morosas.	224
3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.	226
4. Corporación de Deportes.	232
5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal	233
6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal.	235
7. Convenios con instituciones públicas o privadas	236
8. Auditorías, Sumarios y Juicios en la que la municipalidad sea parte.	244
Anexos:	254

Anexo 1: Glosario Ítem IV y V.	254
ANEXO 2: Servicios Públicos Cerro Navia a Junio 2020. Distribución por UV.	257



Palabras del Alcalde **Mauro Tamayo Rozas.**

El 2020 fue un año muy duro. La pandemia ha dejado a cientos de familias sumidos en el dolor. También ha significado largos periodos de encierro con gravísimas consecuencias económicas y emocionales, reclusión que, dicho sea de paso, se ha tenido que hacer en condiciones de hacinamiento y precariedad que no han logrado remecer al Gobierno persistiendo en focalizar los recursos. Para nosotros, apoyar a todos los vecinos es una tarea cotidiana. Hemos trabajado incansablemente durante estos 4 años para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, junto a vecinos y vecinas.

Este 2020 todos los esfuerzos de la Municipalidad estuvieron dirigidos a combatir la pandemia, tanto en lo sanitario como en lo social. En una comuna postergada como la nuestra, esta crisis multiplicó e intensificó las ya numerosas necesidades que tenía previo a la pandemia. Tuvimos que no solo racionalizar al máximo nuestros exiguos recursos, sino que también luchar para que el Gobierno canalizara ayuda a la comuna, además tomar medidas tan necesarias como el cierre de colegios durante marzo del año pasado. Algunas peticiones fueron acogidas, muchas otras no. Aún así, logramos estar a la altura del desafío, innovando y sacándole el mayor provecho a nuestra capacidad y recursos.

En términos sanitarios, implementamos el Plan 80, el cual nos permitió monitorear y ayudar a todas las personas mayores de 80 años de la comuna, el grupo de mayor riesgo frente al virus. Creamos también un equipo especializado de salud para realizar visitas médicas a aquellas personas que por distintas razones no podían desplazarse. Siempre tuvimos en mente no dejar a nadie fuera. Inauguramos también la Farmacia Popular, y así aliviamos la insostenible carga de los precios de los remedios en este país. Han sido miles de vecinos y vecinas que han podido adquirir sus medicamentos a precio justo. Logramos tener también un exitoso y rápido proceso de vacunación contra la influenza, desplegando puntos de vacunación extramurales para así prevenir que las personas se aglomerasen.

En lo social, realizamos un despliegue masivo para entregar las cajas de mercaderías provistas por el Gobierno en plena pandemia. Pero no solo eso. En vista de que el Gobierno solo nos entregó cajas para una parte de la comuna, decidimos como municipio que no podíamos dejar hogares sin ayuda. Con esa idea en mente realizamos la mayor compra de ayuda social en la historia de comuna: decenas de miles de cajas de mercadería del mismo estándar que las del Gobierno. Durante este periodo también seguimos entregando ayudas en alimentos, vales de gas y otros insumos como pañales y suplementos alimenticios. Además gestionamos con numerosas embajadas ayudas para nuestras ollas comunes, donde el Banco de Alimentos comunal cumplió un rol destacado. Por otra parte, potenciamos nuestro equipo de atención social para ayudar a toda la comunidad no solo a conseguir ayudas propias del municipio, sino también en los procesos de postulación a las ayudas del Gobierno central.

Para combatir la pandemia, realizamos un intenso proceso de desinfección de espacios públicos y entrega de amonio cuaternario a vecinos vecinas. Fueron miles y miles de litros de amonio cuaternario los que pusimos a disposición de la comunidad, para que todos pudieran mantener sus hogares libres de la infección.

Estos son solo algunos de los tantos esfuerzos que desplegamos para apoyar a la comunidad durante estos turbulentos tiempos. Gran parte de nuestra atención estuvo destinada a combatir la pandemia. Sin embargo, logramos mantener y desarrollar otras importantes líneas de trabajo.

Parte fundamental fue la mantención de los proyectos de intervención del espacio público: remodelación y mejoramiento de decenas de plazas, miles de metros lineales de veredas y calles pavimentados, cientos de nuevas luminarias.

Mantuvimos la limpieza y remoción de microbasurales en la comuna. Con la contratación de una nueva empresa de mantención de áreas verdes, contamos hoy con una mayor flota de vehículos para estas tareas acompañado por un también mayor contingente de trabajadores, que día a día se preocupan de mantener nuestros espacios.

Nuestro compromiso con la democracia es irrestricto. Es por eso que mantuvimos los Diálogos Ciudadanos, esta vez de manera telemática. Esto nos permitió mantener una comunicación fluida con la comunidad y sus problemas específicos en el territorio.

Logramos avanzar también en la modernización y digitalización de la municipalidad, para así avanzar decididamente hacia una mejor atención al público y una forma más eficaz y eficiente de disponer de los recursos públicos. Implementamos Cero Papel, una plataforma con la cual digitalizamos todos los procesos internos municipales, reduciendo enormemente el consumo de papel. Habilitamos también SIAC digital, permitiendo a la comunidad acceder remotamente y así simplificar y abaratar trámites. Estas son solo algunas de las innovaciones que en este documento se detallan.

Estos son solo algunos puntos de los varios que están desarrollados extensamente en este documento. Solo me resta decir que estoy convencido de que en este periodo de cuatro años hemos cambiado Cerro Navia. De la Municipalidad en ruina con que nos encontramos por años de mala administración y corrupción, hoy tenemos un municipio moderno y con sus finanzas saneadas. Le hemos cambiado la cara a Cerro Navia. Hoy tenemos espacios públicos de calidad en que la comunidad podrá reencontrarse una vez superada la pandemia. Hemos también impulsado una serie de iniciativas populares que hoy permiten a los cerronavinos acceder a salud, justicia y cultura a precio justo.

No puedo terminar estas breves palabras sin agradecer a todos los funcionarios y funcionarias que han hecho posible este proyecto, quienes durante el 2020 y hasta ahora se la han jugado por ayudar a la comunidad, muchas veces exponiéndose por servir. A ellos y ellas, toda mi gratitud. Sé que atravesamos un periodo difícil como nunca pensamos que viviríamos, pero tengo la confianza de que lo superaremos. Nos encontraremos una vez más en las calles, caminando juntos y juntas por el largo pero hermoso camino de cambiar Cerro Navia.

Concejo Municipal 2016 – 2020.

El Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales, quienes asumieron sus labores el 06 de diciembre de 2016, fecha que dio inicio a la nueva gestión municipal durante el período 2016 – 2020. La principal responsabilidad de los concejales es fiscalizar el cumplimiento de los planes, los programas municipales, la ejecución del ejercicio presupuestario del plan de desarrollo comunal y hacer efectiva la participación de la comunidad local, velando entre otras funciones, por el cumplimiento que deben desempeñar al ser elegidos democráticamente por los vecinos y las vecinas de Cerro Navia.

Los concejales y las concejales que representan a la comuna de Cerro Navia durante el periodo 2016 – 2020 son:



Fotografía 1 Registro del Concejo Municipal (diciembre, 2016)

Evangelina Cid, Independiente.

Rodrigo Valladares, Partido Socialista.

Danae Vera, Partido Renovación Nacional.

Rene Solano, Partido Unión Demócrata Independiente.

Magaly Acevedo, Partido EVOPOLI.

Leonardo Suárez, Partido Renovación Nacional.

Judith Rodríguez, Partido Comunista.

David Urbina, Partido Federación Regionalista Verde Social

Introducción.

La Cuenta Pública es un documento que permite la rendición de cuentas de la actividad municipal tanto a las autoridades que conforman la municipalidad, a sus funcionarios y funcionarias, y a toda la comunidad que integra nuestra comuna. Este documento detalla cómo se ha llevado a cabo la gestión municipal durante un año, incorporando los principales avances del Plan de Gobierno y Plan de Desarrollo Comuna. A su vez, describe la forma en que se han abordado los problemas y necesidades de los vecinos y vecinas a través de diferentes programas sociales y políticas públicas, cómo se han administrado los recursos públicos de la municipalidad, y una serie de antecedentes relacionados con el funcionamiento y actividad de la municipalidad.

Ante la creciente incorporación de la participación ciudadana en los asuntos públicos, las cuentas públicas toman cada vez más importancia. Desde la Municipalidad de Cerro Navia, comprendemos que la participación ciudadana de los vecinos y vecinas es un elemento clave para la construcción de una mejor comuna. Es por esto por lo que el acceso a la información y la transparencia son fundamentales para dar conocimientos y herramientas a los ciudadanos para evaluar las decisiones públicas, siendo protagonistas de los mecanismos de rendición de cuentas a nivel comunal.

De esta manera, la cuenta pública permite dar a conocer a los vecinos y vecinas la gestión municipal realizada durante el año y comparada con años anteriores. Permite transparentar e informar el cumplimiento de la planificación de desarrollo comunal, el cual es una tarea que se asume con gran responsabilidad. Esta información permite la evaluación ciudadana de las decisiones municipales y del avance de la gestión e inversión en la comuna.

En Chile, las Cuentas Públicas participativas institucionales, son mandatadas por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual establece la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública. En dicha Ley, se comprende la participación ciudadana como un proceso de cooperación entre el Estado y la ciudadanía, dónde identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus soluciones, a través de espacios de co-creación y trabajo colaborativo. A su vez, incluyen el uso de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las decisiones públicas.

Con motivo de lo anterior, es que la Cuenta Pública 2020 ha sido diseñada con un enfoque más ciudadano, con el objetivo de colaborar a que nuestros vecinos y vecinas estén más informados(as) respecto a la gestión municipal, y sean parte del proceso de construcción de su comuna. Este diseño ha sido posible gracias a la realización de dos procesos participativos, que permitió visibilizar las principales áreas de intereses de vecinos y vecinas a incorporar en el proceso de Cuenta Pública, permitiendo usar dichos resultados como insumo para la elaboración de este documento, y su posterior presentación que se hace al

Honorable Concejo, y la ciudadanía. Esto implica que los datos e información, es presentada de la base de las principales problemáticas que se han desarrollado en la comuna, e informadas por los vecinos y vecinas, para así transparentar de manera clara y cercana nuestra gestión municipal orientada a la resolución de dichos problemas. De esta manera el lenguaje que se ha utilizado es más simplificado que años anteriores, pero sin alterar el contenido de la información. A su vez, se han incorporado descripciones más precisas respecto a diferentes aspectos de nuestra actividad municipal, para facilitar su comprensión.

Finalmente, esta Cuenta Pública 2020 es de suma relevancia producto del desarrollo de la Pandemia COVID-19. Esta produjo que existiera una serie de problemáticas y necesidades emergentes por parte de nuestros vecinos y vecinas, las cuales no estaban contempladas dentro de nuestra planificación anual. Esto implicó grandes desafíos para la gestión municipal, principalmente asociado a recursos económicos y humanos, puesto que nuestra prioridad fue dar respuesta al desarrollo de la Pandemia en la comuna, para no comprometer la calidad de vida y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas. De esta manera, la Cuenta Pública 2020 transparenta en gran medida la forma en que la Municipalidad de Cerro Navia respondió a la crisis sanitaria, y a sus funciones y obligaciones comprometidas para el periodo.



Proceso participativo y principales intereses de vecinos y vecinas.

Con el objetivo de construir la Cuenta Pública 2020 a la base de los principales intereses de vecinos y vecinas a incorporar en esta, durante la etapa inicial de diseño se realizó un proceso de participación vinculante. Se llevó a cabo un encuentro online, orientados a grupos de la comunidad de Cerro Navia, de los cuales se consideraba fundamental disponer de sus observaciones con motivo de la Cuenta Pública.



Fotografía 2 Registro de participación de vecinos y vecinas en Diálogo Ciudadano 2019



Metodología.

Dada la alta participación de vecinos y vecinas en distintas instancias digitales de la Municipalidad, se enfocaron esfuerzos en personas con mayores restricciones a participación por medio de medios digitales. Por ello, se realizó una sistematización de distintos instrumentos de participación para definir los contenidos de esta cuenta pública (tales como diálogos ciudadano o encuestas de interés específicas como de oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario) junto al desarrollo de un **encuentro online de participación Vecinal Cuenta Pública 2020 con personas mayores**, ya que son las que menos acceso a tecnología e instrumentos digitales. Del análisis se pudo identificar que, en virtud de viabilidad para realizar los encuentros, se seleccionó el trabajo con la oficina de personas mayores. El encuentro tuvo una duración aproximada de 120 minutos. A través de un(a) facilitador(a) de la respectiva Oficina, se guió un proceso de diálogo abierto donde las y los participantes eran los(a) principales relatores(as), quienes compartían sus diagnósticos y percepciones sobre temas relacionados a incorporar en la Cuenta Pública 2020.

Se desarrollaron 3 reuniones con personas mayores, abarcando un total de 20 participantes que dieron su opinión respecto a los hitos más relevantes de trabajo municipal:

1. **Desarrollo Urbano.** Destacan las mejoras que han existido en la comuna, pareciéndoles relevante la información respecto a reducción de microbasurales, luminarias, mejoras de plazas y sobre el cuidado de medio ambiente.
2. **Nuevo trato municipal.** Reconocen la mejora y cambios de trato de la gestión municipal con las personas mayores y la comunidad en general, reconociendo el cambio en las experiencias con funcionarios municipales y las actividades realizadas.
3. **Mayor capacidad de respuesta y trabajo comunitario.** Describen interés y destacan experiencias del trabajo de la gestión en los espacios públicos, desplazamiento del equipo municipal a las sedes y territorios, junto al fortalecimiento de nuevos espacios, como la sede Huelén, Casa de la Cultura y Gimnasio Municipal.

Respecto a la gestión 2020, se reconocen las siguientes prioridades de temas:

1. **Apoyo a las familias en torno a pandemia COVID-19.** Describen principal interés e importancia a la gestión municipal respecto al manejo de la pandemia, tanto en los equipos de salud como la ayuda social entregada a familias que lo requirieron.
2. **Operativos de personas mayores.** Destacan el despliegue durante el 2020 a espacios públicos de la comuna, apoyando en servicios relevantes para las familias, como médico en el barrio, kinesiología, podología o peluquería.
3. **Plan 80.** Dan especial énfasis en las actividades realizadas por el plan 80, caracterizando el apoyo específico de salud preventiva y soporte social.

4. **Mantenimiento de vínculos usando herramientas digitales.** Reconocen lo importante que ha sido para los y las participantes el desarrollo de reuniones digitales, por lo que plantean la relevancia de destacar dichas actividades del año 2020.
5. **Se mantuvieron actividades, a pesar de la emergencia sanitaria.** Reconocen las actividades que se mantuvieron durante la pandemia, como mejora de calles, pavimentos de veredas y pasajes, junto a mantenimiento del espacio público.



CUENTA
PÚBLICA
CERRO NAVIA
2020



CAPÍTULO 1.
MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA



CERRO NAVIA ESTÁ
**CAM
BIAN
DO**

Capítulo 1. Municipalidad de Cerro Navia.

Tanto nuestra Municipalidad como todas a lo largo del territorio nacional, es uno de los órganos más importantes que forman parte del Estado, debido a que somos la primera cara de la administración que se vinculan las y los vecinos, y la responsable de asegurar su bienestar y desarrollo. En este sentido, como Municipalidad trabajamos activamente en conocer la realidad de toda nuestra comunidad, para de esta manera poder responder en la forma que nuestros vecinos y vecinas lo requieran. Esto implica que nuestro rol es crucial en nuestra comuna, puesto que contamos con una amplia gama de atribuciones y multiplicidad de funciones, orientadas a asegurar el pleno desarrollo de nuestros vecinos y vecinas, atendiendo a sus necesidades y problemas, a través de una promoción y garantía de sus derechos. Es por esto que nuestras puertas se abren a toda la comunidad de Cerro Navia, para que en conjunto hagamos frente a los desafíos que se nos presentan, y así asegurar el bienestar de todos/as los miembros de nuestro territorio.



Fotografía 3 Municipalidad de Cerro Navia



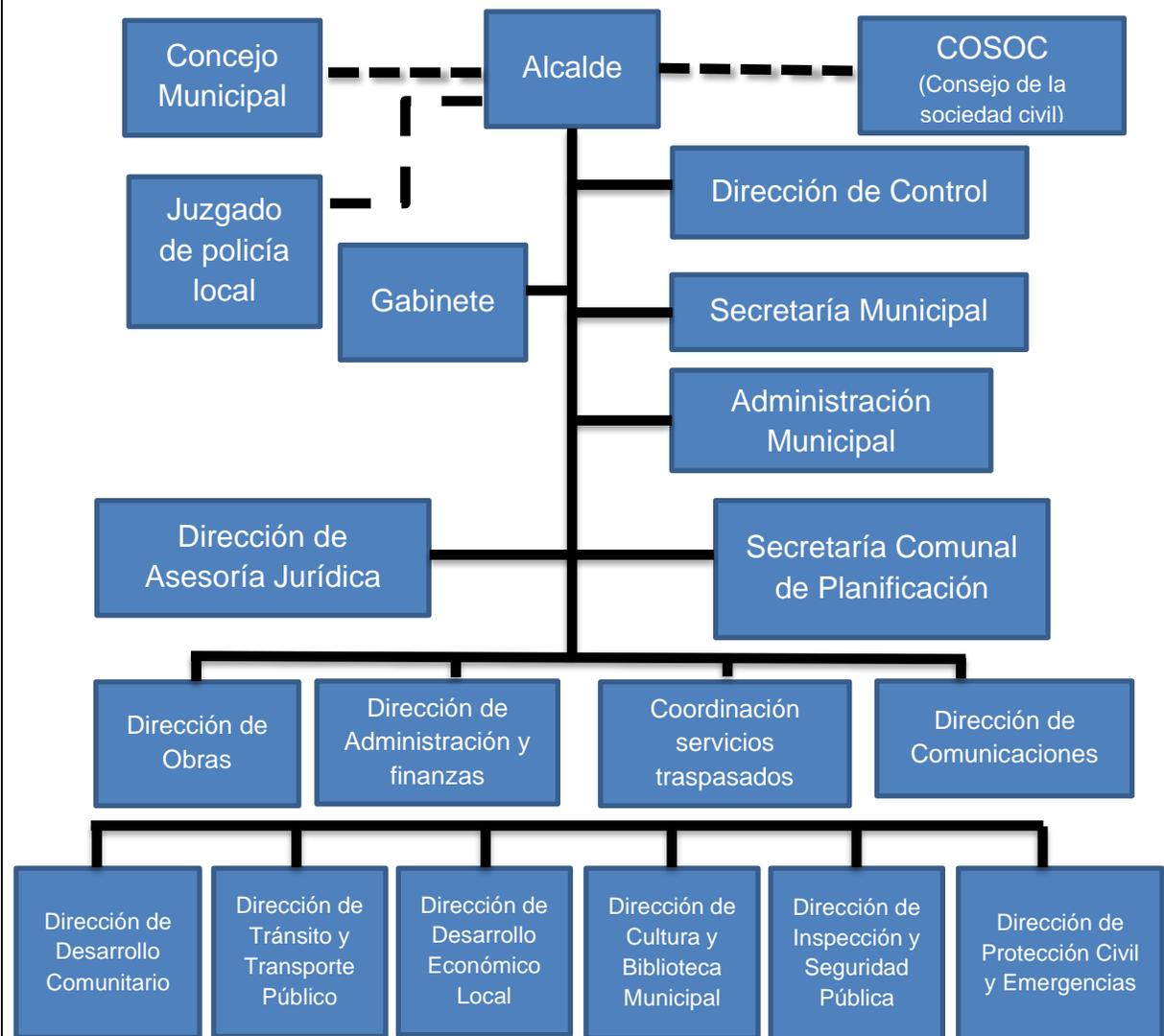
1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?

La estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas, está definida en el reglamento interno, disponible en la página de transparencia de la Municipalidad de Cerro Navia (<http://transparencia.cerronavia.cl/>) en el punto “3.- Estructura Orgánica del Organismo”.

En dicho reglamento, se establece que la Municipalidad, como corporación de derecho público y constituida por el Alcalde y por el Concejo Municipal, le corresponden disponer de las unidades que se definen en este Reglamento. El detalle de la orgánica municipal se describe en la siguiente figura:



Ilustración 1 Organigrama Municipal. El detalle de directores/as de la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra descrito en el siguiente vínculo web <https://www.cerronavia.cl/organigrama-municipal/#.YGz8YF9R2Uk>



2. Municipalidad y su personal.

2.1 Dotación funcionarios/as.

En el marco de la aprobación, en diciembre del 2019, de nuestro nuevo Reglamento de Plantas Municipal, este fue recibido por la Contraloría General de la República, quien tomó razón y envió para su posterior publicación en el Diario oficial. Dicho reglamento, nos permite establecer una nueva planta de personal, que permita mejorar la estructura de funcionamiento del municipio, entregar un óptimo servicio a la comunidad y otorgar empleos estables que impulsen la carrera funcionaria.

En ese marco, el año 2020 desempeñaron funciones municipales un total de 946 personas, . En la siguiente modalidad contractual:

Tabla 1. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2016-2020.

Tipo de contrato	2016	2017	2018	2019	2020
N° Planta	221	218	243	239	267
N° Contrata	52	89	91	102	121
Total	273	307	334	341	388

Fuente: Departamento de Recurso Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

Del total de funcionarios, el 2020 un 48,6% fueron mujeres y un 51,4% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 2. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2020.

Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
Honorarios, n (%)	300 (51,5%)	282 (48,5%)	582
Planta, n (%)	123 (49,4%)	126 (50,6%)	249
Contrata, n (%)	37 (32,2%)	78 (67,8%)	115
Total	460 (48,6%)	486 (51,4%)	946 (100%)

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

2.2 Cargos directivos por género.

A diciembre de 2020, 13 de los cargos directivos fueron ejercido por hombres y 4 por mujeres.

Tabla 3. Caracterización de cargos directivos por género 2016 al 2020.

Variables	Género	2016	2017	2018	2019	2020
N° Cargos Directivos	Hombres	14	13	13	14	13
	Mujeres	1	2	3	2	4

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral.

El año 2020, según certifica la Asociación Chilena de Seguridad, la Municipalidad de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 4. Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2020

Indicador	2017	2018	2019	2020
N° de Accidentes de trabajo	19	14	15	8
N° de Enfermedades Profesionales	1	4	0	6
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	264	389	240	85
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	65	213	0	58

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

Al comparar entre 2017 y 2020, el número de accidentes de trabajo no se ha modificado de manera significativa. Sin embargo, la variable de días perdidos por accidentes del trabajo disminuyó considerablemente el 2020, atribuible a la disminución del trabajo presencial durante las medidas de restricción de dicho año.

2.4 Capacitación.

Tabla 5. Comparación gasto en capacitación años 2015 a 2020.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de funcionarios	136	39	15	87	22	0
Gasto Total en Capacitación	38.099.410	35.213.268	3.228.240	9.636.691	8.159.134	0
Gasto Capacitaciones Concejales	27.520.237	27.172.849	1.068.282	1.244.691	1.529.552	0

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

Como se aprecia en la tabla nº5, entre los años 2016 y 2017 y posteriores, existe una disminución significativa del gasto por capacitación de los funcionarios y funcionarias municipales. El motivo de la disminución está vinculado a que como municipio se buscó destinar mayor presupuesto a programas, proyectos y beneficios sociales. Nuestra prioridad como municipio es responder a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, e impulsar el progreso económico, social y cultural de toda la comunidad, a través de un eficiente uso de los recursos públicos que responda a los problemas del territorio.

Bajo esta mirada y considerando que el foco y compromiso institucional estuvo en apoyar a vecinos y vecinas en la gestión de la crisis sociosanitaria, no se realizaron capacitaciones a funcionarios, reduciendo el costo de este apartado a \$0.

2.5 Prácticas Técnicas y Profesionales.

La Municipalidad de Cerro Navia apoya la formación de estudiantes de educación media y superior, recibiendo a alumnos y alumnas en práctica técnicos y profesionales. Estas personas en formación dan apoyo en diversas materias municipales. El año 2020, participaron un total de 25 estudiantes en práctica. La municipalidad financió la movilización de los y las practicantes. El monto total gastado el año 2020 fue de \$1.228.800.

2.6 Bienestar.

El Servicio de Bienestar, depende de la subdirección de Recursos Humanos. Los beneficios entregados durante el 2020 fueron:

Tabla 6. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 2020

Beneficios entregados	Cantidad	Monto (\$)
PRÉSTAMOS MÉDICOS Y/O AUXILIAR	5	1.021.869
AYUDAS ASISTENCIALES	16	2.187.095
BONO FALLECIMIENTO	17	1.203.782
BONO NACIMIENTO	3	301.028
BONO MATRIMONIO	0	0
BONO ESCOLARIDAD	300	10.218.576
BONO FIESTAS PATRIAS	307	12.240.000
BONO NAVIDAD	310	36.620.000
BONO POR EMERGENCIA COVID-19	299	14.950.000
Monto total Beneficios 2020		78.742.350
Monto total Beneficios 2019		54.997.712
Monto total Beneficios 2018		49.747.056
Monto total Beneficios 2017		41.809.800
Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.		

3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia (CORMUCENA) es una personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, otorgada mediante Decreto N° 388 de 22 de mayo de 1986 del Ministerio de Justicia, cuyo objeto es “Administrar y operar servicios en las áreas de salud y educación, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento”. Sin embargo, desde el año 2018, Educación pasó a cargo del Servicio Local Barrancas del Ministerio de Educación.

Lo anterior, se llevó a cabo el proceso de des municipalización a través de la Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública. Se transfirieron 22 establecimientos educacionales y 7 salas cunas y jardines infantiles al Servicio Local de Educación Pública de Barrancas desde el 1° de marzo de 2018.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia tuvo a su cargo en el año 2020, la administración del área de Salud Comunal, implementando la ejecución de distintos programas de Gobierno a nivel municipal. En el área de salud, se ha trabajado en el fortalecimiento de una red local de actores de salud, conformada por los siguientes espacios:

Tabla 7. Centros de Salud de la comuna de Cerro Navia.

N°	Tipo de Centro de Salud	Nombre Establecimiento
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Lo Amor
2	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Adalberto Steeger
3	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Cerro Navia
4	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Arturo Albertz
5	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF)	Dr. Julio Schwarzenberg
6	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF)	Los Lagos
7	Centro Municipal	Farmacia Popular
8	Centro Municipal	Óptica Popular

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social

3.1 Personal de CORMUCENA.

En el área de salud, se sigue con el proceso de ordenamiento financiero, se logró regularizar los compromisos con el personal en fechas establecidas, ordenando procesos y pagos. A su vez, se sigue regularizando una parte importante de deudas contraídas con proveedores de servicios básicos, servicios médicos, previsionales, etc. Al 31 de diciembre de 2020, la Dirección contó una dotación total de 1062 funcionarios(as), los que se describen a continuación:

Tabla 8. Tipo de Contrato del personal del Sector Salud del año 2020

Tipo de contrato del personal del sector salud	Cantidad 2020 (%)
Personal de planta	334 (31,5%)
Personal Código del trabajo	111 (10,5%)
Personal a contrata	279 (26,3%)
Personal a Honorarios	259 (24,4%)
Otro tipo de contrato (Honorario a programas u otros)	79 (7,4%)
Total	1062 (100%)
Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social	

En tanto la dotación profesional del área salud, se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 9 Tipo de profesional del Sector Salud del año 2020.

Tipo de profesional	Cantidad (%)
Número total de médicos contratados al 31 de diciembre	92 (22,1%)
Total de Otros Profesionales de Salud (Odontólogos, Matronas, Nutricionistas, Asistentes social, Kinesiólogos, Psicólogos, Tecnólogos Médicos)	258 (62,0%)
Número de enfermeras contratadas al 31 de diciembre de 2020	66 (15,9%)
Total	416 (100%)
Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social	

CAPÍTULO 2.

ESTRATEGIA MUNICIPAL



Capítulo 2. Estrategia Municipal.

Los problemas de nuestros vecinos y vecinas no pueden esperar, por lo cual debemos planificar y ejecutar una estrategia municipal que permita abordar de manera eficaz y eficiente las problemáticas y necesidades de nuestra comunidad. Por consiguiente, nuestra estrategia municipal se construye de la base que es nuestra comunidad la cual vive los problemas en primera persona, y que, desde las particularidades de cada rincón de nuestra comuna, es la más capacitada para hablar y visibilizar los problemas y necesidades que requieren ser incorporados a nuestra agenda de trabajo. De esta manera la Municipalidad ha transitado en abrir sus puertas para que los vecinos y vecinas por las cuales trabajamos, participen de manera activa en la construcción de su propio territorio. Esto se ha traducido en que hemos buscado acercar cada día más la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias a la comunidad de Cerro Navia, para que exista un empoderamiento de esta, y se vuelvan parte de los procesos de cambio.

Es así como la Estrategia Municipal es producto de un largo y continuo trabajo colaborativo entre quienes conforman nuestro municipio y comunidad. Esto, debido a que aspiramos a recoger las palabras de nuestros vecinos y vecinas, para hacernos escuchar de estas y así planificar de la mejor manera nuestra hoja de ruta. Finalmente, esto tiene por objetivo diseñar una Estrategia Municipal que nos permita hacernos responsables de brindar respuestas representativas de los vecinos y vecinas, informadas, transparentes, eficaces y eficientes ante los problemas y necesidades de la comunidad de Cerro Navia.



1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?

Cerro Navia es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana. Se ubica en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. Limita al norte con la comuna de Renca (separada por el río Mapocho y la autopista Costanera Norte), al sur y al oeste con la comuna de Pudahuel, al oriente con Quinta Normal y al sur con la comuna de Lo Prado.

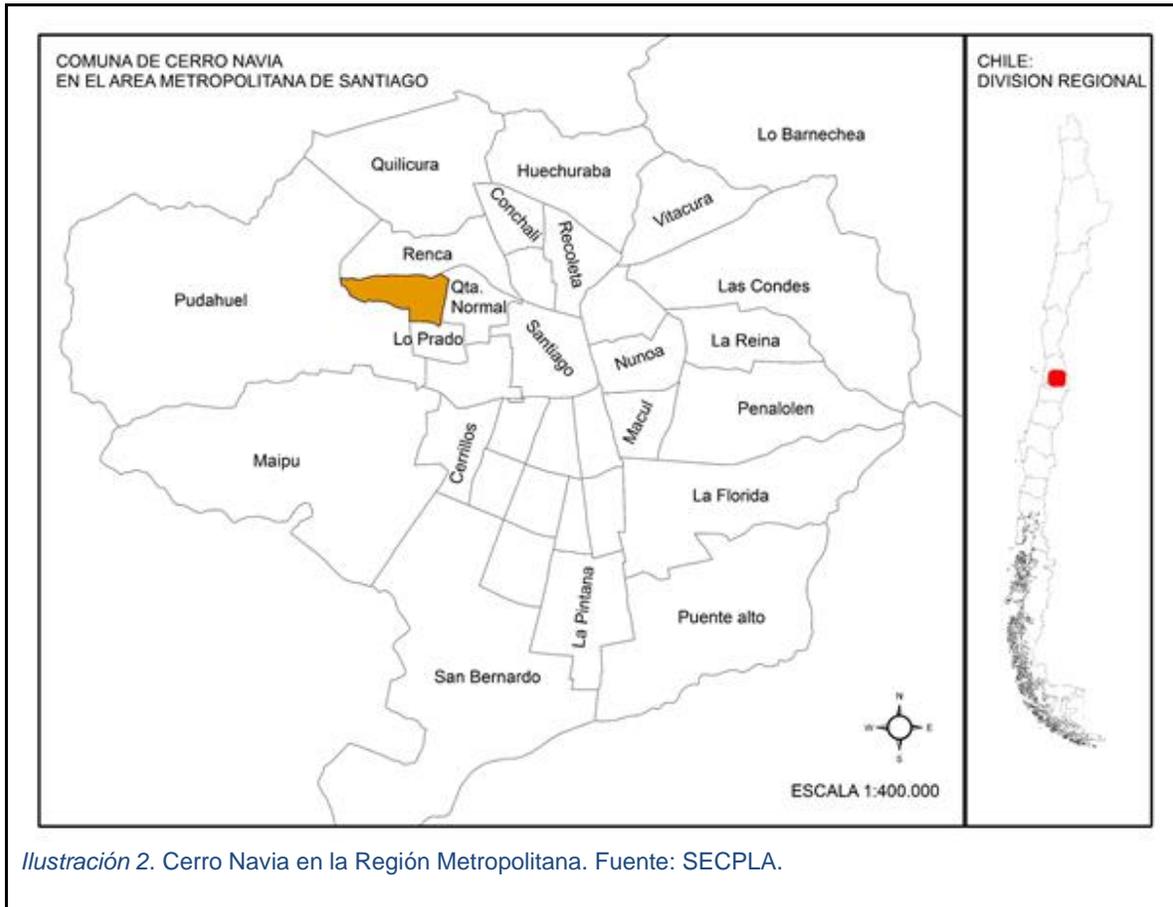
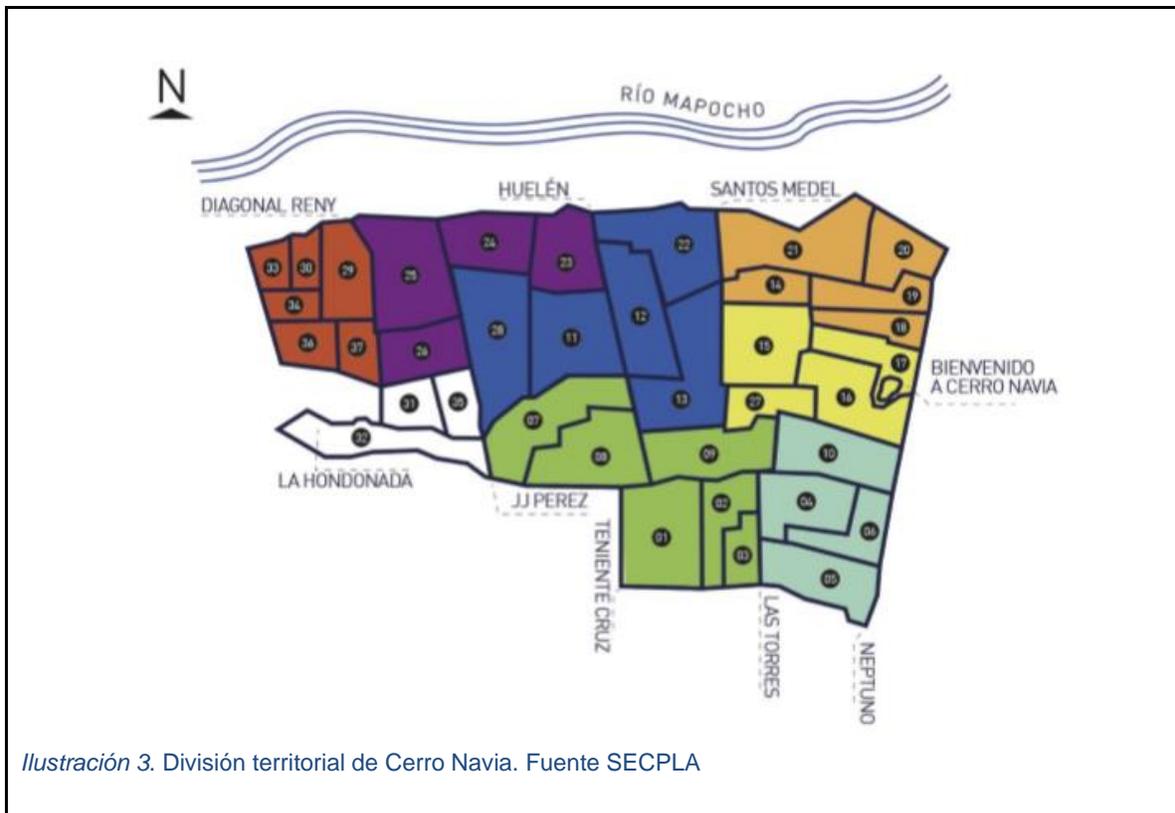


Ilustración 2. Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.

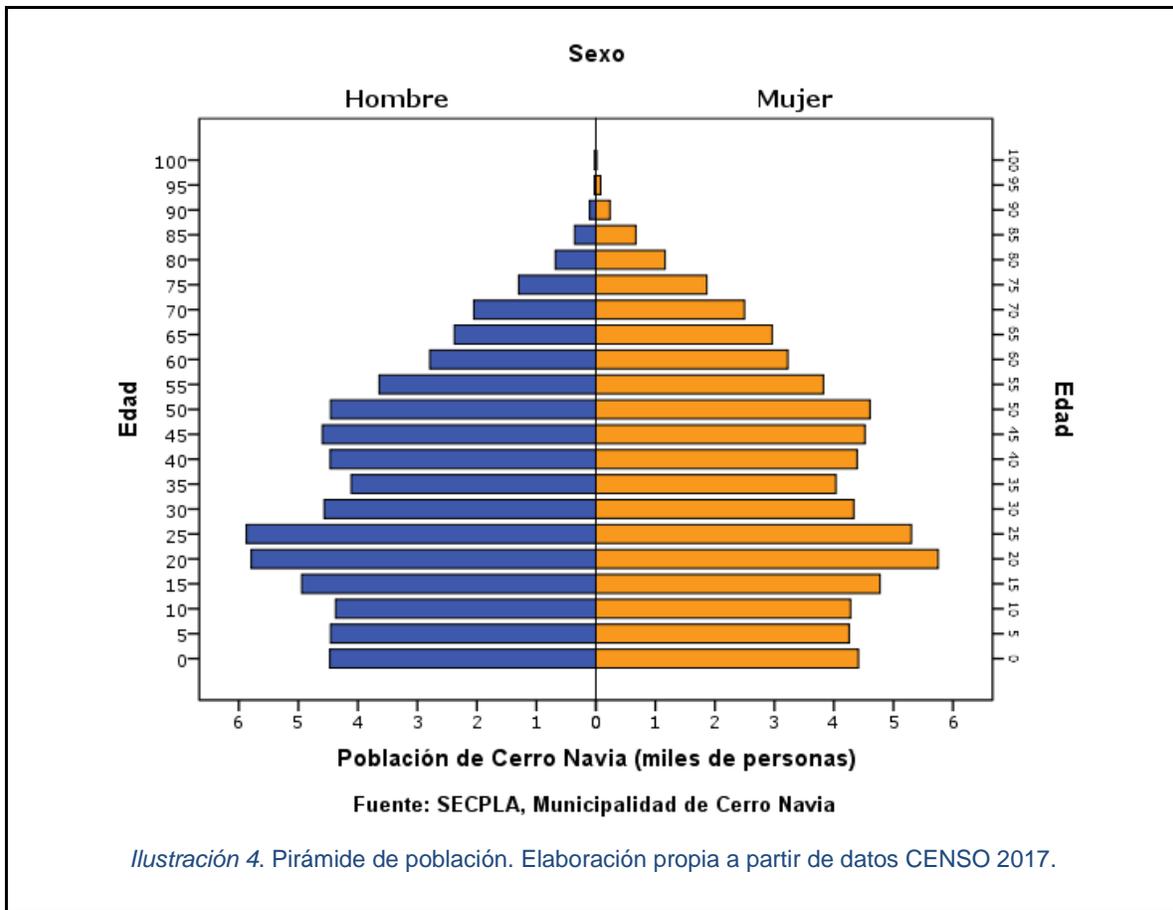
Los límites comunales corresponden fundamentalmente a ejes viales estructurantes en el sector poniente de la ciudad de Santiago, salvo el límite norte que está constituido por el Río Mapocho y la autopista Costanera Norte. El mapa de la comuna de la plataforma Google Maps está disponible en el siguiente enlace: <https://goo.gl/maps/DFaLRxxL1Lv>

La comuna de Cerro Navia cuenta con una superficie de 11,04 km², dividida administrativamente en 37 unidades vecinales, que se agrupan en 8 territorios (en colores).



Basado en el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017), se conoce que en esta comuna viven 132.622 personas, de las que 65.438 son hombres y 67.184 son mujeres. Por tanto, la densidad poblacional corresponde a 12034,6 Hab/km².

En cuanto a la estructura poblacional, Cerro Navia tiene un índice de masculinidad (IM) de 0,97, es decir existen 97 hombres por cada 100 mujeres en la comuna. En la siguiente pirámide poblacional, se describe la distribución por sexo de la población:



En general, en la población comunal, hay una similitud de cantidad de hombres y mujeres hasta los 53 años, dónde se identifica una clara disminución de la cantidad de hombres en relación con las mujeres. De igual manera, es necesario destacar la mayor cantidad de mujeres entre los 15 a 18 años. Adicionalmente, se puede analizar el avance del nivel de envejecimiento de la población, presentando un índice de Envejecimiento (con 60 años) de 0,85, cociente entre la población 60 años y más y la población de menores de 15 años, lo que indica que existen 8,5 personas mayores por cada 10 niños y niñas en la comuna. Estos valores son menores al promedio provincial, pero superiores al regional y nacional. Dando cuenta de la mayor importancia que tienen las personas mayores para la provincia y el país.

Cerro Navia es una de las comunas con mayor nivel de vulnerabilidad social de la Región Metropolitana de Santiago. Según el Índice de Prioridad Social 2020 (IPS), el cual es un indicador compuesto que lo conforman tres dimensiones relevantes del desarrollo social comunal, siendo estos ingresos, educación y salud, la comuna ha sido calificada como la tercera más prioritaria (Seremi de Desarrollo Social RM, 2020). Además, de acuerdo con los datos de la encuesta CASEN 2017, en esta comuna un 7,2% de los hogares están en situación de pobreza por ingreso. La siguiente tabla, muestra la evolución histórica de la pobreza por ingreso en la comuna:

Tabla 10. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.

Escala	2006	2009	2011	2013	2015	2017
Cerro Navia	21,7%	17,6%	18,2%	15,4%	12,1%	7,2%
Región Metropolitana	20,2%	17,6%	15,7%	9,2%	7,1%	5,4%
País	29,1%	25,3%	22,2%	14,4%	11,7%	8,6%
<p>*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son act y ajustados. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casenmultidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf</p>						

Es relevante contrastar estos valores con su incidencia de pobreza a nivel multidimensional, con valores de 29,8% cuando se evalúa con 4 dimensiones, junto a 35,6% 34,6% con 5 dimensiones, en los años 2013 y 2017 respectivamente.

Tabla 11. Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.

Escala	2013 (4 D)	2015 (5 D)	2017 (5 D)
Cerro Navia	29,8%	35,6%	34,64%
Región Metropolitana	18,0%	20,1%	20,0%
País	20,4%	20,9%	20,7%
<p>*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son actualizados y ajustados. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casenmultidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf y https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=13103</p>			

Por otro lado, según el índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU 2019) elaborado por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), la Comuna de Cerro Navia obtuvo un índice de calidad de vida urbana de 42,42 general, distribuida en los distintos componentes Condiciones Laborales (48,42), Ambiente de negocios (14,14), Condiciones Socioculturales

(17,32), Conectividad y movilidad (74,71), Salud y medio ambiente (62,69) y Vivienda y entorno (22,25). Esto representa un aumento de un 60,6% desde el año 2016.

Tabla 12. Índice de calidad de vida urbana comparativo 2016 al 2020.

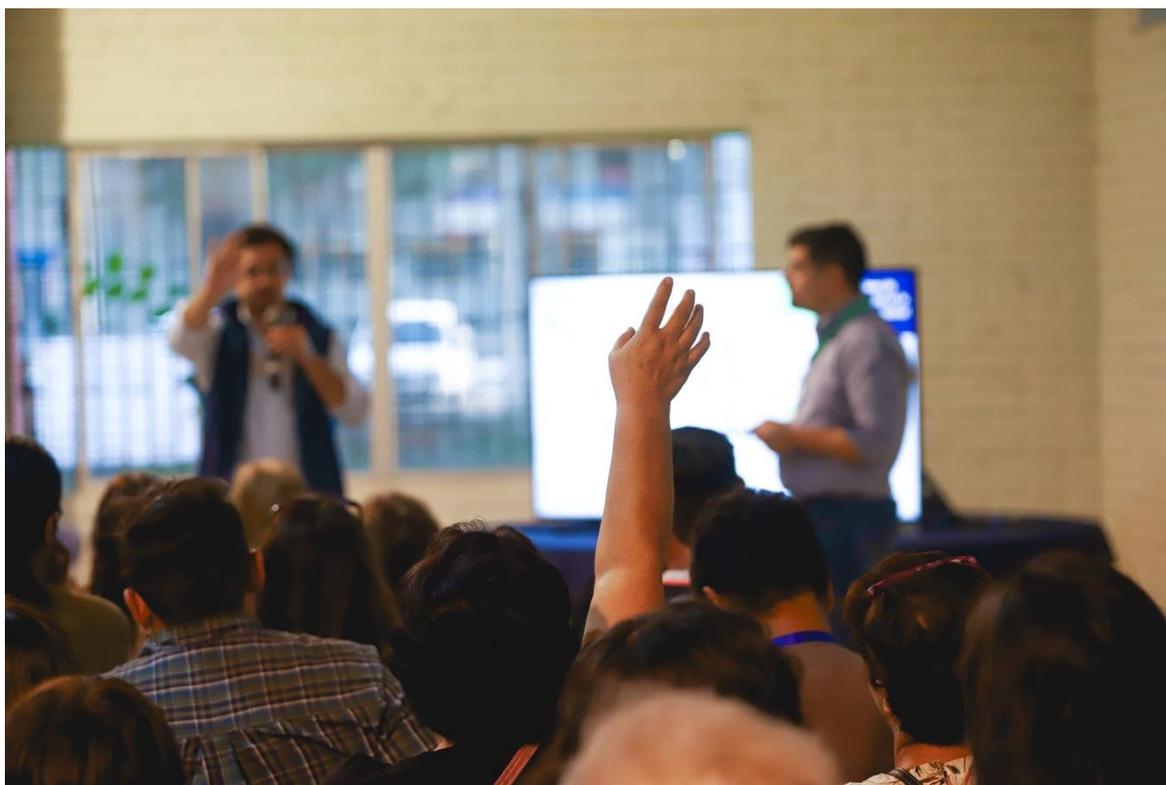
Comuna	2016*	2017*	2018*	2019*	2020**
Cerro Navia	26,4	26,9	36,3	42,4	Bajo
Providencia	67,4	71,6	71,4	68,8	Alto
Pudahuel	37,9	36,2	41,8	51,1	Medio bajo
País	42,3	42,9	46,6	54,3	S/D

* Comparación del Índice de Calidad de Vida Urbana Comunas y Ciudades de Chile 2015-2019.

** El 2020 el informe del ICVU 2020 no incluyó un valor numérico del índice, se realizó una clasificación de 4 niveles (bajo, medio bajo, medio alto y alto). Fuente: Cámara Chilena de Construcción e Instituto de Estudios Urbanos y territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile.

2. Imagen Objetivo o Visión.

La imagen objetivo o visión, es un ideal a alcanzar a largo plazo a través del trabajo ejecutado por la Municipalidad, en respuesta a los deseos y aspiraciones que toda la comunidad de Cerro Navia plantea alcanzar para la comuna. Esta visión nos proporciona un motor motivacional, puesto que orienta todo el trabajo que desarrollamos, en conformidad a alcanzar la comuna que deseamos ser. En este sentido, la visión de Cerro Navia representa un marco de acción y decisiones a tomar, las cuales sean coherentes con el trayecto que deberemos recorrer, los desafíos a sortear, y que nos permitan caminar a cumplir con la visión declarada.



Fotografía 4 Registro de participación de vecinos y vecinas en Diálogo Ciudadano 2019

De esta manera la visión se construyó a través de la participación activa de nuestros vecinos y vecinas, a través del diseño participativo del PLADECO 2018 - 2021, por lo que podemos afirmar que nuestra imagen objetivo o visión de la comuna, es la representación de lo que nuestra comunidad aspira alcanzar.

Es así como de acuerdo al PLADECO 2018-2021, seremos una comuna con más y mejores espacios públicos, verdes, limpios, accesibles y seguros. Dichos espacios contarán con el interés de uso, protección y cuidado por parte de vecinas, vecinos y funcionarios. Serán



lugares más tranquilos y alegres, que permitan disfrutar de la convivencia familiar, entre vecinos y amigos.

Además, seremos una comuna que brinde oportunidades, a través de disponer espacios estratégicos para conectarnos rápidamente con otras comunas, favorecer el desarrollo económico y fortalecer el acceso a una salud y educación pública de calidad y con buen trato. Cerro Navia será una comuna de la que estaremos orgullosos y respetaremos la diversidad de nuestra historia, intereses y necesidades. Una comuna que queremos dejar como legado a nuestros nietos y futuras generaciones.



Fotografía 5 Registro de participación de vecinos y vecinas en diseño de PLADECO 2018-2021



3. Misión a 5 años.

La misión corresponde a la razón de ser de nuestra Municipalidad, y permite orientar nuestras acciones a alcanzar nuestro propósito como municipio. Representa la forma en que esperamos asegurarle a todos los vecinos y vecinas de Cerro Navia, que la visión construida por la comunidad será alcanzada. La misión corresponde a nuestro propósito y aspiraciones que como Municipio nos proponemos desarrollar y cumplir, en una serie de áreas de gran relevancia para toda la comunidad. Es de esta manera que la misión de nuestra Municipalidad fue diseñada como el compromiso que tiene esta y sus funcionarios y funcionarias con toda la comunidad que integra nuestro territorio. Es así como esta finalmente nos permite enfocar los objetivos a cumplir tanto en el presente como en el futuro, y representa nuestra hoja de ruta que orientará nuestro trabajo.

Por lo anterior, la misión de nuestra Municipalidad se describe de la siguiente manera:

“Cerro Navia es una comuna preocupada de sus espacios públicos, para que sean verdes, accesibles, limpios y seguros, donde la participación y compromiso comunitario se vuelve central al momento de su desarrollo, cuidado y mantención.

En dichos espacios y edificios públicos, vecinos y vecinas se sienten en un territorio unido, participativo y saludable, en los que pueden realizar diversas actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas.

Esta comuna se caracteriza por respetar y promover la participación de todos y todas, por medio del diálogo, la empatía y la responsabilidad. Somos una comuna en la que la vida de vecinos y vecinas se construye desde su historia e identidad de lucha, comunitaria y solidaria”

(PLADECO 2018-2021)

4. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es nuestro principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. En este, se encuentran las grandes áreas de trabajo sobre las cuales buscamos diseñar e implementar acciones orientadas a responder a los principales problemas que están presentes en la comuna. Además, incorpora una serie de objetivos a cumplir por nuestra gestión, los cuales representan nuestro compromiso y respuesta a las problemáticas de nuestra comunidad. El propósito de este instrumento es contribuir a una administración eficiente de la comuna de Cerro Navia, a través de una hoja de ruta destinada impulsar el progreso económico, social y cultural de todos nuestros vecinos y vecinas.

Durante el año 2018, se aprobó por concejo municipal el nuevo Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021. Este proceso se basó en las ideas de vecinos y vecinas, lo que constó en el desarrollo de 14 encuentros en los que participaron 461 personas, 176 hombres y 285 mujeres, divididos en encuentros comunales y temáticos. En todos los encuentros se trabajó desde el enfoque territorial y de género y en los que se ha trabajado arduamente para ser cumplidos desde la aprobación del PLADECO.

Los ejes de dicho Plan son los siguientes:

- a) Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
- b) Una comuna más segura y con mejor convivencia
- c) Una comuna más participativa y unida
- d) Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella
- e) Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas
- f) Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud
- g) Una municipalidad cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial.

Durante noviembre del 2020 se realizó el primer monitoreo de cumplimiento del PLADECO 2018-2021. Para dicho proceso se conformó un equipo de funcionarios municipales de todas las direcciones, este equipo estuvo a cargo de recopilar la información respecto a cada una de las iniciativas. El proceso concluyó en diciembre de 2020, los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 13. Estado de avance de PLADECO 2018-2021 en base a eje de acción e iniciativas

Eje de acción	Iniciativas			Avance
	En ejecución	Completadas	Sin avances	
Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.	9	11	3	87,0%
Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud	5	10	6	71,4%
Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas	5	7	10	54,5%
Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella	1	6	6	53,8%
Una comuna más participativa y unida	6	5	1	91,7%
Una comuna más segura y con mejor convivencia	3	5	2	80,0%
Una municipalidad cercana, resolutiva y comprometida con el desarrollo territorial	3	5	1	88,9%
Total	29,1%	44,5%	26,4%	73,6%

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, elaboración propia.

Como se puede observar, tenemos un porcentaje de avance de 73,6% al 31 de noviembre de 2020, esto considerando las iniciativas que ya cumplieron con su meta establecida y las iniciativas que aún están en ejecución. Durante el 2021 se realizará un segundo monitoreo para analizar el estado de avance al momento de iniciar el proceso de construcción del próximo PLADECO.

5. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal.

El plan de gobierno es un documento elaborado y presentado por el Alcalde y su equipo, a la base de un diagnóstico y visión de desarrollo propuesto para la comuna. Este contempla una serie de objetivos, lineamientos, acciones, metas y estrategias a desarrollar y cumplir dentro su periodo de gestión. Su importancia radica en que este plan de gobierno, es un compromiso real de acciones y propuestas de trabajo a implementar a futuro, en virtud de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna.

Es de esta manera que la gestión municipal busca cumplir todos y cada uno de los compromisos que establece. Por ello, se ha establecido un proceso de registro y seguimiento del cumplimiento del Programa de Gobierno Local del Alcalde Mauro Tamayo. Este programa estaba centrado en cuatro ejes clave que son Identidad, Cultura y Memoria Histórica; Transparencia y Participación Comunitaria; Derechos Sociales; y Desarrollo Urbano, buscando la transparencia e incentivando la participación de los vecinos de Cerro Navia. Estos ejes se han articulado con las necesidades del Plan de Desarrollo Comunal, y se han perfilado para que responda a las obligaciones que se establecen en las funciones municipales.

Con el objetivo de dar transparencia del avance de dicho plan de gobierno, se encargó al equipo de administración municipal, un proceso de evaluación del nivel de avance del cumplimiento de las actividades comprometidas, siguiendo cada una de las actividades descritas en dicho plan de gobierno municipal. Cada Dirección Municipal tomó a su cargo las actividades descritas en el plan, y a través de reuniones con el equipo de administración Municipal, se registró el avance anual de dichas iniciativas.

Durante el 2020, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 92% subiendo cerca de 6 puntos porcentuales respecto al año anterior (85,9% de cumplimiento) y 47 puntos porcentuales respecto a 2017 (49,2% de cumplimiento). El detalle de avance por dimensión del plan de gobierno es descrito en la Figura 5. Particularmente, se reconoce un alto nivel de cumplimiento de los compromisos de campaña del 2016, Identidad Cultura y Rescate de la Memoria Histórica (81%) , Transparencia Municipal y Participación Comunitaria (94%), Derechos Sociales y Desarrollo de Cerro Navia (95%) y Desarrollo Urbano Sustentable para Cerro Navia (91%).

Tabla 14. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal.

Eje Plan de Gobierno	Dimensión	Nivel de cumplimiento acumulado			
		2017	2018	2019	2020
1- Identidad Cultura y Rescate de la Memoria Histórica	Cultura e Identidad	34,6%	62,5%	70,4%	81%
2- Transparencia Municipal y Participación Comunitaria	Transparencia y probidad en la gestión Municipal.	47,6%	62,5%	78,3%	100%
	Participación y Contraloría social.	25,0%	67,3%	78,4%	83%
	Apoyo a la Gestión de las Organizaciones.	50,0%	67,3%	100,0%	100%
3- Derechos Sociales y Desarrollo de Cerro Navia	Inclusión Social.	66,7%	59,6%	90,0%	90%
	Educación	75,0%	59,6%	43,8%	88%
	Salud	25,0%	61,5%	79,2%	79%
	Seguridad Pública	32,5%	61,5%	100,0%	100%
	Infancia	85,0%	69,2%	100,0%	100%
	Mujer	40,0%	69,2%	73,3%	73%
	Jóvenes	0,0%	73,1%	100,0%	100%
	Pueblos Originarios	75,0%	71,2%	100,0%	100%
	Deporte	35,0%	67,3%	64,3%	86%
	Desarrollo Económico Local	64,7%	63,5%	136,2%	129%
4- Desarrollo Urbano Sustentable para Cerro Navia	Veredas y Calles en Mal Estado	20,0%	55,8%	62,5%	90%
	Vivienda	50,0%	55,8%	100,0%	100%

	Basura y Reciclaje	16,7%	58,9%	86,7%	92%
	Áreas Verdes	5,0%	58,9%	75,0%	90%
	Poda de Árboles	50,0%	66,1%	100,0%	100%
	Animalista	0,0%	66,1%	76,0%	80%
	Accesibilidad	0,0%	69,6%	75,0%	75%
	Calidad de Vida Urbana	100,0%	74,6%	100,0%	100%
Total		40,8%	64,6%	85,9%	92%

6. Cerro Navia en la Política Pública.

Cuando los problemas y necesidades de la ciudadanía se complejizan y representan un malestar colectivo, estos requieren ser abordados de manera responsable, eficaz y eficientemente por las diferentes instituciones que forman del aparato estatal, y poseen las herramientas para abordarlos. Es así que cuando un problema se vuelve relevante y requiere una intervención, se transforman en problemas públicos que pasan a formar parte de las agendas de trabajo de las instituciones públicas. Cuando estos problemas públicos ya forman parte de estas agendas, se requiere diseñar las posibles soluciones que permitan responder a sus causas, a través de un plan de acción a desarrollarse de manera sostenida durante varios años. Estos planes corresponderán a Políticas Públicas, las cuales se construyen a la base de necesidades y problemas que requieren ser atendidos, a través de una serie de componentes que ejecutados de manera estructurada por diferentes instituciones públicas, buscan producir un impacto deseado en la ciudadanía, a través de la solución de las causas de estos problemas públicos.

De esta manera, las Políticas Públicas suelen focalizarse en diferentes territorios, y atienden a una necesidad o problema público en particular. Es así como la comuna de Cerro Navia es parte de las Políticas Públicas en Chile, en cuanto se ejecutan e implementan una serie de Políticas, que han sido diseñadas por la Municipalidad o por otras instituciones públicas. Estas tendrán por objetivo responder a las necesidades de los vecinos y vecinas, y los problemas públicos que están presentes en la comuna, para así finalmente producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad.

a) Respuesta Municipal ante la pandemia del COVID-19.

- Red de salud se configura para apoyar a nuestra comuna.

La Corporación de Salud de Cerro Navia, el año 2020 centró sus esfuerzos principales en abordar la pandemia producida por un brote del virus SARS-COV-2 o conocido como COVID-19, pandemia que sigue activa a la fecha. A continuación, se describe la situación comunal y las intervenciones realizadas por la Corporación.

Al cierre del 81o informe epidemiológico del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile (28/12/2020), en Chile ocurrieron 685.357 casos de COVID-19 (602.028 con confirmación de laboratorio y 83.329 probables, sin confirmación de laboratorio), con una tasa de 3.522,2 por 100.000 habitantes. Esta tasa es la incidencia acumulada, es decir, el total de casos diagnosticados (confirmados y probables) desde el 3 de marzo 2020, fecha del primer caso, hasta la fecha de emisión de este informe.

Las mayores tasas de incidencia acumulada por 100.000 habitantes, según casos confirmados por laboratorio se encuentran en la Región de Magallanes (14.271,5), Región de Tarapacá (9.227,4) y Región de Los Lagos (8.003,2). De los casos notificados confirmados y probables en EPIVIGILA, la mediana de edad es de 38 años, donde el 7,12% correspondieron a menores de 15 años, el 25,41% a personas de 15-29 años, el 28,98% a personas de 30-44 años, el 28,08% a personas de 45-64 años, mientras que el 10,41% restante a adultos de 65 y más años.

En dicha fecha, la comuna cerró el año 2020 con un total de 10.561 vecinos y vecinas a que tuvieron COVID-19 durante el 2020, lo que representa una tasa de incidencia acumulada de 7413 casos por 100.000 habitantes, y que cierra con 414 casos activos, representando una tasa de incidencia de 290,6 de casos activos, y un acumulado de 325 vecinos y vecinas muertos por COVID-19, con una tasa de mortalidad cruda por COVID-19 228,13 personas muertas por 100.000 habitantes.

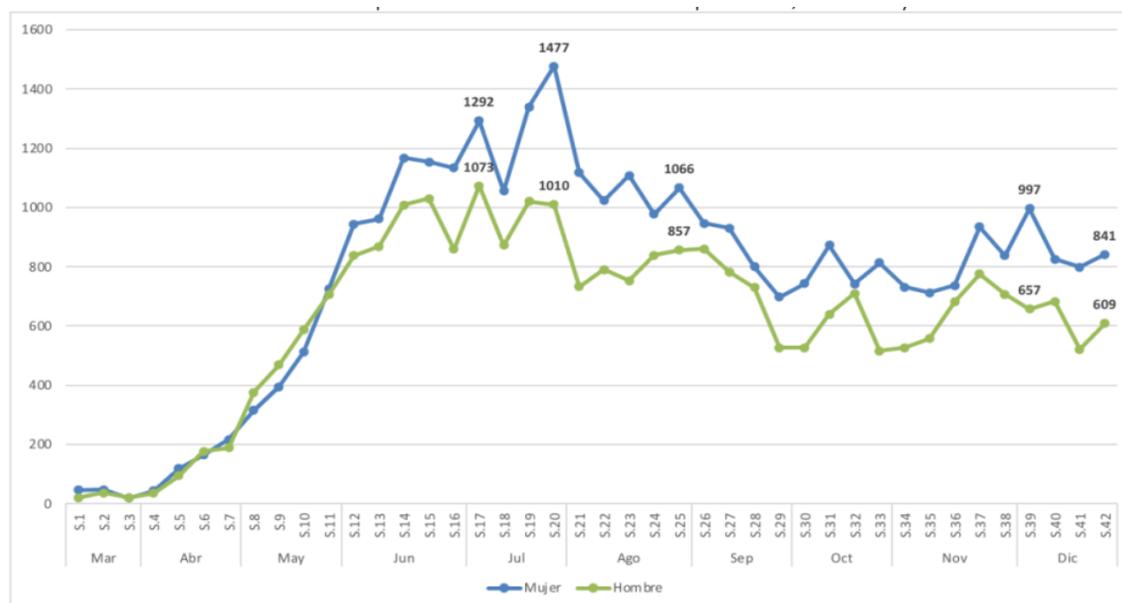


Ilustración 5. Número de casos acumulados por COVID19 por reporte (Marzo 2020-ene 2021). Fuente: Ministerio de Salud de Chile.



Ilustración 6. Número de casos nuevos por COVID19 por reporte (Marzo 2020- Marzo 2021). Fuente: Ministerio de Salud de Chile.

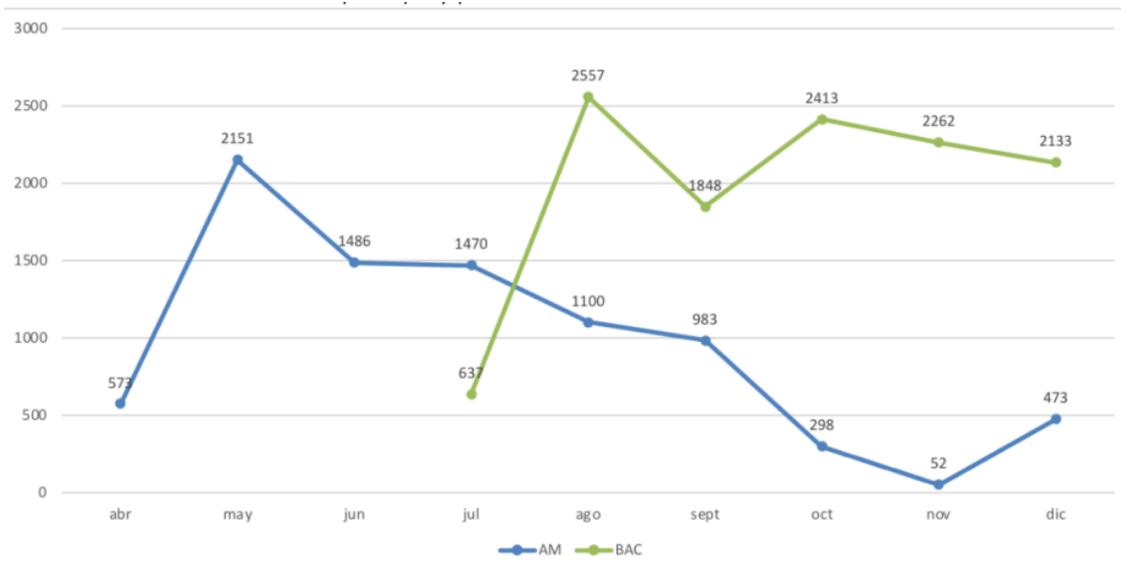
Durante el año 2020 se realizaron 58.651 prestaciones de salud, de las cuales un 6,5% de estas atenciones correspondió a atenciones a personas migrantes y un 5,7% a personas pertenecientes a grupos indígenas, logrando alcanzar un total de 18.503 usuarios atendidos. Además, a través del Programa de Visitas Domiciliarias y Plan 80, se estableció un grupo de profesionales médicos; TENS y kinesiólogos que entregan prestaciones en el domicilio, priorizando las atenciones de personas mayores, alcanzando un total de 6396 prestaciones de salud domiciliaria.



Fuente: Elaboración propia con datos de IRIS Salud

Ilustración 7. Atenciones brindadas por la red de salud comunal por sexo, semana y mes. Fuente: Corporación Municipal de Cerro Navia

Para lograr entregar estas prestaciones, se debió enfocar a todos los equipos en combatir la pandemia. Se reforzaron los equipos de seguimiento, trazabilidad, visitas domiciliarias, entre otros, sin suspender las prestaciones habituales, pero reduciendo éstas a su mínima expresión posible, también para evitar que los centros de salud se llenen de vecinos y vecinas, reduciendo su riesgo de contagio. Para ello, se priorizó a las personas de mayor riesgo y la atención a través de telemedicina y control de personas crónicas descompensadas.



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 8. Número de testeos por tipo y por mes. Fuente: Corporación Municipal de Cerro Navia.

Actualmente, los centros de salud se encuentran retomando paulatinamente sus atenciones habituales en atención a las instrucciones de la autoridad sanitaria y la capacidad propia de los centros. Además, se debieron tomar medidas y realizar trabajos vinculados al área de infraestructura de los centros de salud que permitiera mejorar el espacio físico de estos según las indicaciones de la autoridad sanitaria, las principales acciones ejecutadas son separación de espacios de ingreso, salida y áreas de atención, también se trabajó en la instalación de barreras sanitarias en todos los SOME (espacio de recepción de usuarios) de los centro de salud para la seguridad de los funcionarios, esta barrera corresponde a un vidrio laminado y blindado de 6 mm que no se astilla, se demarcan espacios y en conjunto al equipo de prevención de riesgos se definieron aforos máximos según las instrucciones de la autoridad sanitaria.



- **Atenciones domiciliarias por COVID-19:**

La corporación creó un programa de apoyo para enfermedades y complicaciones originadas por el COVID-19, en especial aquellas con necesidad de oxigenoterapia. Para estos efectos se dispuso la contratación y arriendo de equipos de oxigenoterapia entre mayo y diciembre, que benefició a un total de **283** de vecinos y vecinas con mayor complejidad en materia respiratoria.

Tabla 15 Prestaciones mensuales por programa de Atención Domiciliaria

Mes	Prestaciones
Junio	35
Julio	51
Agosto	47
Septiembre	36
Octubre	33
Noviembre	32
Diciembre	49

- **Información a la comunidad.**

El equipo de comunicaciones también trabajó activamente para informar a la comunidad acerca de las medidas de prevención de contagio del COVID, en la comuna se dispusieron en distintos puntos de la comuna 100 pasacalles, 200 pendones (en español y creole), además de la entrega de 5000 volantes aproximadamente, con información preventiva para los vecinos y vecinas. En total se entregaron 200 letreros aproximadamente, cada uno termolaminados. Además, se les entregó 60 señaléticas de piso de alto tráfico, con gráfica de distanciamiento social. Se instalaron señaléticas por centro de salud relativas a:

- **Uso de mascarilla.**
- **Distanciamiento social.**
- **Lavado de manos.**
- **Uso de alcohol gel.**
- **Aforo máximo.**
- **Toma de temperatura.**
- **No entrar con acompañantes.**
- **"Entrada" y "Salida".**
- **Señaléticas para las sillas (no utilizar).**

Además la Corporación debió aumentar sus compras habituales en elementos de protección personal, y de limpieza y desinfección, así como el número de equipos y capacidad de atención, equipos de testeo y materiales de construcción, los gastos extra desembolsados producto de la pandemia ascienden a \$363.808.980 , de los cuales 180.000 fueron financiados a través de un aporte directo extraordinario de la Municipalidad de Cerro Navia, M\$150.281 con presupuesto corriente de la CORMUCENA y 42.311 son de la exenta de Testeo y Trazabilidad.

Tabla 16. Caracterización de estrategia de Testeo, Trazabilidad y aislamiento en Cerro Navia. Fuente: Corporación Municipal de Cerro Navia.

Mes	Suma mensual		Promedio Mensual							
	n	n'	BAC	+	Cob	Op	n48	%48	%I	Cont/ Caso
Agosto	1204	37	64,2	6,4	94,6	92,2	86,5	91,9	73,0	2,0
Septiembre	6044	283	57,4	4,9	90,6	95,3	95,5	95,4	87,8	3,3
Octubre	4453	125	61,1	2,6	92,9	93,2	93,7	99,7	81,0	2,0
Noviembre	4384	250	60,8	4,0	90,7	94,2	93,6	86,1	77,9	2,2
Diciembre	5577	308	60,0	4,9	91,8	98,4	80,4	72,7	67,0	3,0

Not: N° notificaciones c/ exámenes; BAC (%): Búsqueda Activa de Casos; +: Positividad; Cob: Cobertura testeo (%); Op: Oportunidad notificación (%); n': Casos Nuevos Totales; n48: Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs; %I: Proporción de casos con contactos identificados; %48: Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48 hrs; Caso/caso: Razón de contactos por caso.

Respecto del trabajo que hemos venido desarrollando durante los últimos años, entendiendo el contexto multicultural que vive la comuna, y el profundo arraigo que tienen nuestros vecinos y vecinas con las costumbre y creencias de nuestros pueblos originarios el programa PESPI (Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas) debió apartar su planificación con el fin de no interrumpir las prestaciones entregadas, con la finalidad de prevenir e informar a la población de la pandemia Covid-19, , se elaboraron díptico con pertinencia cultural dirigido especialmente a la población indígena de nuestra comuna, en el material se encuentra información relativa al virus covid-19; su afectación a la población indígena, fomenta la alimentación mapuche y sus beneficios a la salud, recomendaciones,

para: quedarse en casa y no recibir visitas, suspensión de actividades comunitarias, (palin, trawun, llellipun, entre otras), las personas mayores, niños y embarazadas, el uso de mascarilla, lavado de manos de manera adecuada y realización de medicina mapuche en el hogar, la distribución de este material se realiza, por medio de redes sociales, Facebook, WhatsApp y entrega a usuarios que acuden a la casa de salud Mapuche. Se creó un nuevo protocolo para la casa de salud mapuche y se realizaron talleres de medicina mapuche a través de canales virtuales.

Por otra parte, se realizó un arduo trabajo para entregar las cajas de alimentos a nuestros vecinos en el contexto del Plan de Alimentos para Chile, instancia en la cual se entregaron 65.949 cajas de alimentos. Adicionalmente, el municipio compró 34.833 cajas de alimentos las cuales también fueron repartidas entre nuestros vecinos para poder enfrentar la crisis económica producto de la pandemia.

Es importante destacar que todos estos avances medidas de prevención tomadas para enfrentar la crisis fueron posible gracias al gran esfuerzo que realizaron nuestras funcionarias y funcionarios, que día a día enfrentan la pandemia y están en disposición de entregar lo mejor de sí mismos para entregar atención de salud de calidad, sin duda nuestra mayor fortaleza la encontramos en nuestros equipos que fueron capaces de trabajar ante un contexto adverso, peligroso y desconocido, nuestro mayor reconocimiento es para nuestros funcionarios y funcionarias que de manera anónima enfrentaron la mayor pandemia del último tiempo con entereza y colaboración.



Fotografía 6 Registro entregas de cajas de mercadería 2020

- Plan 80: Creación de un nuevo servicio de apoyo a la comunidad.

El Plan 80 es un programa de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a todas las personas mayores de 80 años de la comuna. En este programa, funcionarios y funcionarias municipales llaman semanalmente a las personas mayores y les realizan una serie de preguntas para conocer su estado de salud y social, con tal de determinar requerimientos de apoyo desde la Municipalidad.

Fotografía 7 Registro de funcionarios participando del Plan 80



El contacto se mantiene en el tiempo a través del mismo funcionario o funcionaria que llama todas las semanas, creando un vínculo con la persona mayor y su familia. En caso de que una persona mayor se encuentre con requerimientos importantes de la Municipalidad, el funcionario o la funcionaria activa la red de asistencia municipal la que integra seguridad, salud y trabajo social.

Al 31 de diciembre de 2020 tenemos un universo de 3019 personas en monitoreo, 308 (10,2%) se encuentran en situación de dependencia severa, 2323 (76,9%) en cuarentena preventiva, 200 (6,6%) sin red de apoyo, 1507 (49,9%) reciben medicamentos de los CESFAM de la comuna.

En cuanto a los requerimientos demandados por Plan 80, estos se pueden dividir en requerimientos sociales (1273 personas) y requerimientos de salud (1418 personas). Dentro de los primeros, los principales requerimientos corresponden a entrega de alimentos

(2565 requerimientos), entrega de pañales (1563 requerimientos) y entrega Ensure (768 requerimientos).

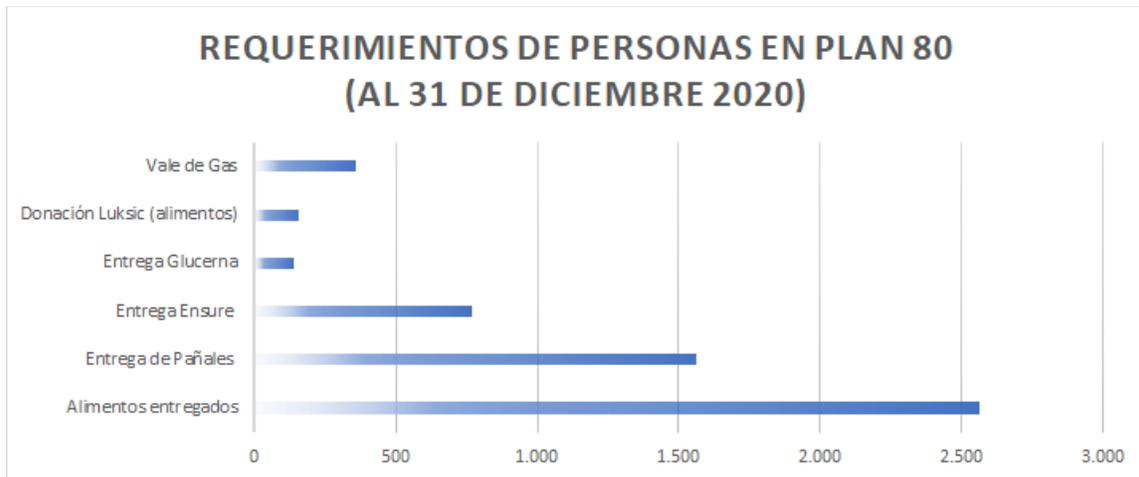


Ilustración 9. Requerimientos sociales de personas en Plan 80 (al 31 de diciembre 2020). Fuente: Administración Municipal, Municipalidad de Cerro Navia.

Por otro lado, respecto a los requerimientos de salud, estos se enfocaron principalmente en acceso a fármacos (4971 requerimientos) y visitas médicas de urgencia o que no eran de urgencia (2419 requerimientos).



Ilustración 10. Requerimientos sanitarios de personas en Plan 80 (al 31 de diciembre 2020). Fuente: Administración Municipal, Municipalidad de Cerro Navia.

Finalmente, se reconoce al programa por ser un sistema articulador de la gestión municipal, cumpliendo apoyo en la gestión de los siguientes requerimientos de otras Direcciones:

- **Seguridad**, con la permanente visitas de policía municipal a personas mayores que dejaban de contestar los llamados para confirmar estado de salud y también con las derivaciones realizadas del 1460.
- **Emergencias**, con las entregas de nylon a domicilio en invierno.
- **SECPLA** con el banco de alimentos,
- **DOM y SECPLA**, con las derivaciones para arreglo de luminarias y verificación de estados de veredas y pavimentos.
- **DIMAO**, con el retiro de escombros, desratizaciones y desinsectaciones.

b) “Más inversión para mejorar la comuna”.

Las municipalidades del país requieren apoyo para desarrollar iniciativas de inversión para la comuna que a veces superan sus presupuestos, como en proyectos que involucran el espacio público. Por ello, recurren a otras entidades del Estado, tales como a sus respectivos Gobiernos Regionales (GORE) para que actúen como entidad financista, a través del programa de Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), espacios de financiamiento sectoriales desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

Dentro de los proyectos de mayor impacto para la comuna, destacan los siguientes:

- Línea 7 del Metro de Santiago para Cerro Navia.

Metro ya anunció el inicio de construcción de la Línea 7 durante el año 2021, y durante el año 2020 anunciaron la licitación para la compra y el mantenimiento de nuevos trenes para la futura línea 7. Según se informó, se adquirirán 37 trenes de cinco coches cada uno, con una capacidad máxima de 1250 pasajeros por formación. Se tratará de trenes de conducción automática en GoA 4, el máximo grado de automatización; es decir, sin condición humana.

La línea 7 tendrá 25,1 kilómetros y unirá las comunas de Renca y Vitacura en sólo 35 minutos, pasando además por las comunas de Las Condes, Providencia, Santiago, Quinta Normal y Cerro Navia. A su vez, se estima que más allá del modelo de financiamiento, este tipo de obras traen beneficios como la valorización de los terrenos, pues si hay una mejor conectividad se presenta mayor desarrollo inmobiliario. Esto implica que una superficie de 448 hectáreas, entre Renca, Cerro Navia y Quinta Normal, tendrá una mayor plusvalía, puesto que se ubica en barrios aledaños a la nueva línea.

En particular, se proyecta que en Renca y Cerro Navia se verán directamente favorecidas 78 mil personas que residen en las cercanías del nuevo tramo.

Las estaciones las puedes ver en este video (<https://www.youtube.com/watch?v=ceUrHgd72DI&t=2s>). Las estaciones que se instalarán en la comuna serán las siguientes:

- ❖ Estación Salvador Gutiérrez: En Rolando Petersen con Salvador Gutiérrez.
- ❖ Estación Huelén: En Mapocho Sur con Huelén.
- ❖ Estación Neptuno: En Mapocho con Neptuno.

Seguiremos luchando con la campaña para nombrar Violeta Parra y Víctor Jara a dos estaciones de metro. Sumaremos a esta campaña de reconocimiento al Padre Mariano

Puga de esta manera que las tres estaciones logren reconocer a tres grandes luchadores sociales.

A continuación, se describen los tramos y conectividad de la línea 7 con la ciudad:



LA TERCERA

Ilustración 11 Mapa línea 7 Metro de Santiago. Fuente: Diario La Tercera

- Nuevo Cuartel de la 7ma Compañía de Bomberos.

Debido a que una de las nuevas estaciones de Metro se ubicará en los terrenos donde hoy se ubica la 7ma Compañía de Bomberos (Salvador Gutiérrez N°7406), estos fueron expropiados por la empresa y la Municipalidad cedió en comodato un nuevo espacio en calle Mapocho N°8267.

El proyecto contempla una inversión municipal de \$700.000.000 y el trabajo técnico estará a cargo de Metro.

El inicio de obras fue el 7 de diciembre del 2020 y se contempla un plazo de 8 meses para su finalización.



Ilustración 12. Nuevo Cuartel de la 7ma Compañía de Bomberos

- **Mapocho Río.**

El 25 de noviembre de 2018, el Presidente Sebastián Piñera presentó el proyecto “Parque Mapocho Río”. El proyecto contempla la construcción de un parque de más de 40 hectáreas y de nueve kilómetros de extensión, el que irá entre las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia que permitirá revalorizar y recuperar la ribera sur del río.

De esta manera, se unirán las áreas verdes de otras comunas que colindan con el río Mapocho, entre las que se encuentran los parques Renato Poblete, Los Reyes, Balmaceda, Uruguay, Bicentenario y Monseñor Escrivá Balaguer, para generar un gran parque continuo. Se estima que el costo de la iniciativa será de aproximadamente 100 mil millones de pesos.

El 2020 se inició la licitación para construir 5 de los 6 tramos del parque, con inicio de obras en enero de 2021.

El parque contará con:

- 950 m2 de plazas con juegos de agua.
- Sectores de entrenamiento deportivo enfocados en la diversidad de rango etario, con dos lagunas; una para deportes náuticos (Kayak y canotaje) y la segunda para la conservación e inserción de fauna y vegetación propia de la cuenca del río Mapocho.
- 2 bajadas al río (“playas de ribera”) como elementos de paisaje que integre al parque con el Mapocho y la vegetación como la flora del lugar.
- 4.650 m2 de plazas infantiles para diversos rangos etarios y 1.350 m2 de plazas deportivas de diferentes usos y prácticas. Se incluirán juegos naturales inmersos en la naturaleza y paisajismo del parque.
- Se incorporarán 2 canchas de fútbol profesional de pasto sintético, con sus respectivos equipamientos complementarios, 1 patinódromo de velocidad que incorpora un área de patinaje artístico central, 5 multicanchas, que incorporan baby fútbol, voleibol, básquetbol y tenis, para actividad deportiva o uso libre por las comunidades circundantes, 2 skateparks, 1 pista de atletismo para entrenamiento público y 1 zona de Boulder de escalada libre para aprendizaje y futuras competencias del deporte.
- Explanadas verdes y zonas de vegetación para descanso y recreación libre, plazas para actividades comunitarias y taludes verdes para observación del paisaje y presentaciones culturales.



Ilustración 13. Imagen del proyecto Mapocho río proyectado para la comuna de Cerro Navia.

- Complejo Policial PDI Centro Norte.

El complejo policial centro norte es un proyecto convocado por la Municipalidad de Cerro Navia en convenio mandato con la Policía de Investigaciones de Chile, para el desarrollo de la consultoría de diseño del edificio que contendrá las dependencias policiales.



Ilustración 14. Proyecto de complejo policial PDI Centro Norte proyectado a Henry Wallace 7325 Cerro Navia, Región Metropolitana

Estas dependencias en orden general implican 3 grandes áreas:

- ❖ Área de seguridad.
- ❖ Área de trabajo de brigadas.
- ❖ Área de habitabilidad / servicios generales.

El monto de adjudicación es de \$165.000.000 y contempla un edificio de 4 pisos y dos 2 subterráneos (2.500 m²). La ubicación del edificio se emplazará en la calle Henry Wallace 7325, esquina Manuel Rodríguez y a una cuadra de Av. José Joaquín Pérez.

- Costanera Sur.

Proyecto a cargo del SERVIU Metropolitano. Corresponde a la segunda etapa de la Costanera Sur Poniente (la primera etapa se ejecutó entre Balmaceda y Walker Martínez) con una inversión de \$50 mil millones.

El proyecto contempla dos pistas por sentido, con una mediana o bandejón central de por medio. Además, considera una ciclovía de alto standard, veredas, paraderos de locomoción colectiva, iluminación y paisajismo. Para Cerro Navia significará un cambio significativo en la manera que actualmente se percibe el espacio que nos conecta con la ribera del Río Mapocho, con una inversión de \$7.000 millones. El Gobierno espera licitar el segundo tramo de ese eje, de un total de 4 km, entre La Estrella y General Velásquez. En septiembre del año 2020, se inició en la zona poniente de Santiago: el primer tramo de la Avenida Costanera Sur, en la comuna de Cerro Navia. El plazo de ejecución de la obra asciende a 672 días, a partir del 24 de agosto 2020. Además, la cartera espera realizar la licitación del segundo tramo, que va entre La Estrella y General Velásquez y posee alrededor de cuatro kilómetros, aunque ello dependerá de las definiciones que haga el Minvu en la materia, con miras a 2021.

Este proyecto busca mejorar la conectividad del sector poniente de Santiago presentándose como alternativa a la Costanera Norte. Esta etapa, entre Américo Vespucio y Walker Martínez, abarca a las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal, y tiene una longitud de 10 Km. El 2020 se iniciaron las obras del primer tramo, entre Américo Vespucio y Av. La Estrella, sin embargo, ha presentado retraso.

- Proyecto 56 plazas.

Esta intervención, que contempla una inversión de \$1.084.701.3038 desde el Gobierno Regional Metropolitano para la intervención de 56 plazas de la comuna, abarcando un recambio completo y aumento de mobiliario urbano (escaños, basureros, vallas peatonales y bolardos) y de juegos infantiles. Junto a ello, se adquirieron 50 juegos modulares; 303 juegos como columpios, trepadores y toboganes; 56 juegos inclusivos y 14 circuitos de calistenia (ejercitarse utilizando el propio peso corporal).



Fotografía 8 Inauguración de una de las plazas entregadas el 2020

A su vez, desde la Municipalidad, se decidió desarrollar un abordaje integral, incorporando a la DIMAO y Dirección de Emergencias para asegurar un espacio paisajístico digno que cumpla con los criterios de accesibilidad universal necesarios a complementar.

Desde la Dirección de Medio Ambiente (DIMAO) de la Municipalidad se realizó una intervención ornamental en cada plaza, dependiendo de sus características y necesidades: cambio y reposición de solerillas, cambio o instalación de césped, plantación especies arbustivas, segregadores para autos y otros vehículos y manejo del arbolado, consistente en alrededor de 842 podas de levante, formación o rebaje, además de talas sólo en caso de que se requirieron. En este último caso, se repusieron todos los árboles que se retiraron. También se restauraron y pintaron 175 máquinas de ejercicios existentes en estos espacios.

“El resultado es hermoso, toda la comunidad está muy contenta, los niños han disfrutado muchísimo, y estamos tremendamente agradecidos de que nos contabilizarán dentro de las 56 plazas” (Marcela García, Vecina de la comuna)



Fotografía 9. Registro del uso de una de las 56 plazas nuevas de la comuna de Cerro Navia en 2020.



- Luminarias fotovoltaicas.



Fotografía 10. Ejemplo de luminaria fotovoltaica incluida en los proyectos en la comuna.

Durante el año 2020, se instalaron 100 luminarias fotovoltaicas, es decir, que funcionan con luz solar. 34 de estas se instalaron en los tramos de Los Conquistadores y 3 de Julio y 66 en áreas verdes de la comuna, para una mayor seguridad nocturna para nuestros vecinos y vecinas en estos espacios. Además quedan 167 luminarias adjudicadas para ejecutar el 2021 y se postuló a Gobierno Regional un total de 1005 nuevas luminarias, que buscan cambiar la cara de nuestra comuna durante la noche.

- Pavimentos Participativos.

A través de la prensa se dio a conocer el 28 de febrero, el listado definitivo de los tramos seleccionados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) para el Llamado 30 del Programa de Pavimentos Participativos. Se trata de 33 tramos de calles aprobados que iniciarán su reparación en 2021, lo cual significará la renovación de 3.924 metros lineales correspondientes a cinco calles y 29 pasajes de la comuna. Este nuevo avance en obras viales, sumado a los trabajos realizados durante los últimos cuatro años, permitirá alcanzar 18.461 metros lineales (18,4 kilómetros) de vías pavimentadas entre 2018 y 2021.

Entre los tramos seleccionados se encuentra calle Enrique Alvear desde Manquel hasta el final del pasaje, Abraham Lincoln entre Tomás Edison y el término sur del pasaje, Federico Errázuriz de Abeto a Cultura (en el sector de feria) y Jorge Collado entre Hernán Vallejos y Jorge Giles. Estos 33 tramos no variaron de la preselección anunciada por el Serviu el 14 de febrero pasado. Además, cada uno de ellos cumplió con la condición de vulnerabilidad de la vía, por lo que no se requerirá aporte vecinal en dinero. La siguiente etapa se iniciará con los llamados a licitación y las posteriores firmas de contratos.

- Conservación de veredas.

Durante el 2020 se ejecutó la etapa 1 del programa de conservación de veredas, impulsado por financiamiento desde el Gobierno Regional, lo que contempló la reparación de 16.138 metros de veredas en la comuna, permitiéndonos contar con una comuna con más accesibilidad física y un mejor estándar de vida para los vecinos y vecinas de los sectores intervenidos.

Algunos de los sectores intervenidos fueron: Fanaloza, Sara Gajardo, Federico Errázuriz entre La Capilla y El Abeto, Istra, Pula, Sargento Candelaria, Jorge Washington, René Oliva, Padre Hurtado, Conde de la Conquista, Marqués de Montepio, Mariano Necochea, Sofanor Parra, entre otras.



Fotografía 11. Obras correspondientes a Conservación de Veredas etapa 1.

c) “Más participación en construir la comuna que queremos”

- Organizaciones Comunitarias y Asociaciones.

Actualmente, en Cerro Navia existen 518 organizaciones comunitarias vigentes. Del total de organizaciones vigentes, las organizaciones de personas mayores (111), los clubes deportivos (87), las juntas de vecinos (51) y comité de vivienda (35), son las principales. En la siguiente tabla se detallan las distintas organizaciones inscritas.

Fotografía 12 Registro de participación de vecinas.



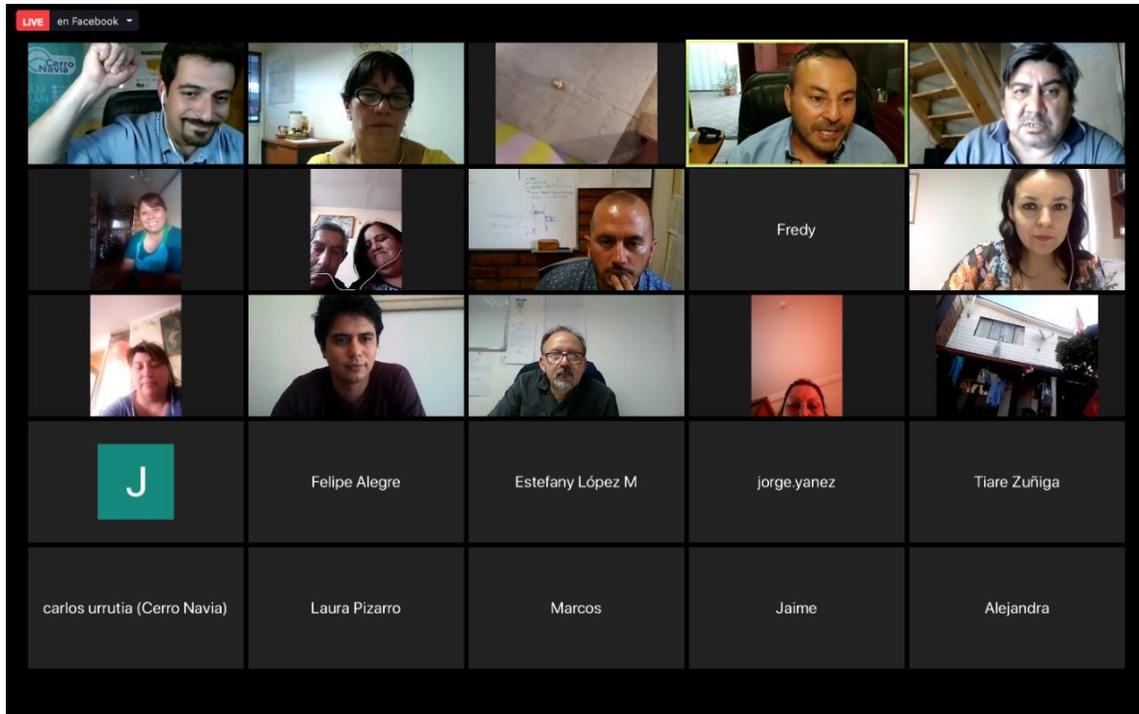
Tabla 17. Tipo de Organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la Comuna de Cerro Navia, por vigencia al 31 de diciembre 2020.

Tipo de Organización	Cantidad	Tipo de Organización	Cantidad
Agrupación de personas mayores	111	Comité de desarrollo local	12
Agrupación cultural y artística	2	Comité de mejoramiento	12
Agrupación social	21	Comité de pavimentación	10
Agrupación de mujeres	9	Comité de seguridad	3

Centro cultural	20	Comité de vivienda	35
Centro juvenil	4	Consejo vecinal	2
Centro de madres	24	Grupo folclórico	9
Centro de padres y apoderados	1	Educativas	1
Centro o club social	9	Infanto juvenil	1
Club de personas mayores	6	Junta de vecinos	51
Club deportivo	87	Mapuche	6
Colonias	1	Organización de salud	3
Comité, consejo ambiental o ambiental	5	Organización social, cultural, deportiva y artística	29
Comité de allegados	21	Otras organizaciones	5
Comité de adelanto	16	Unión comunal	2
Total			518

- **Diálogos Ciudadanos.**

Los Diálogos ciudadanos son una instancia de gestión participativa, donde a través de reuniones encabezadas por el alcalde, los intereses y preocupaciones de los vecinos y vecinas son consideradas para la toma de decisiones de la comuna, primando la participación ciudadana, siendo esto un sello que ha marcado la gestión. En estos diálogos se realiza una conversación abierta entre vecinos y vecinas de las unidades vecinales, junto con una comitiva de representantes de distintas direcciones de la Municipalidad, para resolver dudas, escuchar sus demandas y establecer compromisos de gestión, definiendo los ejes del gasto presupuestario en cada territorio.



Fotografía 13. Registro de Diálogo ciudadano por Zoom con vecinos y vecinas de la comuna en el 2020.

Desde enero del año 2017 se inició un proceso continuo de trabajo en terreno para llegar a todos los sectores de Cerro Navia y de este modo desarrollar una gestión participativa desde el territorio. En el año 2020, se desarrolló el cuarto ciclo, constituyendo un total de 37 diálogos ciudadanos. Los vecinos y vecinas son quienes confirman el cumplimiento de los compromisos, siendo actores claves del proceso.

Durante el 2020, se adquirieron 533 compromisos, los que fueron y/o están siendo desarrollados en la actualidad. El estado de cumplimiento será revisado durante el próximo ciclo el 2021. Sin perjuicio de lo anterior, y a pesar de la crisis sanitaria, llevamos un 47,4% de cumplimiento de los compromisos que deberían estar ejecutados a la fecha.

A continuación, se muestra el total de compromisos adquiridos el 2020 en cada una de las unidades vecinales:



COMPROMISOS POR UV

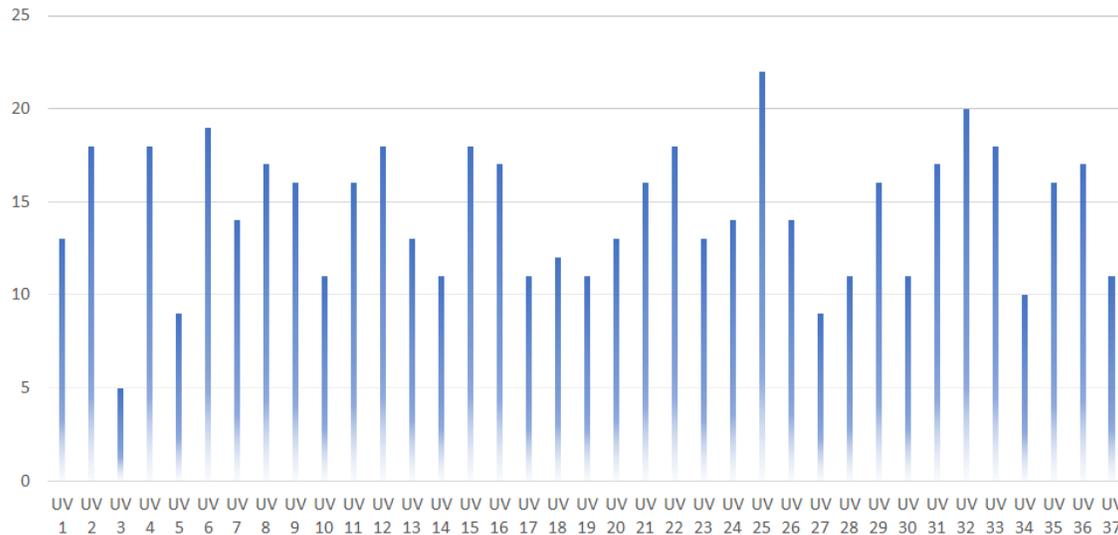


Ilustración 16. Compromisos adquiridos por Unidad Vecinal por parte de la Municipalidad de Cerro Navia en los diálogos ciudadanos.

A continuación se muestra el total de diálogos realizados y compromisos adquiridos durante los 4 ciclos, llegando a un total de 2261 compromisos.

Tabla 18. Diálogos Ciudadanos y compromisos adquiridos, 2017-2020.

Año	2017	2018	2019	2020	Total
Cantidad de diálogos ciudadanos	75	38	38	37	188
Cantidad de compromisos	843	417	468	533	2261

Respecto al progreso de los compromisos del año 2020 se muestra el siguiente cuadro de datos:

Tabla 19. Nivel de avance de compromisos de la Municipalidad en diálogos ciudadanos.

Situación de avance	Nivel de avance (%)
En proceso	267 (50,1%)
Cumplidos	266 (49,9%)
<i>Ejecutado y entregado fuera de Plazo</i>	<i>23 (4,3%)</i>
<i>Ejecutado y entregado en Plazo</i>	<i>68 (12,8%)</i>

Ejecutado y no entregado en plazo	175 (32,8%)
Total	533 compromisos (100%)

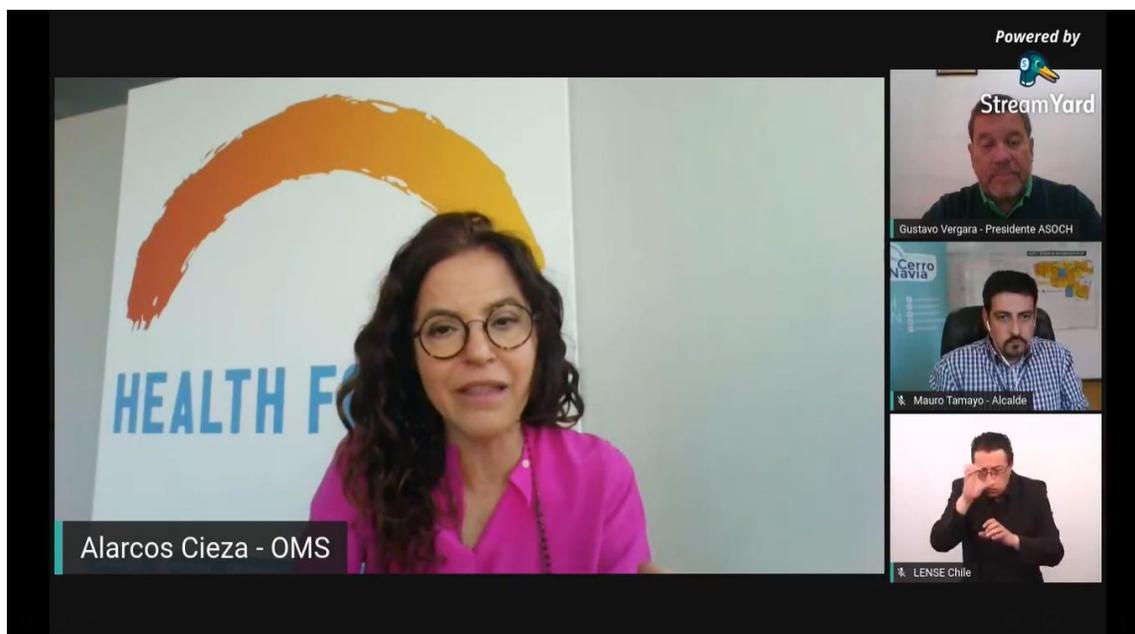
De los compromisos adquiridos, las direcciones que más demanda tienen son: la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Tránsito y la Secretaría Comunal de Planificación. Las políticas municipales surgidas en torno a las principales demandas de los vecinos y vecinas destacan, la postulación de pavimentos participativos, licitación de podas y talas de árboles de gran altura, la instalación de reductores de velocidad, el retiro de cachureos, entre otros.



Ilustración 17. Caracterización de direcciones a cargo de los compromisos de los diálogos ciudadanos 2020.

- Estudio Comunal de la Discapacidad.

El viernes 9 de octubre el alcalde de Cerro Navia, Mauro Tamayo, presentó los resultados del Primer Estudio Comunal de la Discapacidad. En un conversatorio virtual en el que participaron también Alarcos Cieza, responsable del Departamento de Visión, Audición, Rehabilitación y Discapacidad en la Organización Mundial de la Salud y Gustavo Vergara, presidente de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH) se dio a conocer la primera radiografía en el país, que pesquisa la prevalencia de discapacidad a nivel comunal.



Fotografía 14. Registro del lanzamiento del Estudio Comunal de la Discapacidad 2020, con la participación de Gustavo Vergara (ASOCH), Alarcos Cieza (OMS), Alcalde Mauro Tamayo y un intérprete de lengua de señas.

Durante el estudio, que contó con apoyo de la Organización Mundial de la Salud, el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Instituto Nacional de Estadísticas y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, se encuestó a 1024 personas, 716 entre 18 y más años y 308 entre 2 a 17 años. Uno de los resultados más relevantes es la prevalencia de las personas en situación de discapacidad en la comuna, que corresponde a un 36,9%, más del doble que la cifra a nivel nacional (16,7 %).

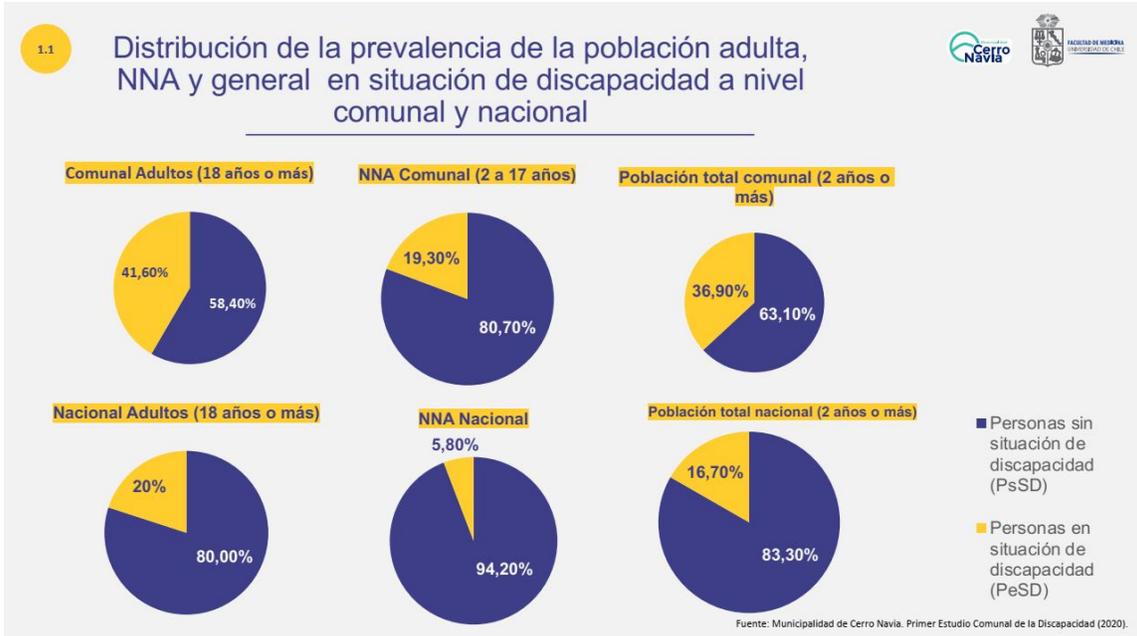


Ilustración 18. Prevalencia de la discapacidad ECDISC 2020 en Cerro Navia.

Otro dato relevante, señaló el alcalde, es que Cerro Navia tiene tres veces más personas en situación de discapacidad por vivienda. “Es decir, en un pasaje de 10 viviendas viven 13 personas en situación de discapacidad, mientras que a nivel nacional, sólo 4. Además, todas las casas de la comuna tienen al menos una persona en situación de discapacidad”, comentó.



Fuente: Municipalidad de Cerro Navia. Primer Estudio Comunal de la Discapacidad (2020).

Ilustración 19. Razón de personas en situación de discapacidad en la comuna (ECDISC 2020).

d) “Más transparencia y acceso a la información”.

El principio de transparencia de la función y el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado es regulado por la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, en la que se establece como órgano encargado de promover este principio y fiscalizar el cumplimiento de este derecho al Consejo para la Transparencia.

Esta Ley establece que los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2° de ésta, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, un mínimo de antecedentes que son indicados en dicha ley, lo que se comprende como “Transparencia Activa”.

Por otro lado, la misma Ley, reconoce el derecho del ciudadano a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condición que establece la ley, comprendido como la “Transparencia Pasiva”.

Durante el año 2019, este órgano autónomo del Estado no fiscalizó al municipio en ninguna de sus dos formas (transparencia activa y pasiva), a diferencia del año 2018 donde se evaluó con un 91,9% de cumplimiento a transparencia activa y con un 100% de cumplimiento el acceso a la información (transparencia pasiva). Sin perjuicio de lo anterior, se recibieron 489 solicitudes de acceso a la información, donde se logró una tasa de respuesta del 83.03%. El desglose de tipo de respuesta se muestra a continuación:

Tabla 20. Tasa de respuesta solicitudes de acceso a la información

Tipo de Respuesta	Nº de Solicitudes (%)
Nº de solicitudes respondidas por la Municipalidad.	387 (87,10)
Nº de solicitudes derivadas a otros organismos públicos.	38 (8,4)
Nº de solicitudes desistidas y anuladas.	1 (4,5)
Total de solicitudes gestionadas.	444 (100)

Fuente: Oficina de Transparencia, Dirección de Asesoría Jurídica.

Además, durante el 2020 la Fundación Multitudes realizó un informe titulado “Municipios: Acceso a la información en tiempos de covid-19”, que determina el nivel de acceso a la información pública que se puso a disposición de la comunidad en tiempos de COVID-19 por 52 municipios de la Región Metropolitana. Cerro Navia destacó en un 2° lugar con un 85,71% de cumplimiento de los indicadores, dentro de sus variables más destacadas determina el alto nivel de transparencia de la gestión de aquellos municipios que participaron de esta muestra.

El informe se puede consultar en: <https://fundacionmultitudes.org/wp-content/uploads/2021/02/Municipios-COVID-SANTIAGO.pdf>

e) Modernización de la gestión Municipal.

En el marco de nuestro trabajo de modernizar la gestión municipal, hemos desarrollado estrategias como la implementación del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), modernización del proceso de levantamiento de papeles asociados a viviendas y terrenos con la DOM Digital, entre otros.

Uno de los hitos de la gestión 2020 en torno a este tema, fue la implementación de la estrategia “Cero Papel”, una estrategia que busca modernizar la gestión Municipal mediante la digitalización de procesos internos e implementación de servicios en línea para la comunidad. Esto con el objetivo de “Reducir los tiempos de respuesta a la comunidad a través de implementación de una estrategia municipal de gestión, rápida, segura, oportuna y responsable con el medio ambiente y los recursos municipales”.

A continuación, detallamos sus principios estratégicos:



Ilustración 20. Principios estratégicos de estrategia Cero Papel.

Dentro de los ejes de acción de la estrategia municipal de modernización y digitalización municipal se implementaron una nueva página Web Municipal, Identidad digital, Cero Filas, Cero Papel y Ciberseguridad, las que pasamos a detallar:

1.1. Página Web.

Durante el mes de abril, se implementó la nueva pagina web Municipal, entre sus ventajas están:

- Diseño más acorde con la imagen municipal
- Implementación de sección “Trámites”
- Más Información Municipal
- Pagina web intuitiva para la búsqueda de información.
- Con acceso seguro y confiable
- Se pueden crear nuevos y más servicios Municipales

1.2 Portal de Tramites online.

Actualmente, la Municipalidad ya cuenta con plataformas como Vecino Digital y DOM Digital, en la cual los contribuyentes acceden a la municipalidad de manera completamente virtual, otorgando una alternativa rápida, sencilla y segura.

Actualmente a través de estas plataformas se puede acceder a los siguientes servicios municipales vía remota:

- Pago y obtención de permiso de circulación
- Patentes Comerciales (algunos trámites)
- Derechos de Aseo (algunos trámites)
- Dom Digital

Además de estas plataformas, se están evaluando alternativas para la solicitud de trámites en línea lo que le permitirá al vecino ahorrar tiempos de espera, de traslados y no estar sujeto al horario de atención municipal.

1.3 Hora en Línea.

Se implementará mediante la página web, una agenda de atención para aquellas funciones que no pueden ser realizadas de forma virtual y requieren que sea presencial, estos servicios son:

- Hora Licencias de Conducir
- Horas Clínica Veterinaria
- Hora Atención Patentes y deudores

Durante el año 2020, alrededor de 6.558 vecinos solicitaron hora por esta vía, asegurando su atención el día agendado.

1.4 SIAC Digital.

SIAC digital, permite recibir las mismas solicitudes que se hacen presencialmente, pero ahora por la página Web, el objetivo además es poder georreferenciar estas solicitudes para la toma de decisiones de desarrollo de Proyectos, definición de rutas de trabajo tales como: Podas, de Retiro de Escombros, de Fiscalizaciones, etc.

Principales beneficios

- Ahorro de tiempo para vecinos y empresas
- Municipio 24/7
- Facilidades para la planificación territorial de las direcciones
- Alternativas rápidas, sencillas y seguras
- Mayor orden respecto a la atención de público.

El año 2020 se realizaron 1.300 trámites beneficiando a 1.089 vecinos de la comuna.

1.5 Sistema de Gestión Documental.

Desde el mes de Junio del 2020, toda la documentación interna del municipio se gestiona a través de un sistema que genera y deriva los documentos en tiempo real, eliminando el papel dentro de la gestión administrativa. Este sistema ha permitido la transformación digital de la Municipalidad de Cerro Navia, durante el año 2020, la implementación de este sistema permitió la reducción de los tiempos de gestión administrativa, además de permitir tener trazabilidad y seguimiento de la gestión, favoreciendo una acción más eficiente en cuanto a las labores administrativas.

Además de los beneficios para la gestión, la implementación de este sistema nos ha permitido desarrollar un municipio amigable con el medio ambiente. Nuestras estimaciones determinan que hemos dejado de consumir aproximadamente 290 árboles de 15 mts de altura, 11.580.000 litros de agua, equivalentes a 5 piscinas olímpicas y una reducción de la huella de carbono de 10.000 kg de CO₂.

1.6 Beca Municipal en Línea.

La pandemia se constituyó como un factor que aceleró los procesos de modernización y digitalización, en este contexto, la gestión de la beca municipal se presentó como un desafío para poder implementar respetando las condiciones impuestas por el confinamiento. Es así como el 2020 se implementó un sistema de postulación 100% on line, que permitió que los estudiantes Cerro Navinos no tuvieran que desplazarse para realizar la gestión.

Además del proceso en línea, se generó un aumento de recursos que permitió aumentar los beneficiarios de 330 en 2019 a 842 en 2020.

1.7 Dom Digital.

Durante el año 2020, se cubrieron 1164 trámites online de DOM Digital. Además de estas plataformas, se están evaluando alternativas para la solicitud de trámites en línea lo que le permitirá al vecino ahorrar tiempos de espera, de traslados y no estar sujeto al horario de atención municipal.

f) Creación de la Dirección de Desarrollo Económico Local.

El 2020 se crea la Dirección de Desarrollo Económico Local, reemplazando al departamento del mismo nombre, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esta dirección tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el Desarrollo Social y Económico Local, mejorando las competencias laborales, fomentando el Emprendimiento y el trabajo colaborativo y la intermediación laboral, a través de la articulación público-privada, generación de alianzas y políticas de desarrollo.

Las funciones de la Dirección de Desarrollo Económico Local son:

- a. Diseñar acciones tendientes a incrementar el desarrollo del fomento productivo, inserción laboral y capacitaciones que contribuyan al desarrollo económico y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
- b. Asesorar las iniciativas de fomento productivo impulsadas por organizaciones o personas de la comuna.
- c. Promover y fortalecer iniciativas asociativas y de cooperación (cooperativismo) entre los micro y pequeños empresarios de la comuna.
- d. Velar por el desarrollo de empleos de calidad para los trabajadores de la comuna.
- e. Difundir permanentemente los derechos laborales entre los trabajadores de la comuna.
- f. Generar planes y programas tendientes a mejorar las habilidades y destrezas laborales de los trabajadores de la comuna.
- g. Proponer y generar políticas comunales en función de fortalecer el desarrollo económico de la comuna incorporando a mujeres, personas en situación de discapacidad, Pueblos originarios, entre otros.
- h. Colaborar con otras unidades municipales y asesorarlas en materias de desarrollo económico local.
- i. Contribuir a la concreción de las iniciativas de desarrollo económico planteadas en el Plan de Desarrollo Comunal.
- j. Otras funciones que el Alcalde le encomiende.



Ilustración 21. Organigrama Dirección de Desarrollo Económico Local

Dado que la dirección fue decretada a fines del año 2020, sus programas sociales fueron ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y estos fueron incluidos en dicha dirección para esta cuenta pública.



CAPÍTULO 3. **GESTIÓN MUNICIPAL**



Capítulo 3. Gestión Municipal

La Municipalidad de Cerro Navia tiene por función principal, la satisfacción de las necesidades de toda la comunidad que integra la comuna, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural. Es por esto por lo que, para responder a estas funciones, el municipio se conforma de Direcciones, Departamentos, Unidades, Oficinas y Corporaciones responsables de responder de manera continua, eficaz y eficiente, tanto a los problemas y necesidades prioritarios de los vecinos y vecinas, como de brindar respuestas definitivas que atiendan a las causas que originan los problemas. Es así entonces que el trabajo de la municipalidad se origina a la base de la existencia de una serie de necesidades a las cuales se requiere responder con soluciones precisas, y que sean representativas de la comunidad. Producto de estas necesidades, las diferentes áreas administrativas que conforman la municipalidad, tienen la tarea de diseñar, implementar y/o ejecutar actividades que atiendan a las necesidades y resuelvan los problemas que están presentes en la comuna. El objetivo de esto es producir una mejora en el bienestar y calidad de vida de la población que se ve beneficiada de manera directa por estas actividades, y en general, de toda la comuna.

De esta manera, para que exista la posibilidad de abordar los problemas, es necesario definir los problemas de los vecinos y vecinas. En este sentido, las problemáticas que vive nuestra comunidad son consideradas problemas sociales, puesto que se parte de la base de que existen situaciones que son consideradas negativas, riesgosas o que constituyen aspiraciones de mejoramiento por parte de los vecinos y vecinas que forman parte de nuestra sociedad. Es así que la existencia de problemas sociales implica una respuesta por parte la Municipalidad a través de una intervención social, como una acción práctica destinada a responder a aquellos problemas. Estas intervenciones, corresponden a una serie de actividades que son realizadas de manera estructurada y organizada, para actuar sobre una serie de elementos y dimensiones de la realidad, con el objetivo de producir una mejora determinada de la situación inicial a la cual están expuestos y expuestos nuestros vecinos y vecinas.

Es así que, con la definición de los problemas de los vecinos y vecinas de la comuna, se requiere diseñar una forma coherente y representativa de la comunidad para abordarlos. De esta manera, las actividades diseñadas, implementadas y/o ejecutadas por la Municipalidad y sus respectivas áreas administrativas, se denominan Programas Sociales. Estos programas corresponden, en definitiva, a un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios sociales, los cuales están destinados a cumplir un propósito determinado sobre nuestros vecinos y vecinas, en conformidad a sus necesidades y problemas que requieran ser atendidos y resueltos. Estos programas sociales a su vez pueden ser originados a través de un diseño participativo de nuestra comunidad y la Municipalidad, e implementado por esta última y con la participación activa de los vecinos y vecinas, o pueden ser diseñados por diferentes instituciones de gobierno, y nuestra responsabilidad es la ejecución de estos programas sociales en la comuna.

1. Programas Sociales.

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

La Dirección de Desarrollo Comunitario o DIDECO, es la unidad encargada de promover el desarrollo social de la comuna, a través de la protección social, el desarrollo de la gestión territorial y el apoyo a Organizaciones Comunitarias; fomentando su desarrollo, autogestión y su efectiva participación. El año 2020, DIDECO desarrolló los siguientes programas:

a) Departamento de Asistencia Social:

Apoyo económico en Pases de Sepultación 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna. 126 grupos familiares, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que cumplan con los requisitos de acceso al programa.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Apoyar a los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos o indigencia calificada otorgando aporte que financia costos de inhumación en cementerio.
Descripción: El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio donde mediante calificación de Asistente Social se otorga aporte económico de 2.94 U.T.M. por adulto y 1.93 U.T.M. por menor ante el Cementerio General, monto que cubre los costos de dicho servicio. El equipo del Sub Departamento de Asistencia Social se caracteriza por estar integrado por personas, profesionales y técnicos del área social, que se caracterizan por su orientación tendiente al servicio a la comunidad, cercanía y empatía con las necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de la comuna, además de su adaptación y disposición al cambio para realizar sus labores bajo diferentes situaciones y contextos. Asimismo, se puede destacar la capacidad del equipo para colaborar con otras direcciones del municipio como la Dirección de administración y finanzas, para el logro de las ayudas sociales requeridas por vecinos y vecinas de la comuna.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna del aporte económico a personas y familias, para cubrir el costo de sepultación; el cual siempre requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Se financiaron 126 pases de sepultación a familiares de personas fallecidas carentes de recursos para asumir dichos gastos.
Monto: \$15.000.000.

*Sin registro de actividades

Apoyo Económico para Obtención de Cédulas de Identidad, Movilización, Pago Consumos Básicos y Otros 2020.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos de acceso del programa.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, y/o que requieren de soluciones urgentes cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver su problemática puntual.

Descripción: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y el municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.

Fortalezas del equipo:

El equipo del Sub Departamento de Asistencia Social se caracteriza por estar integrado por personas, profesionales y técnicos del área social, que se caracterizan por su orientación tendiente al servicio a la comunidad, cercanía y empatía con las necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de la comuna, además de su adaptación y disposición al cambio para realizar sus labores bajo diferentes situaciones y contextos. Asimismo, se puede destacar la capacidad del equipo para colaborar con otras direcciones del municipio como la Dirección de administración y finanzas, para el logro de las ayudas sociales requeridas por vecinos y vecinas de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.

Principales logros:

El principal logro de este programa es la respuesta y solución inmediata a la necesidad de nuestros vecinos y vecinas de disponer de dinero en efectivo para pago de cédulas de identidad, carga de tarjetas BIP, pago de servicios básicos, compra de gas, entre otros.

Tipo prestación	N° atenciones	\$ monto
Ensure	3	\$ 38.799
Aporte por cirugía	1	\$ 200.000
Aporte lentes ópticos	3	\$ 50.940
Pago consumo básico energía eléctrica	1	\$ 12.230
Compra útiles escolares	15	\$ 150.000
Material de construcción	2	\$ 78.580

	Repuestos silla de ruedas		\$ 13.480
	Medicamento	3	\$ 98.487
	Pasajes interurbanos	6	\$ 52.000
	Enseres de hogar	1	\$ 59.780
	Pañal recién nacido	2	\$ 6.542
	Total	37	\$760.838

Monto: \$4.200.000.

Fortalezas del equipo que implementa el programa: El equipo del Sub Departamento de Asistencia Social se caracteriza por estar integrado por personas, profesionales y técnicos del área social, que se caracterizan por su orientación tendiente al servicio a la comunidad, cercanía y empatía con las necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de la comuna, además de su adaptación y disposición al cambio para realizar sus labores bajo diferentes situaciones y contextos. Asimismo, se puede destacar la capacidad del equipo para colaborar con otras direcciones del municipio como la Dirección de administración y finanzas, para el logro de las ayudas sociales requeridas por vecinos y vecinas de la comuna.

Aprendizajes del equipo que implementa el programa: El principal aprendizaje que se ha adquirido como equipo, en especial bajo contexto de la pandemia del COVID-19, es la necesidad de poder adaptar el trabajo y la consecución del logro de los objetivos, bajo contextos diferentes y no favorables.

***Sin registro de actividades.**

Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos 2020.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos de acceso.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Contribuir a la satisfacción de la necesidad de alimentación de las personas y/o familias que por déficit o inexistencia de recursos, precariedad o carencia de empleos, están en crisis y que por ende no cuentan con recursos para adquirir los insumos básicos.

Descripción: El programa consiste en la entrega de una ración de alimentos, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas familias y/o personas que se encuentren afectadas por situación de cesantía, inestabilidad del empleo, ingresos bajos e irregulares, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los alimentos mínimos en un momento determinado.

Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La asignación de este beneficio ha permitido cubrir déficits temporales o eventuales de alimentación a familias; se ha resuelto temporalmente situaciones de falencia, se ha entregado una solución relativa, y se ha apoyado a familias carenciadas. ▪ Se entregaron 12.064 bolsas de alimentos con cargo a este programa.
Monto: \$109.399.225 (presupuesto final).

*Sin registro de actividades.

Apoyo en Calzado Escolar 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos. -571 estudiantes (275 hombres y 296 mujeres beneficiarios).
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Proporcionar apoyo en la compra de calzado escolar a niños y niñas y adolescentes de escasos recursos de la comuna.
Descripción: El programa consiste en la entrega de calzado escolar a menores estudiantes de educación básica y media, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado. Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: Se otorgaron 571 pares de calzado a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar calzado escolar con un costo de \$ 4.616.093.-
Monto: \$10.000.000 (presupuesto inicial).

*Sin registro de actividades

Apoyo en Medicamentos 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Financiar parte del costo de medicamentos que no se encuentran disponibles en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten y que presenten condiciones de indigencia y/ o necesidad manifiesta.

Descripción: El programa realiza evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y ordenes medicas a fin de proceder con la cotización y compra de medicamentos en plazos y costos definidos según presupuesto.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de medicamentos indispensables a 125 personas y/o familias, que por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y por otra parte la Institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta al rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.

Cuadro resumen:

Mujeres	79 atenciones	4.695.591
Hombres	46 atenciones	2.800.102
TOTAL	125 atenciones	7.495.693

Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.

Monto: \$20.400.000 (presupuesto inicial).

*Sin registro de actividades.

Apoyo en Procedimientos y Exámenes Médicos 2020.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos de acceso del programa.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Cubrir parte del costo de exámenes y procedimientos médicos que no se encuentran disponibles o cubiertos en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten.

Descripción: Se realiza evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y ordenes medicas a fin de proceder con la cotización y compra de medicamentos en plazos y costos definidos según presupuesto. Los altos

niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a la Salud de los habitantes de la comuna, especialmente personas mayores y niños, resulta necesario contar con este programa para mejorar la calidad de vida de los vecinos, y por ende a acortar la brecha existente en salud en cuanto al pago de exámenes y procedimientos médicos que no son cubiertos en un 100% por el sistema de salud o no se encuentran cubiertos.

Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Se financiaron 414 exámenes y/o procedimientos médicos, exámenes de imagen, pagaron bonos FONASA a personas y familias.

Nombre Examen	Cantidad	Monto
T.A.C.	53	3.348.370
Resonancias	27	4.050.000
Colonoscopias	12	1.620.000
Endoscopias	55	3.410.450
Ecografías	43	1.490.482
Ecotomografías	61	2.031.310
Holter y Eco Doppler	4	1026000
Ecocardiogramas	13	1204160
Radiografías	22	936327
exámenes de laboratorios	74	1974768
Exámenes varios	50	2183728
Total	414	\$ 23.275.595

Monto: \$36.000.000 (presupuesto inicial).

Apoyo Escolar en útiles escolares 2020.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos.

-571 estudiantes de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Apoyar con la entrega de set de útiles escolares a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de estos y así evitar ausentismo escolar por esta causa.
Descripción: El programa consiste en la entrega de set de útiles escolares a menores estudiantes, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado. Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: Se otorgaron 571 set de útiles escolares a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar insumos escolares con un costo de \$13.187.252.
Monto: \$13.200.000 (presupuesto inicial).

*Sin registro de actividades.

Asistencia en pañales, artículos recién nacido, leche y alimentos especiales 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos de acceso.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Atender el estado de necesidad de personas y/o familias, que asociado a la presencia de diversos obstáculos impiden la adquisición de los artículos de primera necesidad en circunstancias de enfermedades, hospitalizaciones, nacimientos de hijos, etc.
Descripción: El programa consiste en la entrega de los elementos tales como pañales, suplementos alimenticios, leches especiales, insumos para curaciones y otros, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas personas o familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los artículos descritos en un momento determinado. Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: Asignación de beneficios ha permitido cubrir déficits urgentes y emergentes en 5.676 personas y/o familias altamente vulnerables como recién nacidos, lactantes y /o personas mayores/enfermos afectadas por falencias económicas, que no pudieron resolver por sí solos la compra de insumos que entregó el programa.

201	GLUCERNA	
1074	ENSURE	
4136	PAÑALES ADULTO	
228	PAÑALES NIÑO	
11	PEDIASURE	
1	NEOCATE	
3	ARTICULOS MEDICOS	
2	LECHE S26	
6	NAN	
11	BOLSAS COLOSTOMIA, PLACAS, CREMAS, OTROS.	
1	BAÑO PORTATIL	
2	ENTEREX	
5.676	TOTAL	
Monto: \$14.000.000 (presupuesto inicial)		

***Sin registro de actividades**

Beca Matrícula Educación Superior 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en el programa. 43 estudiantes (4 hombres y 39 mujeres) de educación superior.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Apoyar la continuidad de estudios superiores de alumnos de escasos recursos de la comuna, mediante la asignación de un aporte económico que, sumado a su esfuerzo personal y familiar, les permita cubrir parte del valor de la matrícula de su carrera.
Descripción: El proyecto busca vincular metas de desarrollo a nivel local con la promoción de las personas que se encuentran afectadas por carencias y necesidades no resueltas, y que no obstante ello, priorizan la educación como un objetivo primordial de adelanto personal familiar y social. El proyecto consiste en la entrega de aportes económicos directos a los alumnos para financiar los costos de matrícula. Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: 43 estudiantes de educación superior perciben aporte económico directo que financia en conjunto con aporte familiar el costo de la matrícula de sus estudios superiores. Gasto total del programa ejecutado \$ 6.426.038.

Monto: \$7.800.000 (presupuesto inicial).

*Sin registro de actividades.

Beca Municipal de Educación Superior 2020.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos. 841 estudiantes (233 hombres y 608 mujeres) de la educación superior.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Apoyar de manera económica a alumnos de educación superior de Cerro Navia, mediante la asignación de la Beca la cual permita sufragar gastos básicos derivados del sistema de educación superior.

Descripción: El Programa contempla la entrega de cada estudiante de Enseñanza Superior que cumplan con los requisitos necesarios durante el proceso de preselección. Tanto la asignación de la beca como el término de ella, es de exclusiva responsabilidad del Municipio, a través del sub departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Semestralmente, se realizará la evaluación del beneficio y como antecedentes fundamentales, se consideran la continuidad de los estudios, rendimiento académico, permanencia de los antecedentes socioeconómicos que dieron origen al beneficio, entre otros.

Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Este programa forma parte de una serie de iniciativas de la autoridad destinadas a incentivar y fomentar la educación y su continuidad en todos sus niveles. Durante el año 2020 se apoya económicamente a 841 alumnos mediante la Beca Municipal de Educación Superior a jóvenes que con gran esfuerzo cursan estudios de educación superior.

CUADRO RESÚMEN

BECADOS	CANTIDAD	C. DE F. TÉC.	I. PROF.	U. PRIVADAS	U. PUBLICAS
HOMBRES	233	13	103	82	35
MUJERES	608	51	291	195	71

TOTAL	841	64	394	277	106
-------	-----	----	-----	-----	-----

Se entregó bono de movilización a 509 estudiantes de educación superior por \$ 20.000. durante el mes de enero 2020.

Gasto total programa \$ 211.780.000.

Monto: \$250.000.000.

***Sin registro de actividades.**

Juntos Mejorando Nuestra Vivienda 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 23 familias (9 hombres y 14 mujeres beneficiarias) que se encuentran dentro del 40% más vulnerables según el Registro Social de Hogares. En excepción aquellos que fueron beneficiados en los siguientes programas: Programa Familias, Vínculos o Abriendo Caminos.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas más vulnerables de la comuna de Cerro Navia y que presenten condiciones de precariedad en sus viviendas.
Descripción: El programa realiza construcción y mejoramiento en las viviendas de vecinos y vecinas que presentan precariedad habitacional, este considera: revestimientos, cambio de techumbre, instalación de pisos, ventanas, puertas, implementación de servicios básicos, entre otros. Las familias beneficiarias se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica. Durante el 2020, el programa no tuvo un funcionamiento normal producto de la pandemia por el COVID-19. En ese sentido, el proceso de adquisición de materiales de construcción tuvo un retraso considerable respecto a lo planificado a inicios del 2020. Esto provocó que se logran ejecutar mejoras a 23 familias y no a las 60 familias consideradas inicialmente.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.
Principales logros: El principal logro es la mejora sustancial en la calidad de vida de las familias beneficiarias, debido a la construcción total o parcial de sus viviendas. Las y los beneficiarios son familias vulnerables que no pueden por sus propios medios realizar estas mejoras. Desde esa mirada, se observa que, a mayor deterioro de las viviendas, es mayor deterioro de la calidad de vida y humana de las personas que viven en condiciones de pobreza manifestada, en este aspecto en particular, en una pobreza de la materialidad de sus espacios físicos y emocionales. Por tanto, además del logro de contar con una mejor vivienda, el mejoramiento trae consigo otros beneficios para las familias que tienen que ver con calidad de vida como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el espacio físico aporta significativamente a la interacción de las parejas, a mejorar las relaciones comunicacionales al interior del

<p>hogar: entre parejas; entre padres y niños; entre niños y personas mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La construcción y mejoramiento del espacio físico aporta significativamente a generar espacios de convivencia diferentes de los integrantes del grupo familiar: La intervención minimiza el hacinamiento extremo en dormitorios. En otras palabras, el buen dormir genera en las personas una nueva actitud ante los demás integrantes de la familia; A su vez, la mejora en la vivienda crea las condiciones para un uso más intensivo del resto del espacio hogareño como el living-comedor y cocina, lo que implica que los niños pasan más tiempo en sus casas que en la calle. ▪ Otro aspecto importante es que las viviendas aportan mayor seguridad y protección a sus moradores por cuanto su constructibilidad, responde a los estándares de seguridad que pueden soportar sismos y temporales fuertes; asimismo si las estructuras se mantienen secas, ventiladas e iluminadas y con terminaciones, dan confort ambiental a sus habitantes. ▪ Por último, otro aspecto significativo alcanzado por el Programa Juntos Mejorando Nuestra Vivienda ha sido entregar una respuesta más completa en los casos de familias que han sido víctimas de un incendio.
<p>Monto: \$74.535.896.</p>

*Sin registro visual de actividades.

<p>Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos 2020.</p>
<p>Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>
<p>Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.</p>
<p>Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes en situación de vulnerabilidad social y cumplan con los requisitos de acceso al programa. Se otorgaron 59 servicios funerarios (31 hombres, 27 mujeres y neonato).</p>
<p>Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.</p>
<p>Objetivo: Proporcionar a los familiares o deudos de una persona fallecida, que se encuentran en condición de indigencia o necesidad manifiesta por carencia de recursos un servicio funerario que considera: Urna, Velatorio, Carroza Funeraria.</p>
<p>Descripción: El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio, donde mediante calificación de Asistente Social se otorga Servicio Funerario Gratuito (urna, capilla, velatorio, traslado de los restos, etc.). Dicho servicio se entrega mediante convenio suscrito por el municipio con funeraria.</p> <p>Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.</p>
<p>Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.</p>

Principales logros: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de un servicio que, dada la existencia de un evento imprevisto y urgente, requiere de una inversión inmediata y para la cual no están preparados los demandantes.

CUADRO RESÚMEN

Definición servicio	N°	valor total
Servicio funerario infantil y neonato	7	\$ 928,500
Servicio funerario regular adulto	35	\$ 7,497,000
Servicio funerario COVID 19	15	\$ 4,338,000
servicio funerario especial	2	\$ 600,000
TOTAL	59	\$13,363,500

Monto: \$9.000.000.

*Sin registro de actividades.

Programa ayuda económica directa 2020.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna en situación de vulnerabilidad social y que cumplan con los requisitos de acceso al programa.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.

Descripción: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y el municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.

Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a 9.306 personas /o y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y la Institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.

BENEFICIO	CANTIDAD	MONTO
VALE DE GAS	8486	\$ 64.984.019
LENTES OPTICOS	40	\$ 1.459.190
CARGA BIP	3	\$ 140.000
ARRIENDO	136	\$ 42.578.600
PAGO CONSUMO BÁSICO POTABLE AGUAS	11	\$ 616.710
PAGO CONSUMO BÁSICO ENERGÍA ELÉCTRICA	53	\$ 4.848.534
MATERIAL DE CONSTRUCCION	28	\$ 7.132.590
SUP. ALIMENTICIOS	6	\$ 822.020
APORTES GASTOS EN SALUD	6	\$ 926.990
APORTES EMPRENDIMIENTO	16	\$ 2.545.000
ORTESIS, PROTESIS, APOYO TECNICOS, OTROS.	10	\$ 1.623.091
FUNERARIOS	7	\$ 1.633.837
TRASLADO ENSERES	1	\$ 250.000
ALBERGUE PERSONA MAYOR	2	\$ 492.734
EDUCACIÓN NOTEBOOK	1	\$ 200.000
ALIMENTOS	4800	\$ 39.399.225
TOTAL	9.306	\$ 169.652.540

Monto: \$152.265.655 (presupuesto final).

***Sin registro de actividades.**

Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna. 1.755 familias de la comuna, que se encuentran dentro del 40% más vulnerable de la población local, y que son seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.
Descripción: La comuna de Cerro Navia tiene una Alta Prioridad Social, según Ministerio de Desarrollo Social y la Familia. Frente a esta realidad, se hace relevante la aplicación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Estas políticas públicas son sustentadas legalmente por la Ley 20.592 (Subsistema Seguridades y Oportunidades) promulgada el año 2012 y que tiene por objetivo “brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias vulnerables que participen en él, por encontrarse en situación de pobreza extrema, a modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida”, el cual a su vez se desprende del Sistema Intersectorial de Protección Social. El Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades se inserta en la comuna como eje fundamental para la superación de la vulnerabilidad en el territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Fortalezas del equipo: La principal fortaleza del equipo es el implementar Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral a través de un trabajo intensivo en terreno, que debe adecuarse a horarios que faciliten la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto ministerial (FOSIS) y municipal.
Principales logros: Como principales logros destacamos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La atención de 1755 familias con 12.385 contactos efectivos presencial y telefónico durante el año 2020. ▪ Superación de la brecha de rezago de atención de 456 familias del año 2017. ▪ 206 familias beneficiadas del Programa Familias para el Programa “Yo Emprendo Semilla” del 2020, que tuvo un aporte de \$400.000 por familia para sus emprendimientos, lo que hace un total de \$ 82.400.000 para las familias de Cerro Navia. ▪ 49 familias beneficiadas con Apoyo de Plan Laboral con \$ 330.000 cada proyecto, haciendo un total de \$16.170.000 para la comuna. ▪ El desarrollo del Proyecto Comunitario en la Unidad Vecinal 19 con 8 familias del programa a las cuales se les aporto con \$150.000 de libre disposición para

alimentos o enseres. Además, el programa incluye mejoras en el entorno comunitario.

- Desarrollo en trabajo conjunto con SENDA del taller de parentalidad con la participación de 52 familias del programa.

Monto:

Aporte municipal: \$125. 635.527 (presupuesto inicial)

Aporte ministerial: \$279.890.400.

Total: \$405.525.927.

***Sin registro de actividades.**

Adquisición Viviendas de Emergencia 2020.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna en situación de vulnerabilidad social y que cumplan con los requisitos de acceso al programa. 18 grupos familiares (1 grupo familiar hombre jefe de hogar y 17 grupos familiares con mujeres jefas de hogar).

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias afectadas por situaciones conflictivas de allegamiento, hacinamiento, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas y/o habitan viviendas decretadas como inhabitables.

Descripción: El programa se articula en base a un aporte económico directo que se realiza a la persona y/o, familia beneficiaria para que pueda adquirir una vivienda de emergencia.

Programa dependiente del equipo del Sub Departamento de Asistencia Social.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.

Principales logros:

- Se realizaron aportes económicos que permitieron la asignación y entrega oportuna de casetas a personas y sus familias que estaban afectadas por una emergencia habitacional, lo cual con sus propias capacidades económicas no les habría sido posible.
- Se realizaron 32 atenciones y evaluaciones sociales por solicitud de viviendas de emergencia de las cuales sólo 18 concretaron trámite, por tanto se resolvió urgencia habitacional a 18 grupos familiares.

Tipo caseta	cantidad	Valor aporte	Total
Caseta 10.80 mts	1	\$ 261.324	\$ 261.324
Caseta 19.50 mts.	17	\$ 343.850	\$ 5.845.450
TOTAL	18		\$ 6.106.774

Monto: \$20.000.000

***Sin registro de actividades**

b) Departamento de Derechos Humanos:

Programa Noche Digna.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Mujeres y hombres mayores de 18 años en situación de calle: 52 hombres y 15 mujeres.
Duración: 17 de Julio al 16 de noviembre de 2020.
Objetivo: Permitir que personas en situación de calle accedan a servicios sociales básicos, orientados a brindar protección a la vida, por medio de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención básica de salud y servicio para la higiene personal.
Descripción: El programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuenta con dos componentes, uno de ellos es el Plan de Invierno, el cual brinda de manera transitoria y en época de bajas temperatura, alternativas de atención y hospedaje a las personas en situación de calle. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por el brote de COVID- -19, fue necesario tomar medidas adecuadas dado el contexto nacional, implementando los dispositivos del plan de invierno 2020, en Albergues 24 horas, considerando la protección a la vida y salud de las personas en situación de calle de la comuna de Cerro Navia.
Fortalezas del equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Responsable. - Comprometido. - Empático. - Solidario. - Tolerante a la frustración. - Capacidad de trabajar en equipo. - Diversidad en distintos puntos de vista.
Fuente de Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Principales logros:

- Durante los 122 días de entrega de servicios, 67 personas participaron del albergue 24 horas CN.
- 33 personas participantes del dispositivo fueron derivadas a Centros de acogida para PSC, Eleam y familia.
- Se elaboro una propuesta de intervención en el dispositivo, con talleres socioeducativos, atenciones individuales y grupales.
- En atención al brote de COVID-19, la municipalidad adopto las medidas adecuadas para resguardar la salud de las personas que participaron en el dispositivo y del equipo de profesionales, elaborando un protocolo de salud.
- Durante la ejecución del dispositivo 24 horas, se Conmemoro los Derechos de las personas en situación de calle.

Monto: \$40.260.000.

Oficina Personas en Situación de Calle.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Mujeres y hombres mayores de 18 años en situación de calle. 96 hombres y 17 mujeres.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Brindar acompañamiento biopsicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle con el fin de mejorar su relación con el entorno y lograr su reinserción (re-vinculación) social.

Descripción: El programa personas en situación de calle se encuentra encargado de brindar acompañamiento biopsicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle con el fin de mejorar su relación con el entorno y lograr su reinserción (re-vinculación) social.

Esto se realizará a través de la intervención a nivel individual en el área de asistencia social, con atención directa a la demanda espontánea Municipal.

En el área comunitaria se lleva a cabo la Ruta Calle o atención en terreno a los rucos: Para ello, un componente esencial en la intervención de personas en situación calle es el equipo y el trabajo en terreno directamente en los rucos presentes en el territorio local. Por otra parte, la Ruta Calle lograría primero, cuantificar y actualizar catastro de personas en situación de calle Comunal, caracterizar el fenómeno, realizar un diagnóstico calle y crear estrategias de intervención de acuerdo con la realidad particular con un modelo de derivaciones en red directa del programa.

En segundo lugar, esta ruta permitirá mediante un acompañamiento e intervención en terreno avanzar en la construcción de una relación más funcional y amigable con el entorno fortaleciendo la socialización y convivencia.

Finalmente, en los casos que sea posible y exista voluntad de cambio, se activara la red de apoyo para lograr una reinserción o re-vinculación de las personas en situación de calle con sus grupos familiares (origen o pertenencia) o con las diversas alternativas

institucionales para la superación de la situación calle, todo esto a través de la coordinación y derivación a redes de apoyo territorial y local para intervención biopsicosocial de las personas.

Fortalezas del equipo:

Comprometido.

Cercano.

Impulsor.

Empático.

Trabajo en equipo.

Responsable.

Equipo profesional capacitado, en el área de la salud mental.

Perseverante.

Colaborativo.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Principales logros:

- Por tercer año la comuna cuenta con un catastro completo de personas en situación de calle, donde se recogieron antecedentes personales, trayectoria en calle, ubicación, antecedentes de salud y familiares.
- De las 113 personas catastradas, 70 personas se encuentran en proceso de acompañamiento y seguimiento por parte de la oficina, brindando ayudas sociales en alimentos, ayuda económica directa, insumos médicos, derivaciones, entre otros.
- Cada una de las personas que tenían consumo problemático de drogas y alcohol, fueron invitadas a realizar un proceso terapéutico o de acompañamiento, de las cuales 26 accedieron a ingresar a Centros de acogida para personas en situación de calle.
- 15 personas fueron vinculadas al sistema de salud.

Monto: \$19.276.000.

Fiscalía Popular.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Todos aquellos vecinos de la comuna quienes hayan sido víctimas de algún delito y deseen asesoría y/o representación jurídica.

294 hombres y 707 mujeres.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Asesorar y representar a todo vecino de la comuna de Cerro Navia, que ha sido víctima de un delito, ejerciendo su acción como víctima, presentando querrela criminal en su nombre, solicitando en este rol diligencias investigativas, buscando la acreditación de los ilícitos y las máximas sanciones posibles, buscando de mediar una salida alternativa, que se genere la imposición de condiciones que reparen a la víctima y

monitoreando el cumplimiento de las mismas, siempre acompañando de forma directa y presente a los vecinos hasta el final del procedimiento.

Descripción: - El programa está integrado por tres abogados especialistas en Derecho Penal.

- Se ubica en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Del Consistorial N°6645, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs y con posterioridad disponibles a través de Call Center 1460.

- Se trabajan los siguientes lineamientos:

o Atención y asesoría jurídica en todos los ámbitos del derecho, realizando las derivaciones que correspondan a las instituciones públicas pertinentes (Corporación de Asistencia Judicial, Defensoría Laboral, Oficina de Protección de Derechos, otras oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario).

o Ejercer acciones en todo el proceso penal desde las primeras diligencias y hasta el integro cumplimiento de la sentencia o salida alternativa que se obtenga.

o Acompañamiento a víctimas en tomas de declaración o citación de realización de peritajes, así como de toda otra diligencia en la que se disponga la participación de la víctima o el querellante.

o Asistencia a audiencias y entrevista con fiscales en las causas que se ostenta el rol de querellante..

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Principales logros:

- Al 31 de diciembre de 2020, se atendieron un total de 1051 vecinos durante el año 2020.

- Al 31 de diciembre de 2020 se cuenta con un total de 23 querellas presentadas durante el año 2020.

- Al 31 de diciembre de 2020 se cuenta con 14 querellas redactadas.

- Al 31 de diciembre de 2020, en el marco de la asesoría laboral prestada desde Fiscalía Popular a los vecinos de la comuna, se presentaron un total de 6 demandas laborales, de las cuales 4 terminaron en acuerdos y dos aún se encuentran vigentes.

Monto: \$52.030.035.

Centro Comunitario de Día para Personas Mayores de Cerro Navia; CEDIAM Comunitario.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Personas con 60 años y más; pertenecientes al 60% más vulnerable de la población; que vivan en la comuna de Cerro Navia; personas Autónomas con riesgo y en riesgo de dependencia; personas que vivan solos/as o que pasen gran parte del Día solos/as; 40 personas mayores por cada CEDIAM (80 personas beneficiadas).

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Promover y potenciar la autonomía de las personas mayores entregando herramientas necesarias, de manera de contribuir al proceso de envejecimiento activo, inclusivo y basado en un enfoque de derechos humanos.

Descripción:

CEDIAM Comunitario fue creado en el año 2019, con el fin de incluir a personas mayores de la comuna con una prestación de servicio que tiene como finalidad; Promover hábitos de Vida saludable en los participantes, Promover Independencia de actividades básicas e instrumental, Fortalecer redes de apoyo dentro de la comunidad, Potenciar cuidados de salud, entre otros.

El año 2020 se crean dos CEDIAM en la comuna para ampliar prestaciones de servicios a 80 vecinos (Herminda de la Victoria – Montijo Sur) donde existe un restante de cupos a completar por la disminución de participantes en pandemia.

Cuyo proyecto da prestación de servicio da horario completo (mañana/tarde) de intervención física, cognitiva, emocional y contextual. Con entrega de alimentación diaria (desayuno, almuerzo y onces), de lunes a viernes.

A inicios de marzo del presente año, se intervino a un grupo de personas mayores quienes eran beneficiarias del programa municipal “CEDIAM comunitario” en el que se realizaron distintas actividades comandadas por Terapeutas Ocupacionales y Kinesiólogos, a ellos se sumó el trabajo de gestoras territoriales y auxiliares de servicio quienes se encargaron de generar redes y dar servicios de acuerdo con las necesidades que se presentaron.

Transcurridas las semanas se generaron lazos importantes entre los trabajadores del CEDIAM y los usuarios beneficiados del programa, además se logró realizar una gran cantidad de intervenciones profesionales por parte de la Terapeuta ocupacional y el Kinesiólogo en las cuales se enfatizó de manera conjunta el trabajo multifuncional de las personas mayores.

Producto de la crisis sanitaria que se comenzó a vivir en nuestro país se dio por finalizada la intervención presencial y el equipo comenzó a intervenir a distancia enviando a los usuarios “cuadernillos de actividades” para que pudiesen continuar con las terapias en su domicilio y en conjunto videos explicativos para guiar las intervenciones según el objetivo planteado. Todo esto a través de un trabajo anticipado de vinculación con los usuarios y sus propias redes de apoyo (vecinos y familiares principalmente).

Hoy sabemos que la crisis sanitaria se superará y queremos estar preparados para aquel momento, lamentablemente en el corto y mediano plazo no podemos exponer y arriesgar al contagio por covid-19 a las personas mayores haciendo que se dirijan nuevamente al centro CEDIAM, por lo que se quiere retomar paulatinamente las actividades realizando intervenciones domiciliarias. Dichas intervenciones realizadas por el equipo profesional del CEDIAM comunitario en las cuales se está ejecutando una reevaluación de los usuarios para poder plantear los objetivos generales y específicos de cada uno.

Respecto a lo anterior mencionado se enfatiza en las necesidades existentes en las personas mayores respecto a la situación actual que están viviendo, con el objetivo de retomar sus hábitos y rutina de manera segura y eficaz, con un acompañamiento terapéutico profesional. Para promover su autonomía y evitar dependencias existentes sumadas a la crisis sanitaria que alteró estilos de vida.

Fortalezas del equipo:

Ambos equipos comprometidos con las personas mayores, donde se destaca la responsabilidad, entusiasmo, compromiso y respeto por el usuario. Enfatizado en un enfoque de derecho. Siempre con el cumplimiento de objetivo y preocupación frente a las necesidades de cada persona.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal

Principales logros:

Cambios de estrategia de intervención durante la pandemia a través de intervenciones a distancia:

- Sesiones de intervención telefónica 2.590.
- Cuadernillos de acompañamiento CEDIAM 270.
- Videos CEDIAM Apoyo plan de intervención 72.
- Entrega de caja de alimento 80 PM.

A través del anterior se cumplió con lo siguiente:

1. Mantenimiento de funcionalidad física y cognitiva de las personas mayores a través de herramientas profesionales homologando actividades al desarrollo habituales en su domicilio.
2. Educación de autocuidado a PM y redes de apoyo para el desarrollo de actividades de la vida diaria básicas e instrumentales.
3. Promoción en la participación segura de las personas mayores en diversos contextos concurridos.
4. Educación a los cuidadores y/o familia frente al estado de salud de las personas mayores, entregando estrategias para un acompañamiento efectivo.
5. Fortalecimiento de las redes de apoyo de las personas mayores.
6. Estabilidad y contención emocional de las personas mayores frente a crisis existente en pandemia.
7. Adaptaciones domiciliarias para un desempeño seguro de sus actividades básicas de la vida diaria.
8. Disminución de riesgo de contagio por covid19 hacia nuestras personas mayores por educación constante.

Monto: \$114.050.000 (presupuesto inicial)

*Sin registro de actividades

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Todo Niño y niña entre los 0 y los 9 años 11 meses y 29 días, residentes en la Comuna de Cerro Navia, que sean atendidos en el sistema público de salud y madres lactantes y gestantes que formen parte de los cuatro Centros de Salud Familiar.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias mediante acciones y servicios de carácter universal, focalizando, asimismo, apoyos especiales a quienes presenten vulnerabilidades mayores, de acuerdo con las necesidades de cada niña, niño o sus familias.
Descripción: Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral dirigido hacia niños, niñas entre los 0 y los 9 años, y sus familias, que a través de gestiones con las redes (principalmente del ámbito local) busca entregar resolución a diversas problemáticas, principalmente aquellas concernientes al desarrollo temprano de niñas y niños.
Fortalezas del equipo: Chile Crece Contigo está conformado por un equipo interdisciplinario (trabajadora social, kinesióloga y fonoaudióloga) con formación niñez, además cuenta con conocimiento en neurociencias y desarrollo temprano. Además, es un equipo que ha logrado establecer canales de derivación y de consultoría con distintas redes institucionales mejorando los tiempos de atención y logrando acceder a prestaciones de mayor complejidad para quien lo requiera. En tal sentido, con la Oficina de Niñez tenemos coordinaciones con la OPD en casos de vulneración y además recibimos derivaciones de niñas y niños que necesitan atenciones de ChCC.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y ministerial.
Principales logros: Durante el año 2020 se mantuvieron las atenciones de fonoaudiología y kinesiólogía a niñas y niños pertenecientes a los cuatro CESFAM de la comuna. Dichas atenciones fueron de tipo sincrónico. Se realizaron sesiones y monitoreos del estado emocional y socioeconómico de las familias usuarias. Creación de un grupo de WhatsApp para familias de ChCC, donde se entrega información municipal y relacionada con la niñez temprana. Además, se reciben consultas y se entrega orientación tanto desde salud como del área social. A través de gestiones, se logró la obtención de ayudas para familias pertenecientes a Chile Crece Contigo (mejoramiento de tratamientos médicos, asistencia social y postulación a fondos especiales) en coordinación entidades regionales (Seremi de Desarrollo Social e Intendencia). Promoción del juego y la estimulación para niñas y niños de 4 años por medio de la entrega del equipamiento infantil RINJU (Rincón de Juego) a jardines infantiles y a colegios con población de la edad descrita anteriormente.

Adjudicación del piloto de discapacidad para niñas y niños hasta los 4 años (con una cobertura de 100), proyecto que se realizará en conjunto con la Oficina de Inclusión

Monto:

\$27.183.300 monto municipal (presupuesto inicial).

\$23.666.432 monto ministerial.

*Sin registro de actividades.

Oficina de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: La población beneficiaria de los Programas de la Oficina de Pueblos Indígenas llega al número de atención de 3.000 aproximadamente.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Objetivo: Promover el desarrollo social de las minorías étnicas urbanas de comuna de Cerro Navia.

Descripción:

Recuperación del Patrimonio Cultural Mapuche: Religioso; a través de la realización de 2 Nguillatun (Parque La Hondonada y Parque ceremonial de Av. Costanera Sur). Civil; mediante la conmemoración de wiñol Tripantu. Deportivo; a través de la realización de torneo de Palín. Además, a través de la realización de dichos eventos se promueve y recupera el patrimonio Cultural Culinario, musical, danza, vestuario y lo más importante el idioma.

Promoción del Desarrollo Socio educacional a través de la Educación formal: parvulario, Básica y Media mediante la implementación de talleres de idioma y Cultura Ancestral Mapuche realizado en Jardines Infantiles, establecimiento de educación básica y media de la comuna.

Promoción del desarrollo en Salud Intercultural mediante el trabajo conjunto y coordinado con programa PESPI (Programa Especial de Salud de Pueblos Indígenas).

Promoción del desarrollo sociopolítico a través de la promoción de la Asociatividad y Fortalecimiento Organizacional.

Ahora, dado el contexto de emergencia nacional y comunal por la pandemia del COVID-19, el programa tuvo que acotar y flexibilizar su estrategia de implementación reduciendo actividades y beneficiarios.

Fortalezas del equipo:

Conocimientos de Cosmovisión e Idioma y de la Cultura Ancestral Mapuche que permite ejecutar el Programa de "Recuperación y Desarrollo del Patrimonio Cultural Mapuche".

Cohesión entre el trabajo del equipo, además de la comunicación con la comunidad que permite llevar a cabo la ejecución de programas y proyectos de la Oficina de pueblos Indígenas.

Amplio, conocimiento de las necesidades de la comunidad Indígena comunal para implementar políticas sociales en estado de Emergencia en situación de Pandemia por COVID 19.

Contacto expedito con la dirigencia y líderes naturales de la comunidad indígena para asistir a las familias necesitadas en emergencia por situación de Pandemia.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros:

Durante el año 2020, año de Pandemia de Covid 19, se suspendieron los principales hitos de apoyo a la comunidad en su trabajo de Promoción al desarrollo cultural en su programa de Recuperación y Desarrollo del Patrimonio Cultural mapuche: Religioso a través de la realización de “Nguillatun”, Civil a través de conmemoración de “We tripantu” y Deportivo a través de la realización de Torneos de “Palín” comunal e Intercomunal.

Asignación de bono escolar municipal indígena 2020 para 200 estudiantes de básica (142) y media (56) y educación municipal (2). 118 mujeres y 82 hombres. \$10.000.000.- \$50 mil por persona.

Durante la Cuarentena CONADI financió asignación de 93 KIT de Alimentos y 93 KIT de Artículos de Aseo, destinados a familias de ascendencia Indígenas, con Certificados de Calidad Indígenas emitidos por CONADI con Registro Social de Hogares en Comuna de Cerro Navia y de Alta Vulnerabilidad Social.

Monto: \$52. 512.704 (presupuesto inicial).

*Registro de actividades:



Fotografía15. Wiñol Tripantü en el Parque Ceremonial Mapuche de Cerro Navia

Oficina de Inclusión Social.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Personas en situación de Discapacidad; Comunidad de la Diversidad Sexual y Comunidad migrante y refugiada de la comuna de Cerro Navia.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Objetivo: Desarrollar una política comunal que promocióne, fomente el respeto y garantice los derechos a las personas en situación de discapacidad, Comunidad LGBTQ+, migrantes y refugiados en el territorio de Cerro Navia.

612 (hombres beneficiarios).

855 (mujeres beneficiarios).

Descripción:

La comuna de Cerro Navia busca garantizar y promover Derechos humanos en el territorio, con el fin de hacer valer el marco legal nacional, así también los tratados y convenios que nuestro país ha firmado y ratificado; en el marco legal nacional lo estipulado en la ley 20.609 (Ley antidiscriminación), que establece medidas y un proceso legal para los casos donde exista discriminación arbitraria. En ese contexto, la Oficina de Inclusión Social, trabaja promoviendo la inclusión, la no discriminación y los DDHH, de las personas en situación de discapacidad, (Ley 20.422), personas migrantes y refugiadas (20.507), y comunidad LGBTQ+, (20.609, circular 34, y 07).

Las áreas de atención son:

Atención social (recepción de casos por demanda espontanea, evaluación, visitas domiciliarias, informes sociales, gestión de aportes sociales, gestión de visas, gestión de RND)

Programa de pañales

Servicios de apoyo:

Ayudas técnicas.

Sala de rehabilitación.

Curso de lengua de señas a la comunidad.

Servicio de mantención y reparación de ayudas técnicas.

Desarrollo de Talleres.

Trabajo con organizaciones.

Capacitación a funcionarios sobre temas de Discapacidad, migrantes y refugiados y diversidad sexual.

Fortalezas del equipo:

El equipo está conformado de forma interdisciplinaria; por profesionales del área social, salud y técnicos (Terapeutas ocupacionales, fonoaudiología, kinesiólogos, Trabajadores Sociales, técnico en computación, administrativos, y facilitador lingüístico), lo que permite un servicio integral a la comunidad, logrando dar respuesta a sus requerimientos.

Capacidad de trabajo en equipo.
Capacidad de trabajo bajo presión.
Sentido del Compromiso y responsabilidad.
Adaptación al cambio.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros:

Monto: \$155.557.996 (presupuesto inicial).

*Registro de actividades:



Fotografía 16. Lanzamiento de obras del Ascensor del Edificio Consistorial.





Fotografía 17. Día internacional de las Personas en Situación de Discapacidad.

Oficina de Personas Mayores.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios:

3.175 socios y socias de clubes de personas mayores.

3.532 personas mayores atendidos en demanda espontanea en Oficina de Personas Mayores en terreno.

106 personas mayores beneficiarias del programa vínculos.

96 personas mayores atendidas por abogada de Oficina de Personas Mayores.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Potenciar el desarrollo e integración social de los y las personas mayores de la comuna y propender a entregar una mejor calidad de atención y orientación a los usuarios/as como también, apoyar gestiones sociales y administrativas dentro y fuera del municipio. Levantar información de aspectos e inquietudes en la ciudadanía para desarrollar un diagnostico que nos permita una intervención eficaz y oportuna.

Descripción: Se realiza intervención a nivel individual como comunitaria, en el área de asistencia social, así como visitas a los Clubes de Personas Mayores, promoviendo la participación y realizando capacitaciones desde el enfoque de DDHH. Junto a lo anterior, se realizarán visitas domiciliarias especialmente a aquellas personas más vulnerables de la comuna, organizar actividades masivas comunitarias.

Fortalezas del equipo:

El equipo de OPM posee una enorme versatilidad demostrada en la capacidad de adaptación de cada uno de sus miembros, logrando fortalecer el trabajo cooperativo, reorganizando de forma creativa y atingente las acciones y tareas desde una mirada multidimensional, logrando así una cohesión y unión que favorece la buena comunicación y el cumplimiento de nuevos desafíos.

El equipo OPM posee una mirada multiprofesional y cooperativa, lo que favorece la apropiada vinculación con diversas áreas; tales como Juntas De Vecinos Organizaciones Comunitarias Y Principalmente Clubes De Personas Mayores.

Destaca el gran compromiso y sentido de responsabilidad social que el equipo de personas mayores posee para con la gestión municipal y la población mayor organizada y no organizada de nuestra comuna.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y externo.

Principales logros:

Nuestra Oficina de Personas Mayores logra satisfactoriamente adecuar estrategia territorial presencial por una nueva y desafiante metodología virtual en cada una de sus áreas:

Se mantiene contacto telefónico semanal en etapa 1 y 2 del programa paso a paso, con 106 personas mayores beneficiarios del programa VINCULOS a fin mantenerla fidelización al programa y conocer estado de salud y situación social de la Persona Mayor y su grupo familiar, se han mantenido los beneficios sociales de entrega de pañales y alimentos complementarios.

Se mantiene contacto telefónico semanal con dirigentes y dirigentes de 111 clubes de Personas Mayores con vigencia al día y 14 Clubes de personas mayores sin vigencia desde marzo hasta diciembre.

Se actualiza grupo WhatsApp con dirigentes y dirigentes de Clubes de Personas Mayores alcanzando 103 participantes activos.

se realiza primera encuesta telefónica a 122 dirigentes Personas Mayores sobre uso y mayor conocimiento de plataformas virtuales (nivel de alfabetización digital básico)

Se visita a 64 presidentes y presidentas de clubes de personas mayores para guiar en descarga y enseñar el manejo de plataforma zoom.

Se realiza 1ª Conversatorio “La Salud Mental De Las Personas Mayores En Chile, Una Realidad Invisible” 28 de julio 2020 (plataforma zoom SENAMA).

Se realizan videos tutoriales para facilitar el acceso a la plataforma zoom por parte de los Personas Mayores.

Se realiza 1º asamblea con dirigentes de clubes de personas mayores 03 de agosto 2020

Se realiza 1º celebración virtual “Dia Del Dirigente Social y Comunitario” 07 de agosto 2020 (plataforma zoom con 63 dirigentes de clubes de Persona Mayores, OPM y nuestro ALCALDE MAURO TAMAYO.

Se realiza 1º Celebración Virtual De Fiestas Patrias con dirigentes y socios de clubes de Personas Mayores, el día 15 de septiembre 2020.

Se realizaron 18 asambleas virtuales con Personas Mayores con diversas temáticas, solicitadas por ellos/as mismas.

Se diseña y realiza OPM EN TERRENO como respuesta a las necesidades urgentes de nuestras PM de la comuna.

Se coordinan y ejecutan 7 OPM EN TERRENO semanales con un total de 84 OPM EN TERRENO realizados desde agosto a diciembre 2020

Se visitan 33 unidades vecinales.

Se atendieron 123 clubes de Personas Mayores.

Se realizaron 6.057 atenciones realizadas a Personas Mayores en OPM EN TERRENO.

Monto: \$212.222.092 presupuesto total oficial.

\$186.322.348 (presupuesto municipal inicial).

\$1.434.826 (presupuesto externo convocatoria Vínculos Eje 2019).

\$21.629.893 (presupuesto externo convocatoria Vínculos Acompañamiento 2019 14° Versión).

\$22.301.935 (presupuesto externo convocatoria Vínculos Arrastre 2° Año 13 ° Versión).

*Registro de actividades



Fotografía 18. Operativo Personas Mayores, UV11.

Programa Cuidados Domiciliarios 2020.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Personas mayores de 60 años, con dependencia severa, vulnerabilidad socioeconómica y que vivan solas. 10 hombres y 26 mujeres beneficiarias.
Duración: 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Entregar servicio de apoyo y cuidado a Personas Mayores que presentan dependencia moderada y severa en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.
Descripción: Entregar servicios de apoyo y cuidados a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto ministerial (SENAMA).
<p>Principales logros:</p> <p>Asistencia en las actividades básicas de la vida diaria: Alimentación, vestuario, higiene, medicación, aseo, etc.</p> <p>Asistencia en las actividades de la vida diaria instrumentales: gestión de horas médicas, retiro de medicamentos y PACAM, solicitud de subsidios, Pensión básica solidaria, higienización, fumigación y desratización según corresponda.</p> <p>Integración a la red local e institucionalidad, considerando que en su mayoría son personas en situación de abandono, lo que implica acceso a las prestaciones municipales de personas que se encontraban al margen de la red.</p> <p>Cobertura completa y con lista de espera permanente.</p> <p>Entrega mensual de ayudas sociales; pañales, kit de aseo, alimentos complementarios, mercadería, gestión de ayudas técnicas</p> <p>Testeo permanente PCR para la detección de COVID 19.</p> <p>Intervención domiciliaria semanal por parte de las asistentes de apoyos y cuidados, o según lo requiere monitoreo telefónico, así como también visitas permanentes del equipo de profesionales.</p> <p>Activación e integración con la red local de salud; incorporación a CESFAM, programas PADI, solicitud permanente de atención médica integral.</p> <p>Fortalezas del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia y trayectoria en gerontología. - Heterogeneidad: área social y área de la salud, lo que permite incorporar aspectos sociales y clínicos en la intervención. - Compromiso y disposición; lo que se ve reflejado en la atención a personas mayores por sobre lo requerido desde el programa, esto quieren decir que usuario con el que se toma contacto se activa la red institucional, indistintamente se incorpore al mismo y reciba las prestaciones.
Monto: \$39.174.980.

*Sin registro de actividades.

Programa de Prevención Universal, Ambiental y Selectiva Parentalidad.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.
Beneficiarios: Padres, madres y/o adultos/as cuidadores/as de niños/as con edades entre 9 y 14 años, que requiera potenciar sus habilidades parentales, en virtud de la crianza positiva de los niños/as y adolescentes.
Duración: 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Contribuir a la prevención del consumo de drogas y alcohol en la niñez, a través del fortalecimiento del Involucramiento Parental.
Descripción: Programa de Prevención del consumo de drogas y alcohol, a través de la implementación de 3 componentes: Sensibilización a la comunidad, respecto de la importancia de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en la Niñez; Formación de Gestores Preventivos; Capacitación de Padres, Madres y/o Adultos Responsables del cuidado de la Niñez, en temas de Prevención del Consumo de Drogas.
Fortalezas del Equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Fuerte compromiso del Profesional de Parentalidad por la salud mental y el bienestar de las comunidades y por sobre todo de la niñez, expresado en el currículum de más de 12 años de experiencia y amplia formación en temas de Infancia y Psicología Comunitaria. - Amplio conocimiento del Enfoque de Derechos de la Niñez. - Adaptación al contexto de intervención a distancias, mediante plataformas online que permitieron. - Desarrollo de competencias de alto nivel para la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol, expresado en la experiencia profesional en contextos de salud (CESFAM, Hospitales).
Fuente de Financiamiento: Presupuesto ministerial y municipal.
Principales logros: <p>Contribuir a la Prevención del Consumo de Drogas en la Niñez.</p> <p>Contribuir a la Instalación de una Cultura Preventiva.</p> <p>Superar meta establecida por SENDA de 60 Adultos cuidadores capacitados, llegando a capacitar 84 Adultos Cuidadores.</p>
Monto: \$9.656.768. \$1.176.768 (aporte municipal). \$8.480.000 (aportes externos Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

*Sin registro de actividades.

Programa Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), OPD 24 Horas de la comuna de Cerro Navia.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: La plaza convenida con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) alcanza la cifra de 6.300 NNA, de los cuales 503 corresponden al Área de Protección y 5.797 al Área de Gestión Intersectorial.

Duración: 04 de mayo de 2019 al 04 de mayo del 2021.

Objetivo: Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Descripción: LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, OPD 24 Horas de la comuna de Cerro Navia, es un programa de carácter ambulatorio, nace en diciembre del 2001, es una institución comunal dependiente del SENAME y de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia. Su principal objetivo es proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes (NNA más adelante) que se encuentren en situación de exclusión social o vulneración de derechos.

En base a lo anterior OPD de Cerro Navia realiza un trabajo multidisciplinario, intentando con ello restituir los derechos vulnerados de los NNA, considerándolos como sujetos y actores estratégicos para el desarrollo de la comuna y la superación de la pobreza. OPD cuenta con dos áreas de trabajo; Gestión Intersectorial y Protección de Derechos, la primera de ellas busca promover los derechos de los niños consagrados en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, a fin de prevenir que tales derechos resulten vulnerados, trabajo que se lleva a cabo en conjunto con las redes locales, preferentemente aquellas relativas a la educación formal y organizaciones de bases. A su vez el área de protección persigue como objetivo interrumpir las vulneraciones que ya se han concretado en la vida del NNA, mediante la denuncia y derivación oportuna a los programas especializados de la red de infancia comunal y extra comunal. Desde mayo del año 2017, esta OPD se convierte en OPD 24 Horas, esto quiere decir que la oficina es especializada, toda vez que es la responsable de liderar el proceso de despeje del listado proveniente de Carabineros, como, asimismo, OPD 24 Horas lidera el proceso de la mesa de gestión de casos con el programa de Evaluación de Riesgo (EDT) de la Dirección de Prevención y Seguridad. Finalmente, OPD debe nutrir a los cuatro programas del circuito 24 Horas de Sename con casos de niños, niñas y jóvenes. Cabe mencionar que OPD 24 Horas y el circuito de especialización es la línea previa a las residencias de Sename.

Fortalezas del equipo:

- Equipo y trabajo multidisciplinario en pos de la protección y prevención de los derechos en la niñez.
- El equipo técnico todos realizan las mismas funciones, a saber; trabajo casuístico y trabajo comunitario.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y ministerial.

Principales logros:

<p>Reducción de respuesta ante el Programa 24 Horas. Las familias son visitadas a las 72 horas desde que Carabineros entrega antecedentes de partes policiales. OPD no cuenta con casos de larga permanencias. Reunión del consejo consultivo con el Alcalde. Realización de Caravana por la protección, conmemorando el día universal de la niñez 20 de noviembre. Día que Naciones Unidas ratifica la Convención de los Derechos de la Niñez.</p>
<p>Monto: \$168.191.927. Aporte SENAME \$101.998.288. Aporte Municipal \$66.193.639.</p>

*Sin registro de actividades.

<p>Programa SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad.</p>
<p>Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>
<p>Eje del PLADECOS relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.</p>
<p>Beneficiarios: Ámbito Comunitario: 131 personas. Ámbito Educativo: 20 docentes capacitados. Ámbito Comunitario: 115 personas. Ámbito Educativo: 44 docentes capacitadas.</p>
<p>Duración: 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p>
<p>Objetivo: El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas tiene por objeto evitar, disminuir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus ambientes de desarrollo familiar, social, ambiental y comunitario.</p>
<p>Descripción: El Programa SENDA Previene es el organismo que impulsa e implementa iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel local, mediante un convenio entre SENDA y la Municipalidad de Cerro Navia. Entre sus principales funciones, se encuentra, realizar la caracterización del fenómeno de la droga a nivel comunal (diagnostico comunal de drogas) lo que permita establecer acciones y estrategias de intervención comunitarias que reduzcan el consumo de drogas y alcohol en los territorios. Conjuntamente promover actitudes preventivas con niños, niñas, adolescentes y adultos responsables de la comuna, entregando herramientas y conocimiento sobre los riesgos y consecuencia del consumo abusivo de alcohol y otras drogas. Dichas acciones preventivas, deben estar acompañadas por la articulación de las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de estupefacientes.</p>
<p>Fortalezas del equipo: - Adaptabilidad y flexibilidad al contexto de teletrabajo en pandemia, elaborando rápidamente nuevas propuestas de intervención en los distintos ámbitos a trabajar durante el año.</p>

- Capacidad de conformar equipos de trabajo junto representantes de otras instituciones del intersector para dar cumplimiento a metas propias surgidas durante el año.
- Adaptación del trabajo preventivo con los establecimientos educacionales en un formato online y a distancia, con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las comunidades educativas.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y ministerial.

Principales logros:

Ámbito Comunitario.

1 organización comunitaria asesorada en postulación de proyectos a fondos concursables.

81 participantes en talleres presenciales.

83 participantes en talleres online.

10 personas atendidas por consultas sobre consumo de alcohol y otras drogas.

5 personas derivadas a tratamiento por consumo de alcohol y otras drogas.

Elaboración de propuesta de "Primera Atención Socio Psicológica Mediante Vía Telefónica" destinada a brindar orientación a familiares de o personas con problemas de consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Ámbito Educativo.

64 docentes y directivos capacitados en contenidos de prevención de los establecimientos escolares donde se implementa el programa.

129 visualizaciones en obra de teatro preventiva online.

11 Establecimientos Educacionales no focalizados capacitación en materia Continuo Preventivo.

353 estudiantes con aplicación del material Continuo Preventivo adaptado al contexto sanitario.

Monto: \$77.939.496.

Aporte municipal \$21.169.944.

Aportes Externos \$56.769.552.

*Sin registro de actividades.

Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo.

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: De acuerdo con las nuevas orientaciones técnicas adaptadas producto de la emergencia sanitaria, la población beneficiaria directa durante el 2020 fue de 122 estudiantes (68 hombres y 54 mujeres) provenientes de los seis establecimientos educacionales focalizados por el programa. De manera indirecta el programa beneficia a la totalidad de la matrícula escolar de cada escuela focalizada, aproximadamente 2500 personas, entre estudiantes, docentes, apoderados/as.

Duración: 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: El programa busca aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo a estudiantes con tal de evitar y/o suspender el consumo de alcohol y drogas, y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

Descripción:

Es una estrategia de Prevención Selectiva e Indicada que se implementa en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. Durante el 2020 se trabaja con estudiantes de entre 5° a 8° básico. Se prioriza la intervención en aquellos establecimientos de la comuna que atiendan a estudiantes en condición de vulnerabilidad, específicamente aquellos que sean beneficiarios de la Ley SEP.

Este programa implica el trabajo con los establecimientos educacionales, a través de la incorporación de una dupla de profesionales que despliegan acciones preventivas en dos grandes líneas: a nivel selectivo, instancia en la cual se trabaja con un número determinado de estudiantes por establecimiento educacional, donde se desarrollan intervenciones preventivas de manera grupal, estableciendo para ello un Plan de Trabajo Grupal co-construido con los/as estudiantes participantes y a nivel indicado, donde se desarrollan intervenciones de carácter individual, trabajando en base a un Plan de Trabajo Individual co-construido de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada participante. Conjuntamente se desarrolla una intervención a nivel institucional orientada al trabajo con la comunidad educativa, entendiéndose por ésta: docentes, directivos, asistentes de la educación, padres madres y apoderados. Este programa, además, complementa el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales y la implementación conjunta de éstos da cuenta del Sistema de Prevención integral.

Fortalezas el equipo:

Capacidad de adaptación y flexibilidad de los profesionales del equipo para la implementación de las nuevas orientaciones técnicas en modalidad remota.

Capacidad de innovación del equipo frente a la implementación de actividades con NNAJ. Disposición del equipo a participar de instancias de aprendizaje como, por ejemplo, asistencia a cursos, seminarios, capacitaciones, etc.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto ministerial y municipal.

Principales logros:

122 estudiantes son seleccionados para participar de Prevención indicada del Programa, donde el 100% de los participantes cuenta con un Plan de Trabajo Individual.

Se realizaron alrededor de 350 sesiones de acompañamiento y consejerías a estudiantes participantes del Programa.

Alrededor de 36 personas fueron capacitadas y/o sensibilizadas en temáticas preventivas durante el año (directivos, docentes y asistentes de la educación).

28 sesiones de Talleres Grupales Socioeducativos fueron impartidas mediante modalidad virtual con el acompañamiento de profesores externos.

Alrededor de 2500 personas (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, apoderados, entre otros) participaron de actividades preventivas de carácter universal en las diversas comunidades educativas.

Alrededor de 850 estudiantes participaron de la implementación del material Continuo Preventivo.
Monto: \$53.032.954. \$43.039.546 aportes externos (Ministerio del Interior y Seguridad Pública). \$9.993.408 aporte municipal.

*Sin registro de actividades.

Centro de la Mujer Cerro Navia.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.
Beneficiarios: Mujeres de Cerro Navia, víctimas de violencia en contexto de pareja.
Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Contribuir a desnaturalizar y disminuir la violencia contra las mujeres en la comuna de Cerro Navia.
Descripción: Programa orientado a Atender, Proteger y Reparar la violencia contra las Mujeres, brindando atención psicosociojurídica a mujeres mayores de 18 años, víctimas de violencia en contexto de pareja.
Fuente de Financiamiento: Municipal y SERNAMEG.
Principales logros: <ul style="list-style-type: none"> - Promover el Centro de la Mujer como un espacio de atención y protección, de libre acceso en casos de demanda espontánea, para mujeres víctimas de violencia de género: Durante el año 2020 se mantuvieron las atenciones de manera remota, logrando dar respuesta a la totalidad de casos. - Aumentar el ingreso, adherencia y continuidad de mujeres víctimas de violencia al programa de atención psicosociojurídica: Durante el año 2020 se registró un aumento del 450% en atenciones a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja. - Generar espacios de sensibilización territorial en torno a la violencia de género que promuevan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres a través de la participación y el diálogo reflexivo: Se realizaron instancias de prevención de manera online (formación de monitores/as; formación de agentes preventivos; live's en plataformas digitales de la municipalidad). - El equipo Centro de la Mujer se destaca por su motivación al logro, intervención en crisis, conocimiento del territorio, vínculos de confianza con las mujeres, activación de redes locales y externas, respuesta ante requerimiento inmediatos, capacidad de respuesta ante casos de riesgo grave y/o vital.
Monto: <ul style="list-style-type: none"> - Aporte Municipal: \$18.951.441. - Aportes Externos SERNAMEG: \$74.298.400. - Monto Total: \$93.249.841.

Oficina de las Mujeres y Equidad de Género.	
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.	
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.	
Beneficiarios: Mujeres, dirigentas y socias de organizaciones de la comuna que tengan entre 14 y 65 años.	
Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.	
Objetivo: Promover una política local a favor de las mujeres y la equidad de género, igualdad de derechos y una cultura de responsabilidad ciudadana, que fomente la autonomía económica, la participación social y liderazgo, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria y de violencia en contra de las mujeres.	
Descripción: La Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, ha creado en el año 2019 e implementado durante el año 2020 el Programa "Participación, Mujer y Territorio" con financiamiento Municipal y centrado en la gestión comunitaria, y esta cuenta con dos líneas de trabajo, la primera es: "Atención Demanda Espontánea", con fines de informar, orientar y derivar a las mujeres con la oferta programática pública y local. La segunda es "Promoción de Participación Ciudadana", con fines de fomentar la participación de las mujeres, las organizaciones e intervenciones sociales territoriales, innovación e intercambios basados en la deliberación, cooperación y el bien común, haciendo frente al rol histórico del Patriarcado y a las expresiones culturales del machismo en el contexto del Chile y Cerro Navia de hoy.	
Fuente de Financiamiento: Municipal.	
Principales logros:	
Proyecto	Atención Demanda Espontánea.
Objetivo	Informar, orientar y derivar a las mujeres con la oferta programática pública y local.
Cobertura	169 mujeres atendidas por demanda espontánea.
Plazo	02 de enero a 31 de diciembre de 2020.
Justificación	Asegurar la atención de público y orientar con la red social del Estado y Municipio, además de promover espacios de ejercicio ciudadano.
Línea	Atención Demanda Espontánea.
Proyecto	Tu Causa es Mi Causa.
Objetivo	Facilitar encuentros comunitarios con perspectiva de género en favor de fortalecer la participación y organización social de las mujeres a través de las artes, oficios y acompañamiento durante la temporada de verano 2020.
Cobertura	82 mujeres asistentes a Montaje Cuerpas Pintadas, Clínica de Maquillaje, Biodanza, Aprendiendo a Vivir en Comunidad y Cultivando una vida libre de toda violencia.

Plazo	27 de enero a 19 de febrero de 2020 y 25 de noviembre de 2020.
Justificación	Contribuir en la vinculación comunitaria con grupalidades de mujeres de la comuna fortaleciendo su participación y autonomía.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana.

Proyecto	Conmemoración Día Nacional Alto a la Violencia en el Pololeo.
Objetivo	Contribuir a la toma de conciencia, sensibilización y visibilización sobre la gravedad del fenómeno de la violencia contra las mujeres y disidencias sexuales en las relaciones del pololeo, y esto con el fin de animar a las juventudes a implicarse como actora social y comprometerse desde la cultura ciudadana como motor de conciencia comunitaria para una vida libre de toda violencia y discriminación de Cerro Navia.
Cobertura	17 mujeres y disidencias que participan del hito de conmemoración y certificación de monitores en prevención de la violencia contra las mujeres.
Plazo	07 de febrero de 2020.
Justificación	Espacio de participación ciudadana y de despliegue local que promueva la sensibilización, visibilización y compromiso ciudadano y organizacional por Conmemorar “Día Nacional por la Eliminación de la Violencia en el Pololeo”.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana.

Proyecto	Salud Comunitaria desde una Perspectiva de Género.
Objetivo	Identificar colectiva e intersectorialmente las necesidades de la comunidad de mujeres de Cerro Navia en torno a la Salud en Tiempo de Cuarentena en relación con la violencia de género, la salud mental y la postergación de la salud desde una perspectiva de las Determinantes Sociales de la Salud.
Cobertura	82 mujeres asistentes a Salud de Las Mujeres en Tiempos de Pandemia, Herramientas para fortalecer el autocuidado (I), Salud de Las Mujeres en Tiempos de Pandemia, Emocionalidad, prestaciones de salud y sociedad (II), Salud de Las Mujeres en Tiempos de Pandemia, Estrategias para el Abordaje del Duelo Social (III) y Salud Mental y Bienestar Familiar: Una mirada desde la parentalidad y crianza.
Plazo	27 de agosto al 24 de noviembre del 2020.
Justificación	Diagnosticar las necesidades de salud inmediatas de las mujeres en contextos de COVID-19 para aportar comunitariamente en el abordaje de los desafíos y las estrategias de autocuidado.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana.

Proyecto	SuperArte, Mujer y Territorio
Objetivo	Contribuir a la participación y aumento de las confianzas de las mujeres, fortaleciendo los ejes de trabajo de no más violencia y participación comunitaria.
Cobertura	59 mujeres participantes de Modelando Mi Ser Interior (I y II) y Bordando por la no violencia.
Plazo	Segundo semestre 2020.
Justificación	Las artes se conciben como herramienta terapéutica que entrega beneficios no conocidos por la población y por tanto no valorados sus atributos para llevar adelante un buen vivir, entendido como espacio de convivencia y de inclusión, estos son los que se potencian, con fines de llevar adelante procesos de transformación social, recrearse y empoderamiento de las mujeres.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana.

Proyecto	Campaña Desarmando la Violencia contra las Mujeres.
Objetivo	Contribuir a la toma de conciencia y sensibilización sobre la gravedad del fenómeno de la violencia contra las mujeres, con el fin de animar a la ciudadanía a implicarse como actora social y comprometerse desde la cultura ciudadana para la sana convivencia, como motor de conciencia comunitaria para el buen vivir en la comuna de Cerro Navia.
Cobertura	239 mujeres participan de Conversatorio Date Cuenta, Conmemoración del Día Internacional por la No Violencia Contra las Mujeres y Feria Vivas Libres y Unidas.
Plazo	2do. Semestre 2020.
Justificación	La campaña se realiza sobre la base de la aplicación de indicador: tasa de denuncia por violencia intrafamiliar por delito violencia de género y tasa de población de mujeres., focalizando en las unidades vecinales N° 13, N°21, N°36 y N°37.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana.

Proyecto	Gestión intersectorial.
Objetivo	Establecer vinculaciones intersectoriales con instituciones, organizaciones y fundaciones que tengan ejes de trabajo comunitario desde una perspectiva de género y derechos humanos.
Cobertura	ü 150 donaciones de kit de aseo para la prevención de la violencia otorgados por Organización World Vision el jueves 09/07/2020.

	<ul style="list-style-type: none"> ü 74 cajas de jabones natura en formato de 300 ml y formato sólido de 5 unidades de barras donados por ONG Good Neighbors Chile el lunes 05/08/2020. ü 4 intervenciones comunitarias colaborativas con Escuela de Enfermería, Universidad de Chile, proceso de internado.
Plazo	Segundo semestre año 2020.
Justificación	Apoyar el desarrollo de los diferentes programas que componen a la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana.

Proyecto	Mes de las Mujeres. Vivas, Libres y Unidas, Transformamos la historia.
Objetivo	Contribuir a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres con sentido popular e identidad local, para producir comunicación social, activismo comunitario y vínculo con las mujeres, grupalidades y organizaciones de mujeres, y de este modo, potenciar mayor adhesión a la gestión municipal, llevando adelante el Mes de las Mujeres “Vivas, Libres, Unidas: Transformamos Cerro Navia”.
Cobertura	313 mujeres participan en hito de inauguración del Mes de las Mujeres que incluye 1. Muestra Alto al Femicidio, 2. Muestra Fotográfica Cuerpas Pintadas, Habitando nuestras cuerpos libres, 3. Lanzamiento Libro Violencia en 100 palabras y 4. OIRS de la OMyEG.
Plazo	06 de marzo de 2020.
Justificación	Generar en la población de la comuna una visibilización de los derechos humanos de las mujeres, con sentido popular, para producir comunicación social, activismo comunitario y vínculo con las mujeres, grupalidades y organizaciones.
Línea	Promoción de Participación Ciudadana.
Monto: \$ 29.379.328 (presupuesto inicial).	

4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Mujeres de Cerro Navia, víctimas de violencia en contexto de pareja.
Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Proporcionar apoyo a mujeres de la comuna de Cerro Navia que tengan a su cuidado niñas y niños entre 6 y 13 años, que residan, trabajen o estudien en la comuna, para contribuir a su inserción laboral, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales y/o de educación para favorecer su autonomía económica.

Descripción: El Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila, es un Programa con financiamiento del SERNAMEG y aporte Municipal, ejecutándose en 3 establecimientos de la comuna. El Programa cuenta con dos líneas de trabajo, la primera es: “Trabajo con Niñas y Niños”, con fines de contribuir por una parte a sus procesos de aprendizaje desde un enfoque de género y derechos, y por otro lado, facilitar espacios para imaginar y producir ciudadanas y ciudadanos con un pensamiento creativo y de trabajo colectivo, mediante el apoyo escolar, las artes escénicas y deporte. La segunda es: “Trabajo con Mujeres”, con fines de dar a conocer las políticas y programas del SERNAMEG, en cuanto a la promoción de la equidad de género, igualdad de derechos y eliminar toda forma de discriminación en contra de la mujer, mediante espacios de intercambio y reflexión acerca de la desigualdad de género y trabajo remunerado y no remunerado, trayectoria y exclusiones de las mujeres en el desarrollo del País, habitar en la comuna desde un rol productivo, reproductivo y comunitario, autonomía, violencia de género y detección temprana de señales, legislación chilena, y por último, el cuidado y la corresponsabilidad.

Fuente de Financiamiento: Municipal y SERNAMEG.

Principales logros:

- Durante el año 2020 el Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila, se vio afectado por la crisis sanitaria de la pandemia COVID-19.

De esta forma, las condiciones de ejecución se vieron afectadas, principalmente por el congelamiento del programa comunicado por SERNAMEG a partir del mes de mayo. Lo anterior, por efecto de la suspensión de actividades en establecimientos educacionales dictaminado por MINEDUC, en el contexto anteriormente mencionado.

De manera que, en concordancia al congelamiento del programa (por SERNAMEG) y la suspensión de actividad al interior de los establecimientos educacionales, el equipo ejecutor del programa desarrolla y visibiliza las siguientes acciones:

Realización de despliegue territorial para informar, derivar y realizar seguimiento a requerimientos de ayuda social de las familias pertenecientes a la cobertura 2019, la cual alcanzó las 100 mujeres y 150 niñas/os.

Elaboración y distribución de material audiovisual para apoyar los procesos de aprendizaje de niños y niñas de las familias pertenecientes a la cobertura 2019.

Elaboración y distribución de material audiovisual para promover y socializar prácticas de autocuidado con niños y niñas de las familias pertenecientes a la cobertura 2019.

Distribución de 30 kits de aseo para la prevención de la violencia donados a través de la gestión intersectorial de la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género con ONG World Vision.

Apoyo al equipo de la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género en la contingencia de la pandemia COVID-19 y las urgencias municipales que esta supone.

Monto:

- Aporte Municipal: \$19.696.265.
- Aportes Externos SERNAMEG: \$41.880.423.
- Monto Total: \$61.576.688.

Programa Mujeres Jefa de Hogar
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 155 Mujeres Jefas de Hogar entre los 18 a 65 años.
Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Contribuir en la autonomía económica, a través de la inserción y permanencia en el mercado laboral de las mujeres jefa de hogar, entre los 18 a 65 años de la comuna de Cerro Navia.
Descripción: El programa Mujeres Jefa de Hogar, es un programa con financiamiento de SernamEG y aporte municipal. El programa cuenta con dos líneas de trabajo, la primera es "Trabajo Independiente" con fines de colaborar en el fortalecimiento del emprendimiento, y la segunda "Trabajo Dependiente", con fines de incidir en la intermediación e inserción laboral. En ambas líneas, las mujeres pueden acceder a 7 componentes, siendo requisito obligatorio el referido a la formación del trabajo, a saber: Talleres para la formación al trabajo. Capacitación Laborales. Niveles de Estudios. Nivelación de Estudios. Alfabetización Digital. Cuidado infantil.
Fuente de Financiamiento: Municipal y SERNAMEG.
Principales logros: Año 2020 se gestiona por primera vez un Fondo para Capacitación con recursos Municipales para abordar el desafío de la inserción laboral con las mujeres del programa. El acceso de 155 mujeres al programa Mujeres Jefa de Hogar. La derivación de 124 mujeres para atención dental, informadas a SERNAMEG, las cuales a la fecha se encuentra suspendidas las atenciones desde la SEREMI de Salud debido a la contingencia sanitaria.
Monto: - Aporte Municipal: \$19.842.346. - Aportes Externos SERNAMEG: \$18.183.264. - Monto Total: \$ 38.025.610.

Jóvenes de Cerro Navia
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 35.163 jóvenes de Cerro Navia de 14 a 29 años de edad.
Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Fomentar y potenciar la participación de las y los jóvenes de Cerro Navia, generando iniciativas y redes multisectoriales de cooperación que permitan promover el desarrollo integral de la juventud, mediante una política participativa de vinculación juvenil.
Descripción: La Oficina de las Juventudes de la Municipalidad de Cerro Navia tiene como objetivo fomentar la participación de las y los jóvenes de la comuna, abriendo espacios y oportunidades para el desarrollo de iniciativas que vayan en directo beneficio de la juventud de Cerro Navia. Esta Oficina busca convertir a Cerro Navia en la comuna de las juventudes, donde las y los jóvenes puedan desarrollarse íntegramente y sean parte activa liderando la construcción de una mejor comuna para sus habitantes.
Fuente de Financiamiento: Municipal.
Principales logros: Desarrollo, despliegue y ejecución: Talleres Invierno Joven en Cuarentena. Escuela Liderazgo Juvenil. Preuniversitario Joven. Política Comunal de Juventudes. Emprende Joven. Brigada Verde por la recuperación de espacios públicos. Consejo Comunal de las Juventudes. Escuela Constitucional Juvenil. Agenda Programática de Disidencias Sexuales.
Monto: \$46.530.951.



Fotografía 19. Brigada Verde Joven.

c) Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

Cerro Navia Participa 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más participativa y unida.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna. Para el 2020, el programa solamente desarrolló la iniciativa de adquisición y distribución de libros de regalo de navidad para 27.000 niños y niñas de la comuna entre 0 y 14 años.
Duración: 01 de enero al 31 de enero de 2020.
Objetivo: Promover y fortalecer la participación de vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia.
Descripción: Programa orientado a la reconstrucción del tejido social a partir de la generación de instancias de participación de la comunidad, con la finalidad de abrir espacios de intercambio cultural y de esparcimiento comunitario tales como la celebración del mes de las niñas y niños, la celebración del día del dirigente social, la celebración de la navidad, la entrega de regalos de navidad y el traslado de vecinas y

vecinos de acuerdo con requerimiento de sus organizaciones sociales. Ahora, dado el contexto de emergencia nacional y comunal por la pandemia del COVID-19, el programa tuvo que acotar y flexibilizar su estrategia de implementación, reduciendo actividades y beneficiarios.

Fortalezas del equipo:

Trabajo organizado.

Comunicación.

Sentido y orientación al logro.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros:

Se han entregado un total de 21.808 libros y se han visitado 37 unidades vecinales (100,0% de cobertura). Esto según el siguiente detalle:

ENTREGAS MASIVAS POR UNIDAD VECINAL	16.900
ENTREGAS EN MUNICIPIO	382
ENTREGAS ESPECIALES	139
ENTREGAS EN TOMAS	358
ENTREGAS REZAGADAS CON LISTADOS DE DIRIGENTES/AS SOCIALES	4.029
TOTAL ENTREGAS	21.808

Nota: las estadísticas de entrega de libros se actualizarán a fines de enero, por lo cual la cobertura de entrega de libros aumentará.

Monto: \$116.500.000 (presupuesto final del programa).

***Registro de actividades.**



Fotografía 20. Entrega de Libros 2020.

Diálogos Ciudadanos 2020
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más participativa y unida.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Fomentar la participación social de vecinas y vecinos de la comuna de Cerro Navia, mediante un diálogo directo entre la comunidad y el gobierno local, recogiendo sus intereses y necesidades de desarrollo en un plan de gestión de compromisos de trabajo.
Descripción: El Programa Diálogos Ciudadanos está orientado en recoger los intereses y necesidades de los vecinos y vecinas de Cerro Navia de las 37 unidades vecinales de la comuna a través de la articulación de reuniones encabezadas por el alcalde junto a las diversas direcciones municipales. Por Unidad Vecinal se realiza una reunión al año, y en cada una de ellas asisten directores y funcionarios/as municipales, quienes se hacen responsables de dar seguimiento y cumplimiento al plan de gestión de compromisos de trabajo adquiridos con la comunidad. De esta manera, la gestión del alcalde Mauro Tamayo pretende fortalecer la sociedad civil, la democracia y la participación ciudadana en la gestión municipal.
Fuente de Financiamiento: Municipal.
Principales logros: Durante el año 2020 (marzo a diciembre) y en el contexto de emergencia sanitaria mundial por COVID-19, se realizaron un total de 3 diálogos

presenciales durante el mes de marzo (previos al comienzo de la pandemia) y 12 diálogos ciudadanos vía Zoom que agruparon las 37 unidades vecinales existentes en la comuna, en los cuales participaron aproximadamente 720 vecinas y vecinos de la comuna (una participación promedio de 48 personas por diálogo ciudadano).

Fortalezas del equipo:

Cohesión y coordinación entre los diversos miembros del equipo del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias para el fomento, la promoción y difusión de actividades comunitarias y participativas para los vecinos y vecinas de la comuna.

Monto: \$2.500.000 (presupuesto inicial).

***Sin registro de actividades.**

Gestores de Desarrollo Local 2020

Dirección, Departamento:

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más participativa y unida.

Beneficiarios: Dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Vincular al Municipio con la comunidad en función de la reconstrucción del tejido social y la organización comunitaria y de esta manera, llevar a cabo un trabajo mancomunado para el desarrollo de la comuna.

Descripción: Programa orientado a vincular al Municipio con la comunidad en función de la reconstrucción del tejido social y la organización comunitaria y de esta manera, llevar a cabo un trabajo mancomunado para el desarrollo de la comuna. Esto, principalmente, a través de la formación de dirigentes sociales, nuevos líderes y actores comunitarios de nuestra comuna y a través de la creación y formación de nuevas organizaciones sociales.

Ahora, dado el contexto de emergencia nacional y comunal por la pandemia del COVID-19, el programa tuvo que acotar y flexibilizar su estrategia de implementación. Por lo tanto, para el año 2020 se prioriza y focaliza la gestión en el acompañamiento y apoyo a la vecinas y vecinos de Cerro Navia para enfrentar los efectos económicos y sociales negativos de la pandemia.

Fortalezas del equipo:

- Trabajo organizado.
- Comunicación y Planificación intersectorial.
- Sentido y orientación al logro.
- Despliegue territorial.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros:

Monto: \$93.318.962 (presupuesto inicial).

***Sin registro de actividades.**

Subvenciones y fondos concursables

Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: 518 organizaciones sociales y/o funcionales de Cerro Navia con personalidad jurídica vigente.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Objetivo: Fomentar la inclusión y el desarrollo de las diferentes organizaciones en torno a proyectos comunitarios.

Descripción:

Entrega de subvenciones directas a organizaciones sociales de la comuna de Cerro Navia a través de un proceso de postulación al Concejo Municipal quién aprueba o rechaza la solicitud de subvención. Estas solicitudes de subvención se presentan y justifican en torno a un objetivo de desarrollo de la organización o la comunidad. Las solicitudes y entrega de subvenciones directas se ejecutan durante todo el año.

El Fondo Concursable Ideas Vecinales para el Desarrollo es un instrumento de participación ciudadana, que busca democratizar el acceso a las subvenciones entregadas por el municipio a organizaciones de cualquier índole de la comuna. Consiste en la asignación de recursos mediante un proceso público de postulación, evaluación y selección de iniciativas de proyectos que impactan en el desarrollo de la organización y la comunidad.

Ahora, dado el contexto de emergencia nacional y comunal por la pandemia del COVID-19, el programa tuvo que acotar y flexibilizar su estrategia de implementación, reduciendo actividades y beneficiarios. Por lo tanto, para el año 2020, no se ejecutó el Fondo Concursable Ideas Vecinales para el Desarrollo y solamente se entregaron subvenciones directas a las organizaciones sociales.

Fortalezas del equipo:

Cohesión y coordinación entre los diversos miembros del equipo del Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias para el fomento, la promoción y difusión de actividades comunitarias y participativas para los vecinos y vecinas de la comuna.

Trabajo en manera conjunta para el desarrollo de las estrategias de participación social en Cerro Navia. Además, de división de las diferentes tareas del departamento.

Cada miembro del equipo cumple una función esencial dentro de todas las estrategias incorporadas para fomentar y promocionar la participación de los vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.

Principales logros: Durante el año 2020 se entregaron 3 subvenciones directas a organizaciones sociales y/o funcionales de Cerro Navia, las cuales presentaron proyectos innovadores y con impacto directo e indirecto en los diferentes territorios de la comuna (se adjunta anexo planilla subvenciones 2020). Lo anterior, significando un presupuesto total asignado de \$5.500.000.

Monto: \$202.000.000 (presupuesto inicial).

*Sin registro de actividades.

d) Desarrollo Económico Local.

Escuela de Artes y Oficios Cerro Navia 2020
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 160 Vecinas y vecinos de la comuna, mayores de 18 años, que tienen la necesidad de generar competencias laborales, personas cesantes, personas que buscan reconversión laboral, jefas de hogar, personas en situación de discapacidad, emprendedores y microempresarios, entre otros.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
Objetivo: Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias laborales.
Descripción: El programa busca disminuir las brechas entre la oferta y la demanda laboral a través de la capacitación y generación de competencias laborales. Ahora, dado el contexto de emergencia nacional y comunal por la pandemia del COVID-19, el programa tuvo que acotar y flexibilizar su estrategia de implementación, reduciendo actividades y beneficiarios.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: Implementación de 6 cursos de capacitación y generación de competencias laborales y derivación de vecinos/as, los cuales corresponden a: <ul style="list-style-type: none">- Curso de Técnicas de logística Administrativa, en el cual se certifican 12 vecinos y vecinas.- Curso de apilador eléctrico, en el cual se certifican 16 vecinos y vecinas.- Curso Manejo y mantenimiento de jardines, en el cual se certifican 9 vecinos y vecinas.- Curso Soldadura MIG, TIG y al Arco conducente a calificación, en el cual se capacitan 14 vecinos y vecinas.- Curso Instalaciones Eléctricas domiciliarias Clase F y G, conducente a calificación, en el cual se capacitan a 15 vecinos y vecinas.- Curso Servicio de Guardia de Seguridad Privada OS-10, en el que se capacitan 17 vecinos/as Además, se destaca: <ul style="list-style-type: none">- Derivación de 23 vecinos/as, a cursos de Licencia de Conducir A-3 y A-4, en OTEC Automóvil Club Chile.- Derivación de 3 vecinos/as a curso Grúa Horquilla, en OTEC Automóvil Club

Chile.
Monto: \$72.921.014 (presupuesto inicial).

*Sin registro de actividades.

Capacitación y Nivelación de Estudios 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 160 Vecinas y vecinos de la comuna, mayores de 18 años, que tienen la necesidad de generar competencias laborales, personas cesantes, personas que buscan reconversión laboral, jefas de hogar, personas en situación de discapacidad, emprendedores y microempresarios, entre otros.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
Objetivo: Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas, entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias capacitando y nivelando estudios.
Descripción: El programa busca disminuir las brechas entre la oferta y la demanda laboral a través de la capacitación y nivelación de estudios. Ahora, dado el contexto de emergencia nacional y comunal por la pandemia del COVID-19, el programa tuvo que acotar y flexibilizar su estrategia de implementación, reduciendo actividades y beneficiarios.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y Ministerio de Educación.
Principales logros: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de convenio con MINEDUC Programa Nivelación de estudios Modalidad Flexible, en el cual se matriculan 87 vecinos y vecinas, de los cuales 56 de ellos rinden su examinación. - Aprobación de auditoría de Mantención N°2 del Sistema de Gestión de Calidad, Bajo norma NCh 2728:2015, para OTEC Municipal, por casa certificadora Applus 11/07/2020. - 28 vecinos y vecinas matriculados en Equivalencia de estudios para fines laborales, de los cuales 22 de ellos aprobaron la examinación y cuentan con su certificado de estudio de enseñanza media para Fines Laborales.
Monto: Municipal: \$34.816.030 (presupuesto inicial). Ministerial: \$6.093.987. Total: \$40.910.017.

*Sin registro de actividades.

Fomento Productivo 2020.
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 200 emprendedores, pequeños y microempresarios de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el Fomento Productivo, potenciando el emprendimiento y el trabajo colaborativo, a través de la articulación público privada, generación de alianzas y políticas de desarrollo.
Descripción: Promoción del Fomento Productivo a través de: <ul style="list-style-type: none"> - La vinculación de emprendedores y micro y pequeños empresarios de la comuna con la oferta pública y privada de Fomento Productivo. - La generación de competencias de trabajo colaborativo - La generación de competencias en emprendedores y microempresarios de la comuna, que les permita ser más competitivos en el mercado.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal.
Principales logros: Financiamiento a 2 ferias persas (Cauquenes y Las Fragatas) mediante Fondo Desarrollo Ferias Libres de Sercotec, este fondo adjudicado representa un hito comunal ya que es primera vez que se financia un persa con este programa que es el caso de Las Fragatas. Los montos adjudicados fueron: <ul style="list-style-type: none"> - Las Fragatas 27.137.254. - Cauquenes 26.476.649. - Fosis 18.500.000. - Total 72.113.903.
Monto: \$48.101.616 (presupuesto inicial).

*Sin registro de actividades.

Fortalecimiento a la Empleabilidad 2020
Dirección, Departamento: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 160 Vecinas y vecinos de la comuna, mayores de 18 años, que tienen la necesidad de generar competencias laborales, personas cesantes, personas que buscan reconversión laboral, jefas de hogar, personas en situación de discapacidad, emprendedores y microempresarios, entre otros.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
Objetivo: Intermediar laboralmente a vecinos y vecinas de la comuna, desarrollando competencias para mejorar la empleabilidad.
Descripción: El programa busca generar oportunidades laborales a través de la entrega

de ofertas laborales a la comunidad y realizar el proceso de información laboral, generando vinculación con empresas para que publiquen sus vacantes en la OMIL y así acercarlas a los vecinos y vecinas de la Comuna.

Adicionalmente se entregan talleres de aprestos laborales y se vincula a los vecinos y vecinas con ofertas de capacitación para generar o mejorar sus competencias laborales, que les permitan acceder a mejores empleos.

Fortalezas del equipo:

El equipo cuenta con profesionales de diversas disciplinas, entre ellas psicología, trabajo social y terapia ocupacional, lo que permite la entrega de una atención especializada a la población en toda su diversidad.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto municipal y Ministerios del Trabajo y Previsión Social.

Principales logros:

- Colocación laboral de 750 personas.
- 278 personas orientadas laboralmente con talleres de apresto laboral.
- Realización de 1 feria laboral, con un total de 1.973 personas participantes.
- 2.637 personas derivadas a entrevistas de trabajo.

Monto:

Municipal: \$48.983.786.

Ministerial: \$26.510.000.

Total: \$75.493.786.

***Sin registro de actividades.**

1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

a) Proyectos de Vivienda.

El Departamento de desarrollo y Gestión habitacional, actualmente con Convenio Marco Único regional vigente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo RM, se crea con la necesidad de poder satisfacer la gran cantidad de demanda que tiene los vecinos de la comuna de Cerro Navia en las siguientes áreas:

Postulación a Vivienda:

- DS49, postulación Fondo Solidario de Elección a Vivienda, dirigido a las familias de escasos recursos.
- DS1, postulación Clase Media y Emergente, dirigido a las familias que tengan mayor capacidad de ahorro y/o endeudamiento, además de la opción de contar con crédito hipotecario.
- Arriendo:
 - DS52, postulación ha llamado regular a subsidio de arriendo, para familias que puedan demostrar ingresos estables.
 - DS52, Llamado Especial para personas mayores, subsidio enfocado a personas mayores.

Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios “Hogar Mejor”:

- Capítulo I: Mejoramiento de equipamiento comunitario (plaza, multicancha, sede).
- Capítulo II: Proyectos para vivienda (mejoramiento de techos, red eléctrica).
- Capítulo III: Proyectos para Condominios de Viviendas (mejoramiento de bienes comunes edificados y espacios comunes).
- Capítulo IV: Proyectos de Eficiencia Energética (panel solar).

Se considera al departamento como una unidad técnica de trabajo compuesto por un equipo interdisciplinario, que abarca asistentes sociales, arquitecto, constructor civil y abogado, como función específica de poder traer los recursos del estado, especialmente del Ministerio de vivienda a través de la elaboración de proyectos, dirigidos hacia los grupos más vulnerables de la comuna, las cuales manifiestan un déficit en la calidad estructural de sus viviendas y entorno. Lo cual proyecta mejorar la calidad de vida de las familias que habitan estos hogares y generar un mayor sentido de pertenencia y apropiación de espacios como una comunidad, ya que durante años han sido abandonados con los recursos existente para sus viviendas.

Durante el año 2020 se realizaron postulaciones a los subsidios habitacionales, DS1 y DS49, debido a las indicaciones desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que determinaron que el proceso de postulación debía ser online y una postulación personal, se identificó una baja considerable en la postulación.

Tabla 21. Postulaciones y beneficiarios a Subsidios habitacionales.

	Cantidad de postulaciones				
	2016	2017	2018	2019	2020
DS1	266	164	500	426	26
DS49	240	357	394	402	84

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Además, en el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, el 2020 solo se postuló respecto a capítulo I y III. A continuación, se muestra tabla con beneficiarios y montos adjudicados por DS27 Capítulo I y III, según resolución N° 1394 de fecha 24 de septiembre de 2020 y resolución N° 1647 con fecha 31 de diciembre de 2020, respectivamente:

Tabla 22. Beneficiarios y montos adjudicados a programas de mejoramiento DS27.

Capítulo	Beneficiario	Monto (UF)
I	Comité De Adelanto y Pavimentación Unidos por una Causa.	3.890
I	Club Deportivo, Cultural y Social Alianza Junior.	2.233
I	Consejo Vecinal De Desarrollo José Joaquín Pérez.	2.233
I	Cebollitas F.C.	2.233
III	Selección de intervención de condominio (16 familias).	2.398,28

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

b) Arquitectura Popular.

La oficina de Arquitectura Popular es un proyecto pionero impulsado por la Municipalidad de Cerro Navia que tiene como objetivo asesorar, acompañar y gestionar el proceso de regularización de viviendas que han sido construidas sin contar con el respectivo permiso o que, contando con este, no han obtenido su recepción definitiva total o parcial, siendo todo realizado a un precio justo. Una de las ventajas asociadas a la regularización de una propiedad es que las y los vecinos podrán tasar de manera íntegra sus viviendas. Es decir, el tasador podrá incluir en su informe el total de metros cuadrados de edificación existentes. Esto permitirá pactar el valor real de la vivienda para vender, hipotecar, obtener créditos y la actualización de un avalúo fiscal.



Fotografía 31. Registro Oficina de Arquitectura Popular

Además, facilita la obtención del subsidio de vivienda, ya sea para comprar o mejorar la casa, pues para este trámite se requiere la recepción final del inmueble.

Regularizar una propiedad significa tener todo en norma, lo que evitará denuncias de vecinos o fiscalizadores municipales, Conservador de Bienes Raíces o Servicio de Impuestos Internos, además del pago de multas por parte del Juez de Policía Local, recargo de derechos municipales, clausura de negocios, modificaciones y hasta demoliciones forzadas a recargo del propietario. Finalmente, el Programa de Arquitectura Popular asegura una gestión rápida, transparente y a precio justo: regularizar la edificación con los

equipos municipales permitirá agilizar trámites y procesos municipales, y rebajas en los derechos municipales señalados en la Ley 20.898.

Los principales logros del 2020 de la Oficina de Arquitectura Popular son:

Tabla 23. Hitos Arquitectura Popular

Item		Cantidad
Regularización de ampliación de viviendas	Solicitudes acogidas.	99
	Solicitudes con visita técnica pendiente.	24
	Solicitudes no factibles.	10
	Solicitudes totales 2020.	133
Expedientes ingresados a Dirección de Obras el 2020.		130
Obtención de recepciones finales el 2020.		86

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA.

c) Banco de Alimentos.

El Banco de Alimentos de Cerro Navia (BACN) es el primer proyecto de este tipo que se implementa de manera municipal en el país. Comenzó a operar la última quincena de diciembre de 2019 y funciona como receptor y distribuidor de alimentos que no pueden ser comercializados, pero que son aptos para el consumo. Así, por una parte, recibe y acopia alimentos de sus socios donantes, y por otra, distribuye las donaciones entre sus socios beneficiarios.

El objetivo del programa es rescatar alimentos que están en perfecto estado para ser consumidos, pero que por razones comerciales no pueden ser vendidos, ya sea por la fecha de vencimiento cercana, problemas con los etiquetados, sobreproducción e inventarios acumulados, lanzamiento de productos que no son bien evaluados en el mercado, etc. y entregarles dichos alimentos a las familias vulnerables de la comuna.



Fotografía 42. Registro de Inauguración Banco de Alimentos de Cerro Navia.

Los y las beneficiarias del programa se agrupan en dos segmentos. Por una parte, hogares individuales pertenecientes a los programas ministeriales de asistencia social, mediante la ficha de protección social. Por otro lado, el segundo segmento son organizaciones sociales y programas municipales que trabajan en la entrega de alimentos a la población vulnerable, en modalidad de residencias, comedores populares y/o centros de cuidados - recreativos.

Donaciones:

- Fundación Luksic: Durante el año 2020 se recibieron 1000 kit de cajas de mercadería.
- Banco de Alimentos de Lo Valledor: Durante el año 2020 se han recuperado más 14 toneladas de alimentos perecibles desde el Banco de Alimentos de Lo Valledor.
- Distal: Distal, distribuidora de alimentos para la JUNAEB, donó 10 toneladas de alimento no perecible que iban a ser desperdiciados por el contexto de cierre de colegios.
- Tres Montes a través de Luchetti: Durante la primera quincena de diciembre, Luchetti donó 400 kilos de alimentos.
- Fundación 7 Vidas en diciembre del 2020 donó 3 pallet de Bebidas light.
- Tres Montes en enero 2021 donó 8 pallet de papas fritas Kryspo
- Costanera Norte dinero a la cuenta de la Corporación de Deportes, dinero que fue invertido en alimentos para las ollas comunes.

- Embajada de Estados Unidos: Entrega de 350 cajas de artículos de aseo y seguridad.
- Papa Johns: Desde la cadena de comida rápida, se entregó mobiliario consistente en 50 mesas y 200 sillas las cuales fueron entregadas a organizaciones sociales de la comuna.

Beneficiarios del programa:

Los beneficiarios del programa son organizaciones sociales y beneficiarios individuales adscritos a programas sociales ministeriales.

Tabla 24. Organizaciones sociales y programas municipales.

Nombre	Total Kilos	N° de Organizaciones	Población Beneficiaria Estimada	Observaciones
Albergue Municipal	529	1	30	
Ollas Comunes	58.671	136	16.320	Población estimada en 120 beneficiarios promedio por olla.
Organizaciones Sociales	3.966	30	1.200	Población estimada en 40 beneficiarios promedio por organización.
Banco de Alimentos Lo Valledor	1.985	70		70 organizaciones asociadas, sin información respecto a población beneficiaria.
Departamentos Municipales	113	3	200	Entregas relacionadas a talleres realizados por CESFAM, Oficina de la Mujer, Bolsas de emergencia solicitadas por DIDECO.

Tabla 25. Programas sociales.

Nombre Programa	Total Kilos Entregados	N° Hogares Beneficiados	Unidad Coordinadora
Chile Crece	79,55	30	Dirección de Salud
PADI	417	60	Dirección de Salud
Programa de cuidados domiciliarios	154,47	21	DIDECO
Plan 80*	4.334,23	222	DIDECO
Entrega de cajas en contexto de plan Alimentos Para Chile*	33.480	1674	DIDECO

El Banco de Alimentos durante el año 2020 entregó un total de **103.731 kilos** de alimentos a las familias más vulnerables de la comuna y a la comunidad organizada ante las dificultades que trajo la pandemia por COVID-19.

d) Pavimentos Participativos.

Uno de los compromisos de esta gestión ha sido la reparación de veredas y pasajes en mal estado de la comuna. Es por esto por lo que desde el 2017 a la fecha se ha trabajado en conjunto con la comunidad para la postulación y admisión de distintos pasajes de la comuna, esto de la mano de un equipo especializado en pavimentación del municipio y de SERVIU.

Uno de los lineamientos de este programa es que requiere la activa participación de los vecinos y vecinas de la comuna, a través de comités y organizaciones sociales, donde una parte del costo debe ser aportada por los vecinos, otra por el municipio y finalmente la mayor parte por SERVIU. Sin embargo, el municipio se hace cargo de la parte que debe aportar la comunidad, permitiendo que los vecinos y vecinas no paguen nada por el servicio entregado, tomándolo como una responsabilidad municipal de mejorar la calidad de los vecinos y vecinas de la comuna.

En 2020, el presupuesto aprobado para los Pavimentos Participativos Llamado 30° fue de \$948.917.000. Un incremento de \$14.615.000 pesos en relación con el año 2019. Si bien la cantidad de vías seleccionadas y metros es menor respecto a años anteriores, se debe considerar que este año la inversión total es mayor.

Tabla n°20. Comparativo llamados de pavimentos participativos vías aprobadas e inversión.

Tabla 26. Pavimentos Participativos llamado 27-28-29-30 de Cerro Navia.

	Pavimentos Participativos llamado 27-28-29-30				
Detalle Vías Aprobadas	PPP26	PPP27	PPP28	PPP29	PPP30
Vías Aprobadas	18	45	29	24	26
Tramos Aprobados	18	45	38	30	33
Largo (m)	2.321	5.552	4.950	4.035	3.924
Superficie (m2)	9.216	18.257	16.284	17.687	17.091
	Inversión de Programa de Pavimentos Participativos				
SERVIU	\$491.059.000	\$811.303.000	\$794.531.000	\$903.860.000	\$918.475.000
Municipal	\$-	\$60.929.000	\$32.448.000	\$33.645.000	\$30.442.000*
Vecinal	\$-	\$7.484.000	\$ -	\$ -	\$ -
Total Inversión PPP	\$491.059.000	\$879.716.000	\$826.979.000	\$937.505.000	\$948.917.000

* Con motivo de la pandemia, se decretó la asimilación de estado de catástrofe, con lo que el SERVIU financiará el 100% de la inversión necesaria, absorbiendo el aporte obligatorio municipal de aproximadamente \$30.442.000.

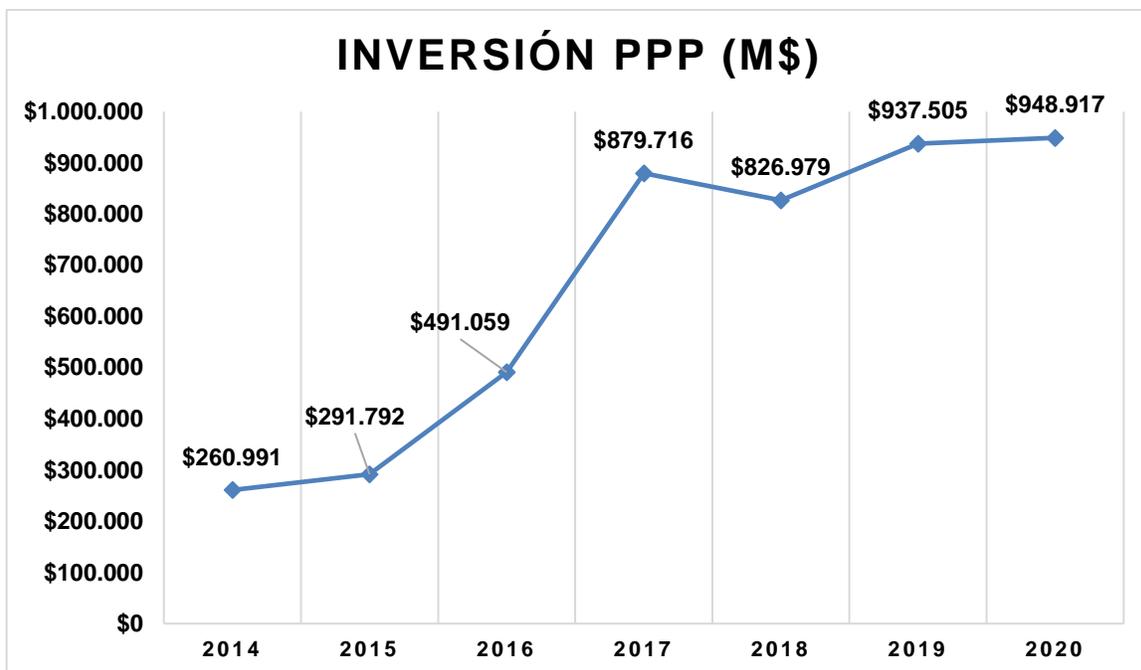


Ilustración 22. Comparativa Total Inversión PPP 2014-2020

e) Conservación de Veredas.

Entre el 2019 y el 2020 se ejecutó la etapa 1 de Conservación de Veredas, programa financiado por el Gobierno Regional contempló la reparación de 16.138 metros lineales de vereda con una inversión de M\$1.041.462 adjudicados el año 2017.

La etapa 2 entró en licitación el año 2020, esta contempla la reparación de 26.544 metros lineales de vereda, con una inversión de M\$2.014.962, lo que se traduce finalmente en 42,6 kilómetros lineales adjudicados al año 2020, que favorecerán la accesibilidad física en la comuna y mejorará el estándar de vida de vecinos y vecinas.

Otros proyectos y programas de la Secretaría Comunal de Planificación se pueden encontrar en los apartados “Más inversión para mejorar la comuna” y “Proyectos de inversión año 2020”.

1.3 Programas Ambientales.

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) es la unidad responsable de desarrollar y coordinar el accionar derivado de las estrategias y políticas definidas por la Municipalidad en Materia Ambiental.

Su objetivo general es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5° de la Ley N°18.695.



Fotografía 53. Registro de actividad de recuperación de espacios.

Durante el año 2020, la DIMAO ejecutó los siguientes programas:

Nombre del Programa: Erradicación de Basurales 2020.
Dirección: DIMAO.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Mejorar estrategia de limpieza comunal 2020 con el fin de obtener la visión de comuna limpia.
Descripción: Se desarrollan procesos logísticos, administrativos y comunitarios para velar por la mantención de una comuna limpia y libre de contaminación por residuos sólidos, procurando un manejo integral y sustentable de los residuos sólidos comunales.
Fuente de Financiamiento: Aporte Municipal.
Principales logros: Durante el año 2020 se logró la erradicación de 29 microbasurales y 2 vertederos ilegales. Ejecución de 61 operativos de retiro de escombros y cachureos en condominios. Ejecución de 30 operativos de cachureos en Unidades Vecinales . Logrando la recolección de 442 toneladas de cachureos. En términos generales , sobre los contratos de aseo, el municipio recolectó 72.188 toneladas El municipio logró levantar 8.188 toneladas más que el 2019, lo que equivale a un incremento del 12,8% comparado con el año anterior. Mejorando así, la calidad de vida de 8700 personas aprox. 12600 fueron las toneladas de escombros y voluminosos levantados durante el 2020. Por lo tanto, se levantaron 2010 toneladas más de escombros que el año 2019. Lo que equivale a un 19% más que el año anterior.
Monto: \$22.487.000.

A continuación, se describen impactos en la comuna de las acciones realizadas:

Tabla 27. Tabla comparativa de del impacto del programa en la calle el Arroyo, Cerro Navia.



Tabla 28. Comparativo del impacto del programa en la calle El Nosedal, Cerro Navia.



Tabla 29. Tabla comparativa de del impacto del programa en la calle Máximo Gorki, Cerro Navia.



Nombre del Programa: Clínica Veterinaria Municipal 2020
Dirección: DIMAO.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidado por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Promover la tenencia responsable de mascotas en la población comunal de Cerro Navia, mediante la prestación de servicios veterinario de calidad a nivel local.
Descripción: El programa está destinado a prestar el servicio de atención veterinaria a la población comunal, que comprenda la atención clínica primaria, desparasitación, implantación de microchip, vacunación, tratamientos ambulatorios, cirugía de esterilización canina y felina. Se considera también la implementación de un servicio regular de clínica móvil en terreno. Las prestaciones se realizarán a un bajo costo, de acuerdo con la Ordenanza de Derechos Municipales vigente, con el fin de permitir el mayor acceso de vecinos a los beneficios de una atención veterinaria de calidad para sus mascotas.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.
<p>Principales logros:</p> <p>Atenciones Clínica Veterinaria: 6615.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultas: 3003. ▪ Controles: 877. ▪ Tratamientos: 1844. ▪ Vacuna Antirrábica: 618. ▪ Vacuna Triple Felina: 462. ▪ Vacuna Leucemia Felina: 15. ▪ Desparasitación interna: 1116. ▪ Desparasitación externa: 585. ▪ Eutanasia Felina: 21. ▪ Eutanasia Canina: 48. ▪ Implementación de Chip: 400. ▪ Cortes de uñas: 56. ▪ Curación: 86. ▪ Extracción de puntos: 71. ▪ Toma de muestra sangre: 220. ▪ Exámenes directo de pelos: 16. ▪ Certificados veterinarios: 03. ▪ Verificación de Microchip: 19. ▪ Fluidoterapia: 8. <p>Pacientes atendidos por especie:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caninos: 2511. ▪ Felinos: 1369. <p>Total: 3880.</p> <p>Atenciones clínica veterinaria móvil: 737.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultas: 165. ▪ Controles: 76. ▪ Tratamientos: 303. ▪ Vacuna Óctuple: 26. ▪ Vacuna Antirrábica: 20.

- Vacuna Triple Felina: 09.
- Desparasitación interna: 49.
- Desparasitación externa: 43.
- Eutanasias: 05.
- Implantación de Chip: 11.
- Cortes de uñas: 18.
- Curaciones: 06.
- Extracción de puntos: 01.
- Toma de muestra sangre: 05.

Pacientes atendidos por especie:

- Caninos: 200.
- Felinos: 40.

Total: 240.

Procedimientos quirúrgicos: 5446.

- Esterilización hembras canino: 216.
- Esterilización hembras felino: 349.
- Castración canina: 104.
- Castración felina: 194.
- Tratamientos: 4074.
- Otras cirugías canino: 63.
- Otras cirugías felino: 69.
- Implante de microchip: 70.
- Vacunas: 10.
- Controles: 75.
- Ext. Puntos: 185.
- Eutanasia: 2.
- Exámenes: 2.
- Desparasitación: 2.
- Fluidoterapia: 22.
- Corte de uñas: 4.
- Curaciones: 2.
- Consulta: 3.

Atenciones casos sociales y rebajas: 1326.

- Pacientes atención clínica: 762.
- Pacientes atención cirugía: 564.
- Valorización Atenciones (M\$): 10.276, 2.

Monto: \$104. 611. 660.

Nombre del Programa: Plan mascota protegida, año 2018- Comuna de Cerro Navia.
Dirección: DIMAO.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 17 de marzo al 17 de enero de 2020
Objetivo: Promover la tenencia responsable de mascotas a través de facilitar el acceso de sus propietarios a prestaciones veterinarias gratuitas.
Descripción: El programa realizó diversas prestaciones veterinarias en forma gratuita a mascotas de la comuna: implante de microchip, vacuna antirrábica, vacuna séxtuple, vacuna triple felina, desparasitaciones internas, desparasitaciones externas y carnet sanitario a 1.000 mascotas, 700 caninos y 300 felinos. Lo anterior, fue coordinado con operativos móviles semanales en sedes sociales y fijos en la clínica veterinaria municipal.
Fuente de Financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC).
Principales logros: <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a las atenciones realizadas, se efectuó un total de 1258 atenciones; 868 perros con dueño; 59 perros sin dueño; 303 gatos con dueños; y 28 gatos sin dueño. - En cuanto a la cobertura, se visitaron 17 unidades vecinales y se realizaron 68 operativos.
Monto: \$7.559.910 (SUBDERE).

Nombre del Programa: Programa SIAC Control de Artrópodos y Roedores de importancia en Salud Pública 2020.
Dirección, Departamento: DIMAO.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Atender las solicitudes de desinsectación y desratización recibidas a través de la Oficina municipal SIAC de establecimientos, viviendas particulares individuales y colectivas ubicadas dentro del territorio comunal.
Descripción: En la comuna de Cerro Navia, específicamente en algunos sectores poblacionales más vulnerables por su situación de pobreza y entorno ambiental precario, son más susceptibles a la proliferación en sus viviendas de roedores de las diferentes especies sinantrópicas presentes en el país tales como: guarén (<i>Rattus norvegicus</i>), Rata de Tejado (<i>Rattus rattus</i>) y ratón o laucha (<i>Mus musculus</i>). Desde algunos años se ha visto un incremento, debido al cambio climático en la Región Metropolitana, en la proliferación de insectos (Chinchas, pulgas, cucarachas, etc.) y arácnidos (araña de rincón, garrapatas, etc.) los cuales infestan viviendas y enseres domésticos causando un riesgo sanitario en la población que es necesario controlar mediante la aplicación de insecticidas apropiados. Este problema sanitario también afecta a centros de salud, establecimientos educacionales, recreativos, deportivos, comerciales y otros. Con el fin de prevenir riesgos e impactos negativos hacia la comunidad se plantea la necesidad de contar con una fuerza especializada, compuesta por funcionarios experimentados y contratación de personal de apoyo, para efectuar desratizaciones y desinsectaciones individuales y

colectivas en los sectores comunales más afectados, a fin de bloquear la proliferación de estas plagas y obtener un control más eficiente y eficaz de ellas.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.

Principales logros: Se realizaron 394 desinsectaciones a viviendas y 9 a establecimientos educaciones; 1358 desratizaciones de viviendas; 95 sanitizaciones de viviendas; 341 sanitizaciones de establecimientos.

Monto: \$37.358.000.

Nombre del Programa: Higiene Comunitaria.

Dirección, Departamento: DIMAO.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud ambiental, mediante la ejecución de labores de difusión y tratamiento de mascotas contra la Garrapata Café del Perro y controlar la proliferación de roedores en viviendas particulares a través de desratizaciones masivas en sectores vulnerables de la comuna.

Descripción: En la comuna de Cerro Navia, específicamente en algunos sectores poblacionales más vulnerables por su situación de pobreza y entorno ambiental precario, son más susceptibles a la proliferación de roedores (*Rattus rattus*, *Rattus norvegicus* y *Mus musculus*) y sus ectoparásitos en las viviendas afectadas. Por su riesgo sanitario y ambiental y, con el fin de prevenir riesgos e impactos negativos hacia la comunidad se plantea la necesidad de efectuar desratizaciones masivas en los sectores comunales más afectados, a fin de bloquear la proliferación de esta plaga y obtener un control más eficiente y eficaz.

Desde algunos años se ha visto un incremento en la Región Metropolitana de la presencia del parásito "Garrapata Café del Perro" (*Rhipicephalus sanguineus*) que afecta a los perros, ocasionalmente a otras mascotas, incluso se han reportados casos en personas en nuestro país. Por este motivo, se plantea la necesidad de controlar este ectoparásito de los perros a través de la instalación de postas de tratamiento itinerantes en todas las Unidades vecinales de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.

Principales logros:

- En cuanto al control de garrapatas, se instalaron 177 postas en unidades vecinales y se trataron 9.489 perros.
- Respecto a la desratización masiva, fueron atendidas 15 unidades vecinales, se visitaron 9278 viviendas y 4304 fueron desratizadas.

Monto: \$56.480.000.

Nombre del Programa: Vivero 2020
Dirección, Departamento: Dirección de Medio Ambiente.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna. Para el año 2020, se contempló al menos 10 actividades de plantaciones comunitarias en donde además se sumará una nueva oferta de donación de plantas y árboles del vivero, lo cual se estima que amplíe al doble los beneficiarios de las actividades en terreno. Es así como, se estima que los beneficiarios directos del Programa sean 1.600 personas de la comuna de Cerro Navia, entre las actividades y los usuarios del vivero.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Generar un espacio con la infraestructura e insumos necesarios para la educación ambiental y reproducción de 8000 árboles para la comuna.
Descripción: El programa contempla la vinculación comunitaria por medio de la donación de plantas y árboles del vivero municipal, como también el trabajo en conjunto con el área de Sustentabilidad de la dirección, quienes generar un trabajo participativo con la comunidad en cuanto a plantaciones comunitarias.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.
Principales logros: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoras en instalaciones de Vivero Municipal (invernaderos, mejoras de cierres, espacios comunes). ▪ Vinculación con equipo de Sustentabilidad, plantación de 620 árboles. Entrega de árboles (200) y plantas a la comunidad (800).
Monto: \$36.882.006.

Nombre del Programa: Sustentabilidad Ambiental para Cerro Navia.
Dirección, Departamento: DIMAO.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Velar por el desarrollo sustentable ambiental de la comunal de Cerro Navia
Descripción: Este programa contribuyó a la concientización, educación y responsabilidad socio ambiental de las vecinas y vecinos conforme a las distintas externalidades ambientales que afectan a la comuna. El trabajo estuvo orientado a la ejecución de talleres y asesoramientos ambientales asociadas al manejo de arbolado, jabones ecológicos, huertos urbanos, compostaje, lumbricultura, gestión de residuos orgánicos e inorgánicos. Lo anterior, se desarrolló a partir de la instalación de puntos verdes de reciclaje y la puesta en marcha de un plan piloto de separación en origen de reciclaje orgánico en un condominio de la comuna y el inicio de la construcción del centro ambiental. Paralelamente, el programa realizó un acompañamiento técnico en terreno de difusión ambiental para potenciar distintas acciones y lineamientos de DIMAO tanto en erradicación de microbasurales como principal eje, manejo adecuado de residuos, a nivel domiciliario en los puntos verdes de reciclaje. Se apoyó el catastro de arbolado urbano ejecutado en año 2020.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.
Principales logros: En cuanto a la gestión de residuos, a partir de las campanas de vidrios se recuperaron 238.686 kg. de vidrios, mientras que se recuperaron 8.580 litros de aceite de fritura. El punto limpio de la comuna recuperó 424 kg. de lata, 13.071 kg. de cartón, 2.090 kg.

pead 2, 4.085 kg. plástico de color, 14.027 kg. plástico transparente, 255 kg tetrapack y 16.130 kg. de vidrios. Esto último equivale a 50.082 kg o 50 toneladas de material reciclable recuperado aproximadamente.

Los puntos verdes de la comuna se incrementaron de 12 puntos en 2019 a 35 durante el 2020.

Se implementó un plan piloto de separación en origen de residuos orgánicos en la Villa Los Cóndores, a cada familia se les entregó un contenedor de 7 lts para separar en sus cocinas los residuos orgánicos generados y depositarlos en los 12 contenedores de 120 lts dispuestos para los 12 edificios existentes. El volumen de residuos orgánicos corresponde a 1440 lts de residuos a la semana y al año 69.120 lts, lo que traduce en aproximadamente 69 toneladas de residuos recuperados. Estos residuos son trasladados al centro ambiental que está en desarrollo de un programa piloto de compostaje y lombricultura.

En materia de trabajo comunitario, se desarrollaron más de 100 acciones comunitarias tales como plantaciones, recuperación de espacios, jornadas de mantención de espacios recuperados, difusión y educación y talleres ambientales dirigidos a las vecinas y vecinos de la comuna.

Monto: \$44.868.145.



Gestión de Residuos

El sistema de gestión de residuos en la comuna de Cerro Navia, asociado a la habilitación de puntos verdes para la disposición de material reciclable, comenzó el 29 de febrero de 2018, donde se inauguró el primer punto verde de reciclaje en la comuna, ubicado en la dependencia municipal del Consistorial 6645. Previo, no existía ninguna gestión asociada a esta temática, a excepción de algunas campanas de reciclaje de vidrio en el marco de convenio con COANIQUEM.

De ahí en adelante, se ha incrementado de forma paulatina este sistema de gestión de residuos, el cual consiste en la habilitación de puntos verdes distribuidos en diferentes sectores de la comuna, tales como Junta de Vecinos, Jardines Infantiles, Establecimientos Educativos, Clubes Deportivos, Plazas, canchas deportivas, y en dependencias Municipales como el Gimnasio Municipal, Centro de Inclusión entre otros puntos.

Estos puntos verdes actualmente permiten en la mayoría de los casos, cerca de un 90% llevar material reciclable como Pet1, Pead 2, aceite de cocina usado y latas de aluminio principalmente, mientras que en otros se puede llevar papel revistas y Cartón.

Un aspecto sumamente relevante es que la ubicación e instalación de estos puntos verdes es gracias a **solicitudes directas por parte de la comunidad**, ya sea través de mail, reuniones de gestión y en los diálogos ciudadanos, lo que demuestra de cierta forma que el trabajo de educación y sensibilización ambiental que ha consagrado el Municipio a través de la Dirección de Medio Ambiente y muy particularmente con el Departamento de Sustentabilidad, ha generado impacto en nuestros vecinos y vecinas, quienes entienden que su participación es fundamental para la transformación de hábitos negativos que afectan ambientalmente a nuestra comuna.

Junto con esta estrategia durante el año 2020, se sumó a la familia de reciclaje un gran y moderno punto limpio a cargo de la empresa Servitrans, este punto denomina **IRAR**, que significa Instalación de recepción y almacenamiento de residuos, en donde los materiales reciclables se compactan y enfardan para su distribución, permite a nuestro municipio y comuna ir aumentando cada día, los porcentajes de recuperación de material que antes terminaba sin ninguna utilidad en el relleno sanitario. Este punto limpio es abastecido no solo por los usuarios que lo visitan, sino que también y principalmente por cada uno de los 43 puntos verdes que existen en la comuna. Es importante mencionar que este punto limpio recibe pet1, pead 2, Tetrapak, cartón revistas diarios, vidrio, papel blanco, latas de aluminio.

Tabla 30 Ubicación puntos de reciclaje

Ubicación campanas de reciclaje de vidrio.	Ubicación de puntos verdes y/o lugares de retiro.
<p>18 de Marzo con 5 de Febrero Araucanía 1435 Gimnasio Municipal de Cerro Navia Huelen con Juan Navarro Jorge Giles con Ankara Sur Karlovack con Milovan Djilas Las Lumas con 13 de Mayo Las Torres 3339 Los Conquistadores 8606 Los Placeres con Teniente Cruz (Plaza) Luis Lazzarini con Isla Azores Mapocho 6347 Mapocho Sur con Boroa Municipalidad de Cerro Navia Ñancu con Las Lumas Ramon Ángel Jara con Rio Baker Villa Los Cóndores Las Fragatas entre General Carrera y Chungará El Frutillar con El Valle Rodoviario con Las Encinas</p>	<p>Escuela básica Divino Maestro Los Lagos 2 Escuela Alianza Villa Alianza 2 Villa Alianza 1 Lomas del Prado Bicentenario 5 Bicentenario Bicentenario 3b Condominio Las Calas Condominio La Amapola Condominio Los Girasoles Condominio Las Encinas Punto limpio Las Viñitas Condominio Los Jasmines Condominio en Costanera Sur Condominio en Costanera Sur Condominio Los Condores Salvador Gutierrez 8189 Cancha de baby futbol Corporación de Deporte de Cerro Navia Cancha Los Pumas Villa Juan Araya UV 13 Sede Oficina Inclusión Herminda de la Victoria Escuela 410 Provincia de Arauco Jardín Infantil Los Angelitos Fundación Iglesia Escuela Italia Población Yugoslavia Municipio Escuela Croacia Plaza Ñancu Junta de Vecinos 4 de septiembre Toma 17 de mayo Aurora de Chile Toma Violeta Parra Sede club deportivo villa Huelen (De este punto solo retiramos) Población Anita Punto verde 13 de mayo</p>
<p>Ubicación Punto Limpio</p>	<p>Huelen 1977</p>

Centro Ambiental Educativo y Demostrativo de Cerro Navia.

El centro ambiental ubicado en Huelen 1977, comienza su historia y gestación durante el año 2020, es un lugar destinado hoy a la promoción del desarrollo sustentable comunal, y viene a responder a un esfuerzo municipal por otorgar a su comunidad un espacio que contravenga los conflictos ambientales existentes en la comuna.

Actualmente el Centro Ambiental se encuentra en la fase 1, la cual contempla 2 grandes hitos estructurales:

- **Área de Reciclaje Orgánico:**

Este lugar canaliza por medio de su área de lombricultura el tratamiento de 5 toneladas mensuales de residuos orgánicos provenientes de la Villa Los Cóndores, lo que equivale a más de 1400 kilos semanales que son separados en su origen por los vecinos de 146 familias.

- **Punto limpio:**

Lugar gestionado por la empresa SERVITRANS, descrito en el apartado anterior “Gestión de Residuos”.



Mantenición De Áreas Verdes.

La mantención de nuestras áreas verdes, traducida en 500.455 metros cuadrados en un equivalente a 213 áreas verdes, durante el año 2020 experimentó un cambio altamente positivo. Esto, dado el inicio de un nuevo contrato de mantención, el que comparativamente al servicio que le precedía incorporó elementos comparativos muy favorables para el beneficio de nuestro medio ambiente y la calidad de vida de nuestra comunidad.

Tabla 31 Comparativo RRHH Mantención.

Personal	Contrato antiguo	Contrato actual
Numero de placeros.	78	131
Metros cuadrados de mantención por placero.	6.156	3.816
Cuadrilla multipropósito.	-	5 personas
Equipo de corte y orillado.	3	5
Equipo de poda.	-	2
Equipo mantencion luminarias.	-	2

Tabla 32 Comparativo Mantención.

Tipo mantención	Contrato antiguo	Contrato actual
Mantención juegos de acondicionamiento.	-	Considera 600 unidades de juegos
Mantención de luminarias.	-	Considera un total de 746 luminarias
Mantención de áreas verdes.	480.000 m2	500.455 m2

Tabla 33 Comparativo Servicios adicionales.

Tipo de servicio	Contrato antiguo	Contrato actual
Provisión e instalación anual solerillas.	-	1.000
Provisión e instalación anual sistema de riego.	-	1.000
Instalación anual de riego automático.	-	500 m2
Plantación césped (planchetas).	-	2.000
Control de malezas (áreas fuera de mantención).	-	20.000 m2
Instalación anual de topes.	-	150
Escáner arbolado.	-	50

Tabla 34 Servicios de mantención de áreas verdes.

Servicio de mantención de áreas verdes.					
Dimensión	2016	2017	2018	2019	2020
Mantención de jardines (M\$)	692.471	732.539	883.147	900.000	1.383.914
Podas y talas (M\$)	38.200	39.540	224.519	100.701	M\$0 *

Fuente: Elaboración propia. *A diferencia de años anteriores, y debido a la pandemia, se realizaron 832 podas y talas, financiado exclusivamente por equipo municipal, por ello implicó costo extra \$0.

¿Cuánto gasta el municipio en levantar y disponer sus residuos?

Tabla 35 Contratos DIMAO.

Nombre contrato	Proveedor	Fecha de inicio y término del contrato	Monto (M\$)
"Concesión del servicio de mantención y recuperación de áreas verdes de la comuna de Cerro Navia".	AKRO DISEÑOS S.A. RUT 87.645.000-3	16.04.2020 - 15.04.2025	7.875.955
"Contrato de tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales".	KDM S.A. RUT 96.754.450-7	01.08.1995 - 31.07.2027	32.000
"concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y aseo de ferias de la comuna de Cerro Navia, 2017".	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A. RUT 76.377.430-9	01.11.2019 - 31.10.2023	88.054. (anual)
"Suministro de insumos veterinarios para equipamiento de la clínica veterinaria municipal de la comuna de Cerro Navia".	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA RUT 77.186.150-4	29.08.2019 - 28.08.2021	30.000
"Servicio asesoría a la inspección técnica del contrato de tratamiento intermedio, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales suscrito con empresa KDM s.a.".	BRAVO ENERGY CHILE S.A. RUT 96.726.750-3	17.06.2016 - 16.06.2020	10.800 (anual)

Sanitización.

Durante el año 2020 y por causa de la pandemia, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato contó con un programa de sanitización de espacios y entrega de productos de sanitizaciones a familias de la comuna.

- Sanitización de calles y pasajes:

El Municipio aplicó 305.000 litros de amonio cuaternario para la cobertura total de la comuna, la cual se recorrió 4 veces en total.

- Sanitización de avenidas:

Mediante el trabajo asociado con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal aplicaron 858.000 litros de amonio cuaternario.

- Sanitización de paraderos:

120.000 litros de amonio cuaternario aplicados a la totalidad de paraderos existentes en la común, 15 veces.

- Sanitización de ferias libres, y de ferias navideñas:

El Municipio a través de empresa Servitrans aplicó 720.000 litros de amonio cuaternario. Se entregaron 500 botellas de amonio cuaternario con instructivo a todos los vecinos del entorno de ferias navideñas.

- Entrega de productos de sanitización:

Se entregó a toda la comunidad 582.800 litros de amonio cuaternario.

1.4 Salud.

La salud comunal ha transitado a un modelo cuyo enfoque principal es la “Atención Integral de Salud”. Esto conlleva a un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, atendiendo no sólo la enfermedad de la persona, sino que además al conjunto de elementos que forman parte él y de su entorno.

En este contexto, nuestros centros de salud han realizado un proceso de acreditación y reacreditación permanente, transitando desde Centros de Salud a Centros de Salud Familiar (CESFAM), de forma que todas las acciones de salud sean ejecutadas a través de un equipo de cabecera, que entrega continuidad en la atención de un grupo de familias, siendo las personas el centro de la toma de decisiones.

Los objetivos más relevantes que se persiguen a través de este modelo son:

- Establecer un trato de excelencia a las personas, basado en una comunicación efectiva y respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
- Establecer relaciones de confianza y de ayuda con la comunidad cubierta.
- Facilitar el acceso de la población a la atención de salud.
- Asegurar el acceso a la atención a los grupos más vulnerables.

Entre las actividades centrales del Modelo de Atención Integral, se pueden señalar:

- Visitas Domiciliarias Integrales.
- Consejerías Individuales y Familiares.
- Educaciones Grupales.
- Actividades enmarcadas en la Promoción de la Salud.
- Planes de Cuidados.

Bajo el modelo de atención implementado en la comuna, a los 4 Centros de Salud Familiar, se incorporan además 3 dispositivos que prestan acciones de salud a la comunidad: CECOF Los Lagos, Centro de Salud Schwarzenberg y COSAM. Durante el año 2020, el total de los inscritos validados por FONASA fue de 124.012 personas.

Para el trabajo anterior, la Municipalidad articula su Plan de Desarrollo Comunal con la CORMUCENA, con tal de asegurar estrategias coordinadas y fortalecidas de la Atención Primaria de la Salud con los distintos dispositivos municipales. Por ello, la Municipalidad, además de incorporar a la Dirección de Salud de la CORMUCENA y a equipos municipales al trabajo con equipos de la corporación, desarrolla transferencias dirigidas al refuerzo de planes y programa de salud, que complemente lo transferido por el servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Tabla 36. Transferencias anuales a la CORMUCENA.

AÑO	TOTAL	TOTAL APORTE MUNICIPAL
2017	\$11.634.325.231	\$600.000.000
2018	\$15.515.158.704	\$350.748.000
2019	\$15.689.385.790	\$640.820.000
2020	\$18.330.501.286	\$1.015.820.000

Tabla 37. Inscritos activos por CESFAM en el 2020.

Nombre del CESFAM	N° de Personas inscritas
Dr. Adalberto Steeger	38.788
Lo Amor	19.683
Cerro Navia	31.708
Dr. Arturo Albertz	33.833
Total	124.012

Fuente: Dirección de Salud, CORMUCENA.

A su vez, se ha fortalecido a través de distintos programas innovadores para lograr mayor equidad en la comuna, de los que más destacan:

Tabla 38. Programas Dirección de Salud.

N°	Nombre establecimiento	Objetivo	Resultados
1	Médicos en tu Barrio.	Entregar prestaciones de medicina general a los vecinos y vecinas en el territorio, permitiendo acercar la salud a los vecinos y descongestionar la espera por atención en los CESFAM de la comuna, además de	Producto de la emergencia sanitaria producida por el brote de virus SARS-COV2 (COVID-19), las atenciones del programa Médico en tu barrio debieron interrumpirse, para priorizar las atenciones domiciliarias y

		cumplir con el modelo de salud familiar desde una perspectiva territorial.	evitar que estos puntos de atención pudieran presentar algún riesgo de mayor contagio a la población.
2	Llama por tu hora.	Durante el mes de octubre de 2020 se volvió a retomar el trabajo del programa en las sedes vecinales N° 4; 8;13;14;21;36;2 (se adjunta afiche	Debido a la pandemia las horas de atención de morbilidad debieron ser suspendidas, a raíz de lo anterior el sistema de atención de horas telefónicas "Llama por tu hora" también se vio interrumpido y fue reemplazado por un sistema de información COVID y atención de telemedicina "salud en línea" que permitió acercar la salud a las y los usuarios de forma remota y segura.
3	Farmacia Popular.	Cambiar la forma en que se solicitan las horas de atención médica en la comuna, terminando con las filas de espera en la madrugada fuera de los Centros de Salud. Se contempla solicitud de horas telefónicas, por internet y por APP.	El 27 de mayo del año 2020 se inauguró la Farmacia Popular de Cerro Navia, en plena crisis sanitaria por la pandemia global que nos afecta, se inauguró este proyecto que busca entregar medicamentos a las y los vecinos de Cerro Navia a un precio justo (se adjunta grafica de comparación de precios) al cierre del periodo 2020 se vendieron un total de 28972 productos alcanzando un valor de venta de \$93,980,753
4	Óptica Popular	Entregar a los vecinos y vecinas de Cerro Navia, medicamentos e insumos a precios justos.	Durante el año 2020 producto de la pandemia, la farmacia vio interrumpida su atención entre los meses de abril y agosto, se debieron adaptar espacios y tomar

todas las medidas sanitarias para que la óptica popular sea un espacio seguro de atención para las vecinas y vecinos que acceden a esta atención, en total se atendió a 6345 pacientes y se vendieron 10291 lentes.



Fotografía 6. Médico en tu barrio, Unidad Vecinal N°2.

1.4 Deporte

La Corporación del Deporte es la encargada del desarrollo de actividades deportivas en todas sus modalidades en la comuna.

Durante el 2020, debido a la pandemia del COVID-19, los funcionarios y funcionarias de la Corporación centraron sus esfuerzos en apoyar las intervenciones municipales de ayuda a la comunidad, estas actividades realizadas fueron:

- 1- Gestión para la fabricación de 30.000 mascarillas con participación comunitaria.
- 2- Apoyo de funcionarios de la Corporación al Plan 80.
- 3- Apoyo a entregas de alimentos.
- 4- Apoyo en el armado de cajas de mercadería.
- 5- Programa de sanitización de sedes deportivas.
- 6- Apoyo en sanitización de calles y entrega de amonio cuaternario.
- 7- Apoyo en albergues comunales.



Fotografía 7. Programa de Sanitización de calles.

Además, debido a la contingencia, y atendiendo a la necesidad de actividad física de los vecinos de nuestra comuna, se instauraron a partir del 22 de abril los “Talleres en Línea”, los cuales consistieron en cápsulas de 20 a 30 minutos, ofreciendo a la Comunidad digital una variedad de disciplinas y actividades para realizar en casa, tales como: Taekwondo,

baile entretenido, yoga, zumba, aerobox y combat fitness; además de cápsulas informativas de salud y bienestar integral, con charlas de: Actividad Física para personas mayores, alimentación saludable, control del estrés y psicomotricidad infantil.

Los talleres se transmitieron simultáneamente en nuestros perfiles de Facebook e Instagram, quedando almacenados en "IGTV" o "Videos" en caso de Facebook, para ser reproducidos en cualquier horario.

En total se transmitieron 250 clases entre abril y diciembre 2020, alcanzando un total de 184.300 reproducciones entre ambas aplicaciones.

Bajo el mismo contexto, los talleres deportivos ofrecidos por la corporación se vieron reducidos considerablemente, realizándose 2 talleres por el Instituto Nacional del Deporte (IND) y 10 talleres por la Corporación.

EVOLUTIVO TALLERES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

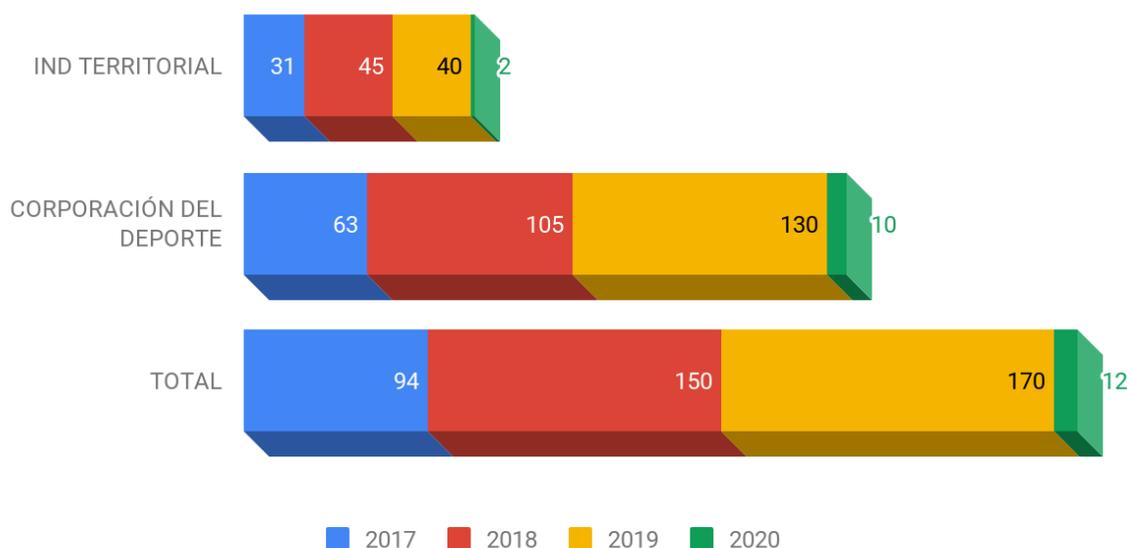


Ilustración 23. Número de talleres realizados por IND y por la Corporación del Deporte. Fuente: Corporación del Deporte.

Durante enero y principios de marzo, realizamos actividades deportivas de verano descritas a continuación:

Tabla 39. Actividades deportivas de verano 2020.

ACTIVIDAD	CARÁCTER	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
Programa de verano	Talleres de seguridad en el agua, aquaerobic.	Enero-febrero	600 niños, niñas y adultos.
Deporte en el parque	6 lugares de la comuna.	14 de marzo 2020	400 asistentes a las diversas actividades deportivas y de bienestar desarrolladas.
Torneo de fútbol 7	12 equipos de fútbol 7 sub-13 y sub-11 damas y varones.	Enero	200 niños y niñas participaron de este evento con premiación para los primeros 4 lugares y medallas para todas y todos.
Fútbol infantil	Pruebas masivas unión española.	Enero 4	200 asistentes.
Fútbol sub-17 y adulto femenino	Pruebas masivas unión española.	Enero 21	150 participantes.
Zumba Verano	Baile Entretenido y Zumba.	Enero 24	400 asistentes.

Además, se llevaron a cabo atenciones en “las salas de desarrollo deportivo integral” encargamos de la prevención y tratamiento de las lesiones provocadas por la actividad deportiva. Las atenciones se realizaron de forma presencial y online.

Estas salas también ofrecen un programa de psicomotricidad y nutrición, donde en la parte de psicomotricidad, según la edad del niño o niña, se generan actividades de estimulación cognitiva y motriz que tiene como objetivo:

- Potenciar habilidades motoras y su práctica.
- Desplegar habilidades de comunicación verbal y no verbal.
- Desarrollar funciones ejecutivas, como por ejemplo (resolución de problemas).
- Favorecer el pensamiento integral y lógico.
- Estimular el desarrollo de habilidades sensoriales y perceptuales.
- Potenciar el desempeño integral de los niños y niñas.

Por otra parte, el programa de nutrición busca promover el desarrollo de una cultura de vida saludable, de manera sistemática con el resto de los programas prestados. El objetivo es empoderar a los niños, niñas y sus familias para que sean protagonistas de su salud a través de la promoción de hábitos saludables, con el fin de disminuir los índices de obesidad y sobrepeso de la comunidad.

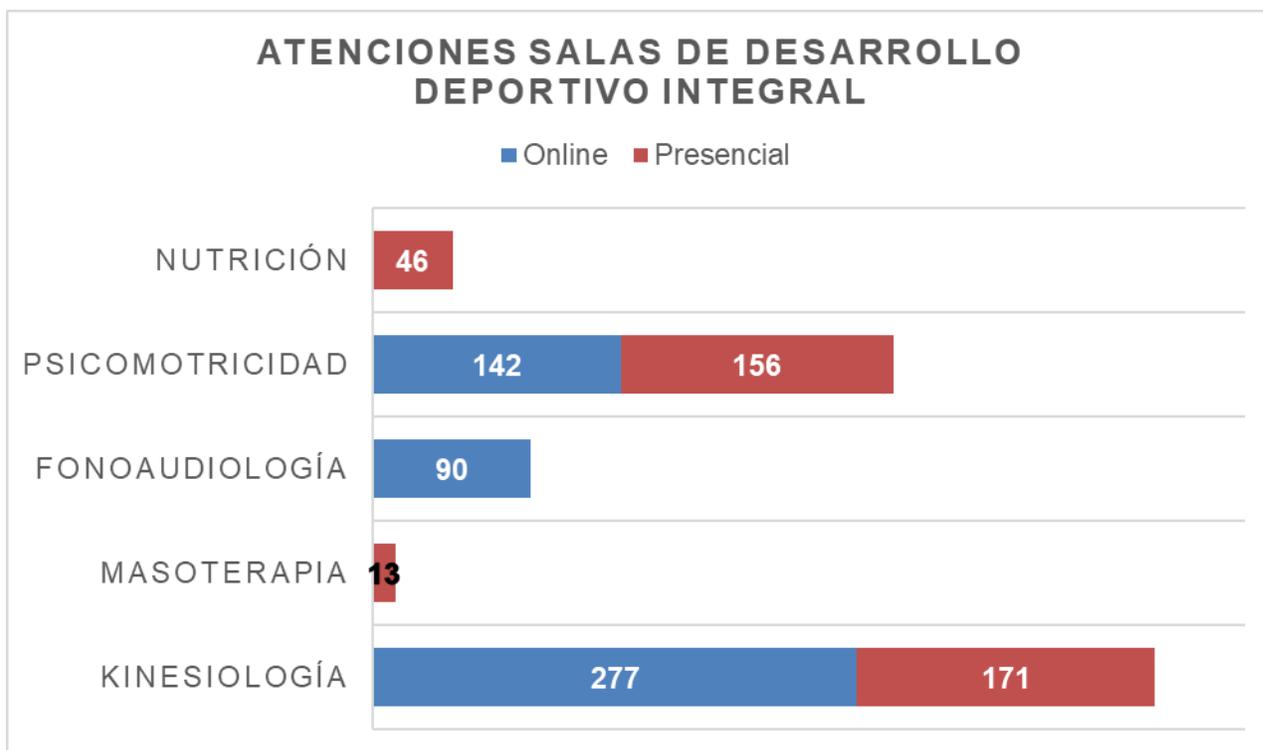


Ilustración 24. Atenciones salas de desarrollo deportivo integral.

1.5 Dirección de Cultura.

La Municipalidad de Cerro Navia, a través de la Dirección de Cultura, tiene como propósito desarrollar políticas de desarrollo cultural atendiendo las realidades culturales en los contextos sociales del territorio. Esto implica orientar el quehacer social, educativo, artístico y cultural de la comuna.

De esta forma promueve la diversidad de las expresiones culturales; incentiva la libre creación artística, la producción, difusión, aprendizaje y el disfrute cultural, además de preservar la memoria social y el patrimonio histórico material e inmaterial. Todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social, contribuyendo al bienestar de todas y todos los habitantes de Cerro Navia y el territorio.

El 2020 la Casa Escuela Violeta Parra contó con 31 talleres artísticos y 11 talleres barriales donde participaron 1575 alumnos residentes de la comuna entre las dos modalidades. Cabe destacar, que debido a la pandemia por COVID-19, ambas modalidades se convirtieron a formato online:

Tabla 40. Talleres entregados por la Casa Escuela Violeta Parra.

Talleres artísticos	Talleres Barriales
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Violín Básico • Curso de Violín Intermedio • Curso de Guitarra Básica • Curso de Guitarra Intermedio • Curso de Vientos (Saxofón-Flauta Traversa) • Curso de Canto Básico • Curso de Canto Intermedio • Curso de Batería Básica • Curso de Batería Intermedio • Orquesta Comunitaria Cerro Navia • Curso de Teatro Musical • Curso de Danza Espectáculo Infantil • Curso de Danza Espectáculo Juvenil • Curso de Danza Moderna Infantil • Curso de Danza Moderna Juvenil • Curso de Ballet Inicial • Curso de Ballet Juvenil • Curso Bafocitos • Curso Danza Árabe Infantil • Curso Danza Árabe Avanzado • Curso de Cueca Tradicional • Curso de Cueca Infantil • Curso de Mosaico Urbano • Curso de Mosaico Infantil • Curso de Torre Humana • Curso de Teatro Musical • Curzo de Danza Jazz • Curso de Break Dance • Curso de Pintura Infantil • Curso de Pintura Adulto • Curso Teatro • Curso de Pre-Ballet Infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Breakdance • Danza Espectáculo • Danza Jazz • Danza Kids • Cueca • Danza Árabe • Mosaico • Torre Humana • Salsa • Capoeira • Circo y malabares

Fuente: Dirección de Cultura.

Casa de la Cultura "Violeta Parra"

Cursos ONLINE

 Casa de la Cultura y las Artes Violeta Parra

 Cerronaviacultura

#QuedateEnCasa

#CulturaentuCasa

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
Danza Árabe Inf. 18:00 - 18:30 hrs	Danza Mod. Inf. 11:00 - 11:30 hrs	Pre Ballet Inf 18:00 - 18:30 hrs
Pre Ballet Inf. 18:00 - 18:30 hrs	Danza Mod Juv 12:00 - 12:30 hrs	Danza Esp Juv. 18:00 - 18:30 hrs
Cueca Infantil 18:00 - 18:30 hrs	Break Dance 12:00 - 12:30 hrs	Guitarra Inter. 20:00 - 20:30 hrs
Violín Básico 18:00 - 18:30 hrs	Pintura Adulto 12:00 - 12:30 hrs	
Instr. Vientos 19:00 - 19:30 hrs	Canto Básico 18:00 - 18:30 hrs	
Orquesta 19:00 - 19:30 hrs	Canto Intermedio 19:00 - 19:30 hrs	
Guitarra Básica 20:00 - 20:30 hrs	Orquesta 19:00 - 19:30 hrs	

Ilustración 25. Afiche Cursos Online de la Casa de la Cultura "Violeta Parra".

Cerro Navia en movimiento. Arte y cultura en tu barrio:

En coordinación con dirigentes y organizaciones comunales, con el objetivo de descentralizar la cultura, durante enero de 2020 se llevó a cabo en los 8 territorios comunales, el programa Cerro Navia en movimiento. Arte y cultura en tu barrio que contemplo 30 actividades artísticas y talleres realizados en sedes vecinales y comunitarias.



Ilustración 26. Afi che Cerro Navia en Movimiento 2020

Además, durante el 2020 se realizaron actividades de música, danza y de identidad y patrimonio en formato online y presenciales cumpliendo con la norma sanitaria.

Tabla 41. Actividades artísticas de la Casa de la Cultura 2020.

DISCIPLINA ARTISTICA	ACTIVIDAD CULTURAL	ASISTENTES /VISUALIZACIONES	COLABORACION CON RED PUBLICA O PRIVADA	MODALIDAD
Música	Celebración de cumpleaños Víctor Jara.	7900	Fundación Víctor Jara	Online
	Celebración de cumpleaños Violeta Parra.	1703	Fundación Violeta Parra	Online
	Fiesta identitaria con 6 grupos locales y 4 solistas locales.	1900	Programa STGO de Todos. Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Online
	8 conciertos en el Ciclo de Música en Red, "La cultura es un derecho y se vive en casa".	7500	Red de centros culturales públicos región Metropolitana.	Online
	J.A.S.E QUARTET Concierto de cuerdas.	50	Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Presencial con aforo (Fase 3)

	Retransmisión de 12 conversatorios de música.	8500	Fundación Víctor Jara	Online
Danza	2 funciones de danza contemporánea Translúcidos.	85	Compañía Pseudónimo de danza contemporánea	Online
Identidad y Patrimonio	Charla virtual “Una breve historia de los dinosaurios”.	12000	Museo Nacional de Historia Natural	Online
	8 relatos en manos de mujer, “Mujeres, Arte y Resistencia cultural (transmisión en enero).	930	Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Online
	10 Diálogos Culturales Constituyentes.	5728	Universidad de Santiago de Chile	Online

1.6 Dirección de Protección Civil y Emergencia.

La labor de esta Dirección es gestionar y coordinar planes, programas y cursos de acción que busquen fortalecer la seguridad integral de las personas, sus bienes, infraestructura y el medioambiente, contribuyendo a la conformación de estrategias preventivas y mitigadoras, articulando con las agencias públicas que operan en la comuna y estableciendo protocolos de reacción frente a eventos adversos. Lo anterior, realizando el rol de la comunidad e instalando el concepto de autoprotección.

Los programas de la Dirección de Protección Civil y Emergencia ejecutados el 2020 son:

Apoyo logístico a viviendas siniestradas Cerro Navia 2020

Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Objetivo: El objetivo del presente proyecto es establecer criterios generales de apoyo material y de construcción, cuya implementación ocasione evidentes mejoras a viviendas dañadas parcialmente o siniestradas en su totalidad u otros factores externos que pueda impedir a moradores o habitantes residir en cuyas viviendas.

Descripción: La recuperación de viviendas siniestradas involucra la inspección, evaluación, estado de situación de estas, para luego proceder a realizar un análisis que permita valorar los costos beneficios que ello implica, con el objetivo de emitir un juicio sobre la conveniencia de la ejecución en lugar de otra alternativa. Esta labor es realizada por personal del departamento de Emergencia de la Municipalidad de Cerro Navia, en forma diaria y permanente durante el año.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.

Principales Logros: Apoyar de forma presencial situaciones que se denominan de forma habitual, "desastres o siniestros". Como suelen ocurrir graves daños a la propiedad y tienen un efecto directo con la salud de la población afectada, una vez identificados estos rasgos y con la ayuda de gestores de asistencia social y humanitaria, se han entregados los siguientes recursos:

- Casetas de 3X3 = 5
- Casetas de 3X6 = 12
- Camas 1p = 83
- Camarotes 1p = 40
- Colchones 1.5p = 190
- Frazadas tejidas = 469
- Cocinillas Completas = 12
- Gas de 5 kilos = 16
- Planchas Zinc = 805
- Yeso cartón = 403

Monto: \$13.000.000.

Operación Calle

Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Objetivo: Desarrollar acciones preventivas y correctivas de despeje y limpieza en el territorio, con el fin de mantener un territorio limpio y seguro.

Descripción: El presente programa surge a raíz de la necesidad de realizar trabajos amplios de emergencias en las vías públicas de la comuna, con el fin de prevenir complicaciones en casos de lluvias abundantes y mantener un territorio ordenado, limpio y seguro.

Los trabajos de limpieza y mantenimiento de sumideros son el primer paso que debemos tener como municipio, para garantizar el normal escurrimiento de las aguas lluvias, puesto que nuestra comuna recibe los escurrimientos de aguas desde el sector oriente, recargando e inundando zonas importantes. Este programa tiene una importancia sentida para la población, por cuanto estaría mitigando presuntas inundaciones, y evitando que se altere el normal funcionamiento de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Apoyar de forma presencial situaciones en temporada de lluvias y/o problemas suscitados por estancamiento de aguas o sumideros sucios, se realizan cuadrillas para ejecutar limpiezas por sectores contemplando los 496 sumideros ubicados al interior de nuestra comuna. Asimismo, hemos realizado limpiezas y revisión de grifos en cuanto a funcionamiento, dejándolos operativos ante cualquier emergencia. En caso de detectar alguna anomalía se da aviso a las entidades correspondientes.

Monto: \$41.324.000

Protección Civil

Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Objetivo: El objetivo del presente proyecto es desarrollar un programa amplio de protección civil que permita realizar acciones concretas de prevención, reacción y recuperación de viviendas ante catástrofes y siniestros, y que permita generar condiciones mínimas de habitabilidad para las familias y las personas afectadas.

Descripción: Protección civil es un concepto que debe ser considerado en un ciclo de acciones vinculantes en tres grandes pasos – PREVENCIÓN – REACCIÓN – RECUPERACIÓN.

Como Dirección de Protección Civil y Emergencias hemos desarrollado la visión de trabajar directamente con nuestros vecinos en cualquier escala, aportando en cualquier sentido en una primera línea de contención, coordinados directamente con el Departamento de Asistencia Social. De esta forma, el lograr tener un sistema orientado al trabajo en los tres ciclos de trabajo, fundamenta la creación de este programa que permitirá la contratación de equipos humanos para su desarrollo y la compra de herramientas y enseres para una primera atención de cualquier emergencia.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.

Principales Logros:

1) Apoyar de forma presencial siendo una de las primeras ayudas de contención hacia el afectado, realizando la primera evaluación del daño en la vivienda ya sea por siniestros o desastres naturales, también nos enfocamos en ayudas a mejoras de la vivienda ya sea por deterioro o desgaste de material, dejando así una vivienda con una calidad digna y mejorada para su habitabilidad.

2) Crear e implementar bajo Decreto Alcaldicio el Plan de Emergencias para nuestra comuna, especificando puntos y acciones ante las probables emergencias que se desarrollen.

Monto: \$41.777.000.

Reparación de Emergencias Viales y Veredas Cerro Navia 2020.

Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Objetivo: El objetivo del presente proyecto es mantener la circulación óptima de vehículos y peatones por las vías públicas de la comuna de Cerro Navia en condiciones adecuadas que no representen un riesgo para las personas, vehículos o bienes.

Descripción: Evaluar y definir las intervenciones de emergencia que se ejecutaran durante el periodo estipulado. Ejecutar reparaciones de emergencia en calzadas, aceras y/o ciclovías existentes de la Comuna. Supervisar y recepcionar reparaciones de emergencia ejecutadas por la unidad de reparación vial de la comuna. Dar respuesta y solución a una fracción del déficit comunal de pavimentación.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.

Principales Logros:

Cerro Navia al ser una comuna con un alto déficit de pavimentación). Se ha realizado un trabajo minucioso con estudios e informes que nos ha permitido desarrollar trabajos en la vía pública detallados a continuación:

- 1743.8 metros lineales de vereda (153.23 m³ de Hormigón).
- 42 M² radier proyecto veterinaria en huelen 1977.
- 60 M² losa en proyecto vivienda esperanza N°2.
- 43.3 M² calzadas.
- 1012.29 M² baches en calles de la comuna.

Monto: \$191.610.400.

1.7 Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Esta dirección tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y el transporte público. También, por el mejoramiento de los sistemas de tránsito y circulación en la comuna, para mantener la seguridad de peatones y conductores, disminuir los tiempos de traslado y la contaminación que ellos provocan.

A continuación, se detallan la evolución de los Ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir.

Los ingresos por permisos de circulación en 2020 fueron de **M\$1.292.104**. Su detalle fue de: 18.779 vehículos particulares, 675 vehículos de carga y 571 vehículos de alquiler. En la siguiente tabla, se expresa el detalle de la evolución de los ingresos por concepto de permisos de circulación durante el 2019 y 2020. Por este concepto, el año 2020 se registraron M\$1.292.104 lo que representa una disminución del 17.2%, respecto del año anterior.

Tabla 42. Detalle ingresos por permisos de circulación (2019-2020).

Detalle	2019	2020
Vehículos particulares	22.248	18.779
Vehículos de carga	617	675
Vehículos de alquiler	1.288	571
Ingreso	M\$1.560.560	M\$1.292.104

Fuente: Dirección de Tránsito.

En cuanto a licencias de conducir, se registró como recaudación **M\$10.932** y se sacaron 1.884 licencias de conducir y 307 licencias profesionales. En la siguiente tabla, se expresa el detalle de la evolución de los ingresos por concepto de licencias de conducir durante el 2019 y 2020. Por este concepto, el año 2020 se registraron M\$10.932 lo que representa una disminución del 82.4%, respecto del año anterior.

Tabla 43. Detalle ingresos por licencias de conducir (2019-2020).

Detalle	2019	2020
Licencias de conducir	5.298	1.884
Licencias profesionales	984	307
Ingreso	M\$62.272	M\$10.932

Fuente: Dirección de Tránsito.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público durante el 2020 desarrolló diversas actividades, acciones, programas e inversiones. Las intervenciones realizadas, responden a las demandas ciudadanas realizadas a través de los diálogos ciudadanos, por peticiones ingresadas en la Municipalidad y los requerimientos propios emanados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, destacan entre ellas las siguientes:

a) Señalización y demarcación

En 2018 se licitó la provisión y mantención de señalización vertical y horizontal, adjudicándose la empresa “SEÑALES VIALES S.A”. El contrato inició en marzo de 2018 por un monto de M\$140.000 anuales con una duración de dos años. Durante el 2019, se incrementó en un 30% lo equivalente al presupuesto del primer año 2018, más del 30% para el 2019, por la cantidad de \$181.614.112. En el 2020, se asignaron M\$130.000, no hubo incremento de un 30%, producto de ajustes presupuestarios para enfrentar la pandemia por COVID-19.

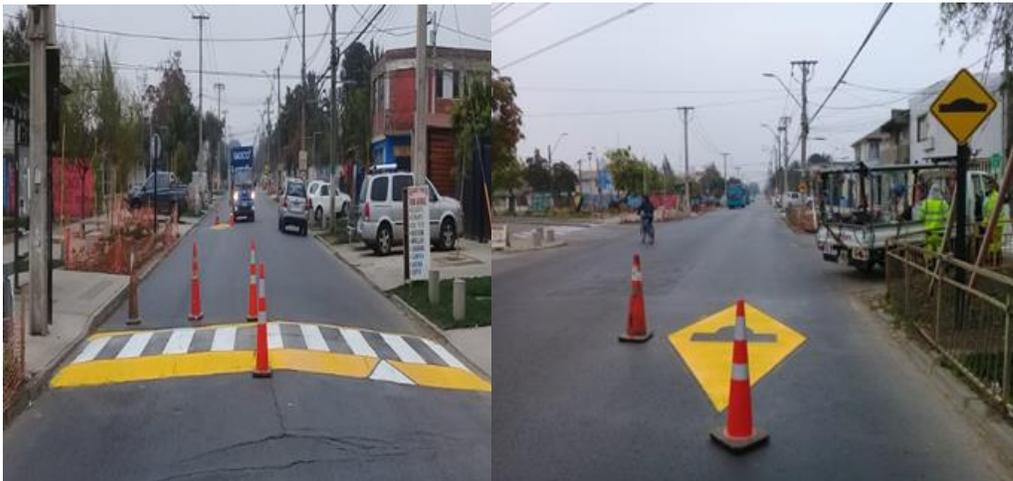
Mantención, provisión de señales verticales y horizontales y elementos de seguridad vial.
Dirección, Departamento: Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y Ley de Tránsito N° 18.290. Es decir, regular y normar el tránsito vehicular en las calzadas de la comuna, definiendo sus sentidos de circulación; Establecer prioridades de calles en las intersecciones; Generar espacios seguros para el cruce de peatones; Advertir y prevenir zonas de peatones y generar espacios seguros para la recreación de niños y niñas a través de señales verticales, demarcaciones horizontales, vallas peatonales, topes de contención, delimitación de calzadas, etc. Generar elementos de seguridad para reducir la velocidad a través de reductores de velocidad y lomillos.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.
Principales Logros: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de accidentes. 2. Generación de espacios seguros para peatones. 3. Ordenamiento vial.

4. Regulación del uso de vías e intersecciones.
5. Control de velocidad.
6. Uso racional y adecuado de las calzadas de la comuna.
7. Generar espacios para el uso de calzadas y estacionamiento para personas en situación de discapacidad.

Monto: M\$130.000.



Fotografía 26. Instalación reductor Celia Sanhuez



Fotografía 27. Instalación reductor Salvador Gutiérrez- 3 de Julio



Fotografía 28. Instalación reductor Ambosio O'Higgins entre Pichilemu y Manantiales.

Durante el 2020, y previa evaluación de las necesidades comunales en materia de establecer el nombre de calles y pasajes una necesidad muy sentida y valorada por los vecinos, se licitó la provisión y mantención de la señalización vertical denominada indicadores de calle a la Empresa “SERVIPLOTT SERVICIOS GRÁFICOS Y SEÑALIZACIÓN VIAL LIMITADA., contrato a contar de mayo del 2019 por M\$74.970, cuyo proyecto concluyó en abril del 2020, dejando el 90% de la Comuna de Cerro Navia con sus nombres cada calle y pasaje, una necesidad muy sentida por la comunidad.



Fotografía 29. Instalación de señaléticas verticales ubicado en Salvador Gutiérrez- Lago Bangelo y Salvador Gutiérrez- Federico Errázuriz.

INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICAS VERTICALES DE TRÁNSITO DEL TIPO IV 3+(RO 1a o RO 1b), EN LAS CALLES DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA.

Dirección, Departamento: Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 2019-2020, renovable por un año más (2021).

Objetivo: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y Ley de Tránsito N° 18.290. Es decir, regular y normar el

tránsito vehicular en las calzadas de la comuna, definiendo sus sentidos de circulación; Establecer el nombre de calles y pasajes y sus sentidos de tránsito dando mayor pertenencia a los vecinos y vecinas en relación con las calles y pasajes del área de influencia de su barrio.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal.

Principales Logros:

1. Definición de nombres de calles y pasajes.
2. Dar sentido de circulación en pasajes y calles.
3. Generar sentido de pertenencia y orientación.
4. Regulación del uso de vías e intersecciones.

Monto: M\$74.970.



Fotografía 8. Instalación de señaléticas verticales de tránsito ubicado en Av. La Estrella con La Capilla.



Fotografía 9. Instalación de señaléticas verticales de tránsito ubicado en Escuela Federico Acevedo Salazar.

b) SemafORIZACIÓN.

La comuna de Cerro Navia al 2020, cuenta con 62 balizas peatonales y 34 semáforos. A continuación, se detalla la ubicación donde se encuentran las balizas peatonales y semáforos.

Tabla 44. Ubicación balizas peatonales en la comuna.

n°	Vía 1 (N-S)	Vía 2 (O-P)	Función
1	5 de Febrero 1977	Frente a Escuela 384	Poste con letrero "Cerro Navia te cuida"
2	Costanera Sur 8090	Frente a Escuela 387	Poste con letrero "Cerro Navia te cuida"
3	La Estrella 1633	Frente a Escuela 406	Poste con letrero "Cerro Navia te cuida"
4	Diagonal Reny 1601	Frente a Escuela 416	Poste con letrero "Cerro Navia te cuida"
5	Diagonal Reny 1709	Escuela Saint Orland	Poste con letrero "Cerro Navia te cuida"
6	Darío Salazar 1803	Escuela Sn. Vicente Ferrer	Poste con letrero "Cerro Navia te cuida"
7	Santa Victoria	Av. J. J. Pérez 8967	Poste con letrero "Cerro Navia te"

			cuida”
8	Huelén 1936	Consultorio Stegger	Poste Con Letrero “Cerro Navia Te Cuida”
9	Sado 8023	Consultorio Sapu	Poste Con Letrero “Cerro Navia Te Cuida”
10	Darío Salazar 1550	Jardín Infantil Burbujita	Poste Con Letrero “Cerro Navia Te Cuida”
11	Desiderio Galvez	Escuela 399	Poste Con Letrero “Cerro Navia Te Cuida”
11	Diagonal Las Torres 6635	Escuela 422	Poste Con Letrero “Cerro Navia Te Cuida”
12	La Capilla 8514	Frente A Escuela 1193	Zebra Safe Eléctrico
13	5 De Febrero- Esc. San Fco Javier	Salvador Gutiérrez	Zebra Safe Eléctrico
14	Huelén 1977	Chilonga	Zebra Safe Solar
15	Huelén- Frente A Consultorio Steeger	Salvador Gutiérrez	Zebra Safe Solar
16	José Joaquín Pérez	Los Retamos	Zebra Safe Solar
17	José Joaquín Pérez	José Hipólito Salas	Zebra Safe Solar
18	José Joaquín Pérez	Jorge Washington	Zebra Safe Solar
19	José Joaquín Pérez	Supermercado Santa Isabel	Zebra Safe Solar
20	José Joaquín Perez	El Tineo	Zebra Safe Solar
21	Mapocho	Florencia	Zebra Safe Solar
22	Mapocho	Diagonal Reny	Zebra Safe Solar
23	La Estrella	Rio Douro	Zebra Safe Solar
24	Rolando Petersen	Sargento Candelaria	Zebra Safe Solar

25	Costanera Sur	Santos Medel	Zebra Safe Solar
26	Costanera Sur	Padre De Las Casas	Zebra Safe Solar
27	Salvador Gutiérrez	Cerro Navia	Zebra Safe Solar
28	Diagonal Reny	Salvador Gutiérrez	Zebra Safe Solar
29	Roma	Milan	Zebra Safe Solar
30	Teniente Cruz	Los Placeres	Zebra Safe Solar
31	José Joaquín Pérez	Karlovack	Zebra Safe Solar
32	Salvador Gutiérrez	Jardín Sembrando Futuro	Zebra Safe Solar
33	Salvador Gutiérrez	Resbalón	Zebra Safe Solar
34	Costanera Sur	Pasaje 13 De Mayo	Zebra Safe Solar
35	Pedro Gil	Carrascal	Zebra Safe Solar
36	Fdco. Errazuriz	Mapocho Sur	Zebra Safe Solar
37	Fdco. Errazuriz	La Hondonada	Zebra Safe Solar
38	Galvarino 1517	Milovan De Gilas	Zebra Safe Solar
39	Huelén	Mapocho Sur 7402	Zebra Safe Solar
40	Card. Raúl Silva Henríquez	Pje Cuatro Del	Zebra Safe Solar
41	Conde De Quinta Alegre	Del Consistorial 6600	Zebra Safe Solar

Tabla 45. Ubicación semáforos en la comuna

Direcciones de los 34 semáforos instalados	
1. Carrascal – Costanera Sur – Cerámica	18. Rolando Petersen – Costanera Sur
2. Clorinda Silva – Salvador Gutiérrez	19. Rolando Petersen – Mapocho Norte
3. Darío Salazar – Costanera Sur	20. Rolando Petersen – Mapocho Sur

4. Diagonal Renny – La Capilla	21. Rolando Petersen – Salvador Gutiérrez
5. Federico Errázuriz – J. J. Pérez	22. Salvador Gutiérrez – Av. La Estrella
6. Florencia – J. J. Pérez	23. Salvador Gutiérrez – Santos Medel
7. Mapocho Sur – Huelén	24. San Francisco – Cardenal Raúl Silva Henríquez
8. Mapocho Norte - Huelén	25. Teniente Cruz – Huelén
9. Huelén – Salvador Gutiérrez	26. Teniente Cruz – J. J. Pérez
10. J. J. Pérez – Estados Unidos	27. Teniente Cruz – Thomas Alba Edison
11. Av. Las Torres – J. J. Pérez	28. Estados Unidos – San Francisco
12. Av. Las Torres – San Francisco	29. La Capilla – Av. La Estrella
13. Mapocho Norte – La Estrella	30. Neptuno - Salvador Gutiérrez
14. Mapocho Sur – La Estrella	31. Neptuno - San Francisco (Sur)
15. Neptuno – J. J. Pérez	32. Neptuno - San Francisco (Norte)
16. Neptuno – Loyola	33. Neptuno - Vicuña Rosas
17. Neptuno – Mapocho	34. Mapocho Frente Escuela Cree



Fotografía 10. Instalación de semáforo ubicado en Mapocho Norte- Huelén.



Fotografía 11. Instalación de semáforo ubicado en Serrano con José Joaquín Pérez.

Para el 2021, se consideran cuatro nuevas intersecciones: Avenida José Joaquín Pérez- Milán; Huelén-Luis Lazzarini; Santos Medel- Mapocho; Salvador Gutiérrez- Fanaloza- Resbalón. Estos cruces cuentan con su justificación UOCT, y el proyecto fue elaborado durante el 2020, para ser licitados durante el primer trimestre del 2021. Ante el análisis comparado de lo histórico, se identifica una estabilidad en la cantidad de semáforos, incluyendo una recuperación de los perdidos en el año 2019.

Tabla 46. Cantidad de Semáforos en la comuna 2016 al 2020.

Año	2017	2018	2019	2020
Semáforos	33	36	33	34

c) Refugios peatonales.

Los refugios peatonales están constituidos por refugios de la RED TRANSANTIAGO de la DTPM, y los refugios municipales, más paradas de bus sin refugio peatonal. El municipio de Cerro Navia, tiene 248 puntos de parada, 44 con señal, 189 refugios simples, y 15 con RTS en Corredor.

En 2020 la municipalidad celebró un convenio con la Subsecretaría de Transporte por tres años por M\$1.484.679 con un aporte municipal de 10%, que debiese ser ejecutado durante el primer trimestre del 2021. El objetivo de este proyecto es mejorar la experiencia de viaje de los usuarios desde la consolidación de los puntos de parada con infraestructura de calidad y con un estándar de servicios para los usuarios del Sistema de Transporte Público, a través de la implementación de un Plan de Puesta a Punto Conservación y Mantenimiento y Correctivo, donde los principales actores mantienen responsabilidades dentro del marco del Plan.



Fotografía 12. Refugio Peatonal Nuevo Estándar- José Joaquín Pérez

1.8 Dirección de Seguridad e Inspección.

La Dirección de Seguridad e Inspección, es la encargada de diseñar, implementar, coordinar y ejecutar políticas y mecanismos (planes, programas, proyectos y actividades) conducentes a promocionar, prevenir y atender a los grupos vulnerables y a los sectores de riesgo de la comuna de Cerro Navia en temáticas de seguridad.

La dirección en su desarrollo ha avanzado hacia generar más estrategias de prevención comunitaria con un enfoque psicosocial de la seguridad, articulando programas como la Policía Municipal y la Central 1460 con otros actores como los programas de gobierno central, policías y la comunidad.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría Prevención del Delito, en la comuna de Cerro Navia, los casos policiales de mayor frecuencia del año 2020 corresponden a: Amenazas 1026 (21,3%), robo con violencia o intimidación 905 (18,8%), violencia intrafamiliar a la mujer 637 (13,2%) y daños 339 (7,0%). Por otra parte, Cerro Navia presenta una alta tasa

de delito que no se denuncia, además de una baja dotación de carabineros en las calles lo que disminuye la sensación de seguridad en la comuna.

Es por estos antecedentes, sumado a la preocupación de la ciudadanía por los temas de seguridad en la comuna, es que el municipio en el año 2020 decidió implementar una serie de acciones y estrategias para afrontar el panorama delictual:

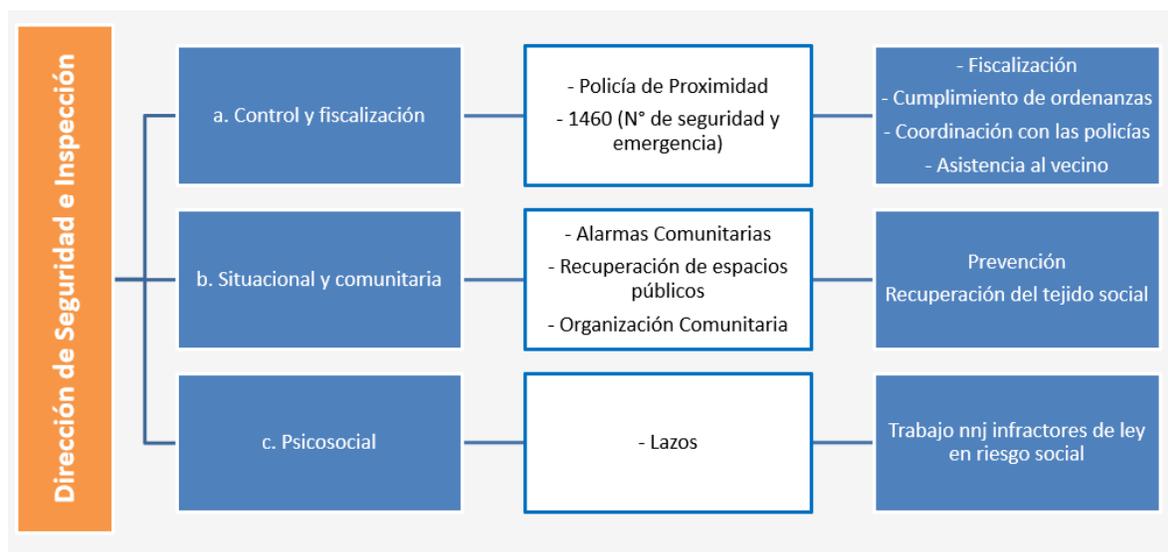


Ilustración 27. Estrategias de la Dirección de Seguridad e Inspección.

- **Policía Municipal.**

El principal programa de la Dirección de Seguridad es la Policía Municipal que comenzó en 2018 y que tiene por objetivo contribuir al aumento de la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Cerro Navia, a través de un cuerpo especializado de profesionales de Inspección Municipal y la presencia de móviles en el territorio. Su misión es transformarse en una instancia de escucha y acogida de los vecinos por parte de los conductores patrulleros, que a partir de la Ley N.º 20.931, puedan realizar una fiscalización efectiva en materias municipales que le son propias.

En sus inicios, la Policía Municipal cumplió un rol enfocado hacia la prevención del delito de la comuna en apoyo a autoridades de seguridad. El 2019, al disolverse la Dirección de Inspección, el programa asume por completo las labores de inspección del espacio público.

El programa consta de cuatro camionetas que coordinadas patrullan el territorio de la comuna en rutas previamente establecidas. Esto en base a un diagnóstico delictual, requerimientos de inspección planificados, solicitudes de vecinos y vecinas y por medio de la plataforma telefónica 1460.

Asimismo, el servicio es parte integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública y de una cartera de proyectos, tales como los comités de seguridad vecinal, alarmas comunitarias,

proyectos comunitarios. Funciona en un esquema 24/7, combinando patrullajes efectivos y un sistema turnos frente a situaciones de emergencia de seguridad, priorizando patrullajes efectivos durante los fines de semana (viernes y sábados).

Sus principales objetivos son:

1. Implementar una estrategia de despliegue territorial para aumentar la sensación de seguridad en la comuna, que contemple patrullajes focalizados en función de: datos estadísticos y georreferenciados de delitos; requerimiento de vecinos, en coordinación con central de emergencia; y labores de coordinación con distintas instancias locales.
2. Diseñar e implementar protocolos de respuesta ante situaciones de emergencia y/o riesgo de seguridad ciudadana, en coordinación con actores privados, públicos y estatales relevantes en el territorio de la comuna, tales como las policías, bomberos instituciones de salud, etc.
3. Fiscalizar transgresiones a la normativa legal y la ordenanza municipal en la comuna.

Los principales indicadores del 2020 fueron:

Tabla 47. Indicadores y logros del programa.

Actividades	Productos	Logros
1. Implementar una estrategia de despliegue territorial para aumentar la sensación de seguridad en la comunidad.	Plan de patrullaje.	-100% de los territorios priorizados.
2. Organizar actividades orientadas a la seguridad de los niños/as en edad escolar.	Plan de actividades	Actividades con establecimientos educacionales.
3. Despliegue de acciones para fortalecer el rol de policía Municipal.	Campaña: "Un amigo/a en tu barrio".	Actividad masiva comunal /3 actividades comunitarias

4. Implementar protocolos de respuesta ante situaciones de emergencia y/o riesgo de seguridad ciudadana.	Protocolo de respuesta.	80% de las derivaciones.
5. Fiscalizar trasgresiones a la normativa legal y la ordenanza municipal en la comuna.	Plan de fiscalización.	80% de las fiscalizaciones realizadas.

Fuente: Dirección de Seguridad e Inspección.

Respecto al trabajo coordinado de los programas de seguridad, la Central de Emergencia 1460 realizó las siguientes derivaciones a Policía Municipal durante el 2019 y 2020:

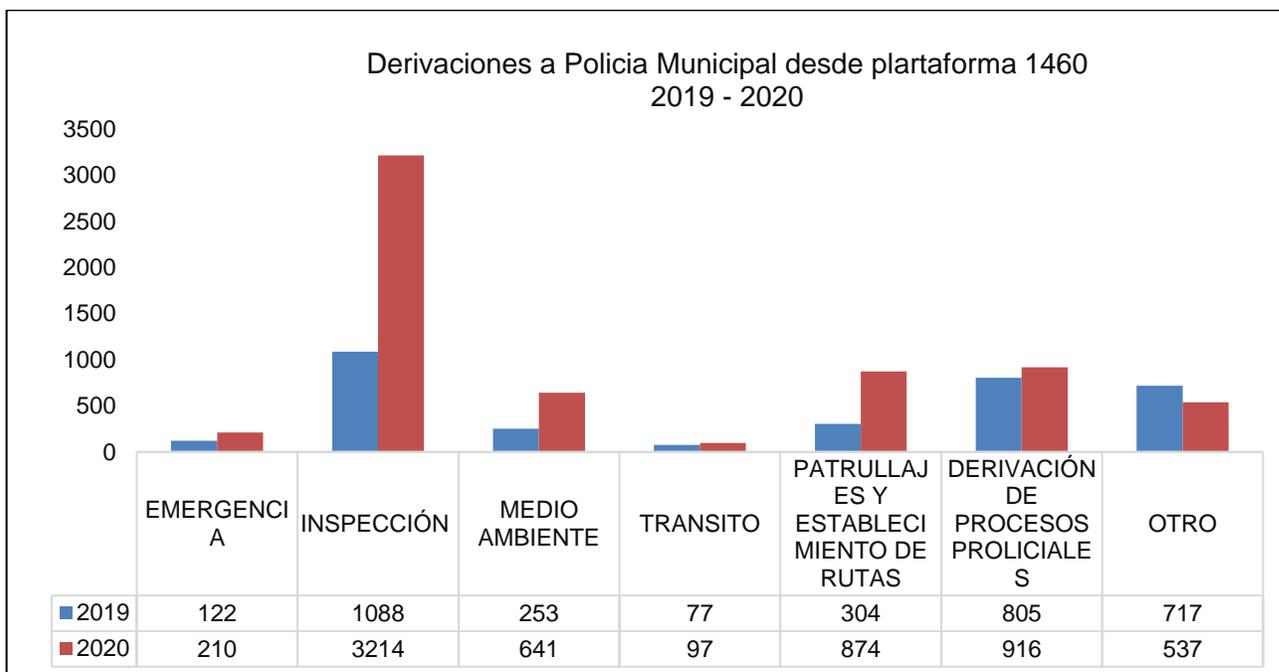


Ilustración 28 Derivaciones a Policía Municipal desde plataforma 1460.

El programa contó con un presupuesto anual de \$22.000.000.- el cual se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 48 Distribución del presupuesto del plan de seguridad.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$4.500.000.
Otros	\$1.000.000.
Servicios de impresión	\$2.000.000.
Gastos menores	\$500.000.
Otros – Equipos	\$14.000.000.
TOTAL	\$22.000.000.



Fotografía 35. Policía Municipal de Cerro Navia.

- **Central de Emergencia 1460.**

Otro de los programas importantes de la Dirección de Seguridad es la implementación de la central telefónica que empezó su operación en mayo de 2019. Su objetivo es recepcionar y gestionar de manera oportuna los requerimientos de la comunidad en temas de seguridad ciudadana, a través de derivaciones a diversos dispositivos municipales y externos.

Su funcionamiento se basa en la implementación y mantención de la central de emergencias con funcionamiento continuo 24 horas, los siete días de la semana, a la que los vecinos y vecinas pueden acceder a través del número único 1460.

Los lineamientos de la central telefónica son:



- Establecer un mecanismo directo de respuesta y derivación a la comunidad en materias de seguridad pública.
- Generar contacto directo con instituciones relacionadas con la seguridad pública: bomberos, carabineros, centros de salud, entre otros. Definiendo protocolos formales con cada uno de ellos.
- Recepción y derivación de los requerimientos ciudadanos en materias de seguridad pública a quien corresponda.
- Instruir a las distintas direcciones municipales la atención oportuna de requerimientos vinculados a temas de seguridad.
- Registrar cada uno de los requerimientos en un formato específico.

El 2020 la central de emergencia atendió un total de **17.354** llamados, lo que significa un aumento de 386% respecto al 2019 (4.486 llamados atendidos).

Lo principales motivos de ingreso son por ruidos molestos (19%) y disturbios, peleas y riñas (14%); las llamadas por casos asociados a la pandemia de COVID-19 fueron un 5% del total.

Durante el año 2020, los principales logros del programa fueron.

Tabla 49. Indicadores del programa Central de Emergencia 1460.

Actividades	Productos	Logros
Derivar oportunamente los requerimientos de emergencia a los diferentes dispositivos dispuestos para el cumplimiento de los procedimientos solicitados.	Llamadas derivadas.	100% de llamadas ingresadas y derivadas.
Realizar seguimiento de los procedimientos derivados a los distintos dispositivos gestionados.	Solicitudes registradas.	100% de seguimiento a los procedimientos.
Realizar sistematización de los procedimientos gestionados, por medio de informes mensuales y actualizados.	informes mensuales de llamadas ingresadas y derivadas.	100% de informes.

Fuente: Dirección de Seguridad e Inspección.

El programa contó con un presupuesto de \$8.000.000.

- **Programa Previniendo en Comunidad.**

El programa Previniendo en Comunidad busca abordar temáticas asociadas a contextos eminentemente reactivos en temas de seguridad ciudadana en el territorio local, en coordinación con las distintas Direcciones y oficinas municipales vinculadas a la temática, promoviendo factores protectores que permitan generar estrategias conjuntas con la comunidad, tendientes al aumento de la sensación de seguridad en la población, a través de capacitaciones, charlas, campañas de difusión, elaboración de diagnósticos, actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, Seguimiento del Consejo de Seguridad y el apoyo a la constitución de Comités de Seguridad, en el marco del cumplimiento del instrumento Plan Comunal 2017-20, Programas externos (vinculados al trabajo en red) y lineamientos de gestión comunal.

El objetivo de este programa es estrategias preventivo-reactivas de carácter comunitario y situacional en la temática de la seguridad ciudadana, orientadas a promover el aumento de la sensación de seguridad -de los vecinos y vecinas de la comuna-, potenciando la autonomía de la sociedad civil, la participación comunitaria, la articulación intersectorial y la gestión intra e interinstitucional.

El programa trabaja bajo 3 objetivos específicos:

- 1- Implementación de estrategias de Prevención comunitaria, por medio de las siguientes actividades:

Tabla 50. Actividades de las estrategias de Prevención comunitaria

Actividades	Productos	Logros
Instalar alarmas comunitarias en calles a través de la postulación a fondos públicos, y/o a través de la compra particular.	Plan de trabajo con la comunidad.	80% de las solicitudes cursadas con el sistema implementado.
Disponer de Charlas, talleres y elaboración de protocolos conjuntos para el buen uso del sistema, de solicitudes cursadas.	Plan de charlas y/o talleres.	80% de las charlas y talleres desarrollados.

Ejecutar Proyectos financiados con fondos externos.	Cronograma de instalación de alarmas comunitarias SPD.	100% de ejecución de proyectos adjudicados vía fondos.
---	--	--

A continuación, se muestra catastro preliminar de alarmas comunitarias en la comuna:

Tabla 51. Catastro de alarmas comunitarias.

Unidad Vecinal	Villa o población	Centrales identificadas	Beneficiarios	Periodo y/o financiamiento
2	Irene Belmar	17	141	2011
3	Nueva Las Barrancas	9	76	2018
5	Neptuno	30	334	2015 (GORE)
7	Yugoslavia	97	1.154	2016 (JMS)
8	Dalmacia	48	548	2013 (GORE)
	Memch	13	145	(GORE)
9	Villa Italia	58	702	2015 (FNSP)
12	Villa Huelén	26	83	
13	4 de Septiembre	16	201	2015 (GORE)
	Herminda de la Victoria	120	1.307	2015 (GORE)

19	Carrascal	29	257	2015 (FNSP)
23	Villa El Resbalón	8	68	2018
25	El Montijo Sur	64	694	2015
35	Santa Elvira	33	345	2015
Total		568	6.055	

El 2020 se implementó el proyecto “Alarmas comunitarias diferentes sectores de la comuna, con un financiamiento de \$30.000.000, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla 52. Alarmas comunitarias instaladas el 2020.

SECTOR	CENTRAL	BOTÓN	CARTEL
Población Neptuno UV 5	30	253	253
Población Yugoslavia UV 7	10	84	84
Dalmacia UV 8	12	125	125
El Peumo UV 10	19	146	146
Villa Huelén UV 12	24	208	208
Intendente Saavedra UV 14	64	457	457
Villa Mapocho UV 27	37	293	293
Federico Santa María UV 28	5	53	53

Alianza II UV 30	17	128	128
Conjunto Habitacional Boroa UV 31	16	187	187
El Renacer UV 32	58	535	535
Lomas del Prado UV 36	28	391	391
TOTAL	320	2.860	2.860

2- Implementación de Estrategias para fortalecer la sensación de seguridad, por medio de las siguientes actividades:

Tabla 53. Actividades de estrategias para fortalecer la sensación de seguridad.

Actividades	Productos	Logros
Desarrollar acciones para la recuperación de espacios públicos. 2. Organizar actividades orientadas a la seguridad de los niños/as en edad escolar.	Cronograma de actividades.	- 80% Actividades Comunitarias realizadas en el año Inauguración año escolar "Cerro Navia Cuida a sus escolares".
Organizar actividades orientadas a la seguridad de los niños/as en edad escolar.	Campaña: "Un amigo/a en tu barrio".	3 actividades con establecimientos educacionales.
Promover acciones preventivo-reactivas en la comunidad a través de acciones coordinadas con instituciones y/o organizaciones policiales-judiciales.		Feria de seguridad humana.

3- Gestión y articulación intra, interinstitucional, por medio de las siguientes actividades:

Tabla 54. Actividades de articulación institucional de seguridad.

Actividades	Productos	Logros
1. Actualizar diagnóstico comunal de seguridad.	Plan de actividades.	5 focus, 3 reuniones bilaterales y presentación Concejo.
Actualizar de Plan Comunal de seguridad.	Plan de actividades.	Documento Actualizado en el mes de octubre 2020.

El programa contó con un presupuesto de \$40.805.200, ejecutado de la siguiente forma:

Tabla 55. Caracterización de presupuesto.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Prestaciones de servicios comunitarios	\$36.505.200.
Materiales de oficina	\$200.000.
Otros	\$1.000.000.
Servicios de impresión	\$2.500.000.
Gastos menores	\$600.000.
TOTAL	\$40.805.200.

- Programa Vigilancia Municipal.

El programa Vigilancia Municipal está orientado a resguardar las dependencias municipales, a través del accionar de guardias capacitados para tales labores. Este programa busca generar protección a los bienes y a las personas que se encuentran en estos espacios.

Su objetivo general es entregar seguridad y control de las dependencias municipales, a través de la acción de personal de guardias destinados en los accesos de cada uno de estos- Sus objetivos específicos pueden ser catalogados dentro de las siguientes actividades:

Tabla 56. Objetivos específicos del Programa Vigilancia Municipal

Actividad/objetivo	Logros
Realizar control de acceso a personas y vehículos que ingresan a las dependencias municipales.	Bitácora diaria por turno.
Controlar el acceso y la distribución de plazas de estacionamiento interno de las dependencias municipales.	100% del ingreso.

Controlar las cámaras de Televigilancia de dependencia municipal.	100% de imágenes registradas y almacenadas.
---	---

El programa contó con un presupuesto de \$3.950.000, el cual se ejecutó de la siguiente forma:

Tabla 57. Presupuesto del Programa Vigilancia Municipal

DESCRIPCIÓN	MONTO
Vestuario, Accesorios y Pendas diversas.	\$ 3.500.000.
Gastos menores.	\$ 450.000.
TOTAL	\$3.950.000.

1.9 Consejo de Seguridad Pública.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue constituido el día 02 de marzo del 2017. Dicho consejo se reúne el primer jueves de cada mes (1 vez al mes), siendo convocados por el Alcalde Mauro Tamayo.

Entre los meses de marzo y diciembre del 2020, se realizaron 10 reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Sumando un total de 43 sesiones 2017-2020.

Las sesiones cuentan una tabla previa aprobada por el Alcalde, en la que se tratan distintos temas, tales como: Presentaciones de programas Psicosociales, estado de avance de proyectos situacionales, estado de avance del Plan comunal, entre otros temas de relevancia comunal. Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2020 y su nivel de asistencia a las reuniones ordinarias mensuales y a las extraordinarias son descritas en la siguiente tabla.

Tabla 58. Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública

Nombre	Rol	Cantidad de sesiones asistidas	% de asistencia
Sr. Mauro Tamayo Rozas.	Alcalde.	10	100%
Sra. Judith Rodríguez.	Concejala.	4	80%
Sr. Rodrigo Valladares.	Concejal.	3	80%

Sr. Francisco Martínez.	Secretario Municipal.	10	100%
Regina Serrano.	Directora de Seguridad.	10	100%
Representante Policía de Investigaciones de Chile.		4	40%
Representante de Carabineros.		10	100%
SENDA Regional.		6	60%
SENAME.		0	0%
Intendencia de la Región Metropolitana.		0	0%
Ministerio Público, Fiscalía Centro Norte.		2	20%
Gendarmería.		8	80%
Bomberos.		9	90%
Representante de la comunidad: Patricia González.		3	30%
Representante de la comunidad: América Rebolledo.		7	70%

Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentra el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad.

1.10 Plan Comunal de Seguridad.

El Plan Comunal de Seguridad fue aprobado el 13 de octubre del 2017, según decreto alcaldicio N°1389. Tiene por objetivo según la Ley 20.965 sobre creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, ser el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

Su fin es mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de los habitantes de Cerro Navia. Su propósito es desarrollar estrategias integrales para mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.

El 2020 es el último año de vigencia del Plan, durante este año se trabajó en la actualización para el plan 2021-2024, el cual se encuentra en etapa de observaciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito para su decreto, enfocándose en la prevención comunitaria y situacional, abarcando las condiciones psicosociales y condiciones estructurales que permitan reducir el riesgo de los delitos en la comuna.

Tabla 59. Resumen del Plan de Seguridad 2020.

Líneas de acción	Detalle	Resultados o actividades
1	Desarrollar estrategias de control y de normativa interinstitucionales que permitan un trabajo conjunto en materia de seguridad pública, referidas a delitos de DMCS (Robo en lugar habitado, robo con sorpresa, robo con intimidación e incivildades).	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de comisiones y planificación de reuniones trimestrales, análisis de focos y casos; programación de acciones conjuntas: <u>Mesa de control y Comisión VIF.</u> ● Actualización de normativas municipales en temas comerciales Actualización “ordenanza de máquinas de habilidades, juegos y destreza”. Patrullajes preventivos realizados por carabineros en sectores focalizados. ● Charlas con JJVV para difusión programa denuncia seguro y Número 1460.
2	Desarrollar iniciativas de carácter situacional que mejoren espacios urbanos desde una perspectiva comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ● Término de ejecución de Proyecto fondos externos (SPD): Programa de Alarmas Comunitarias, beneficiando 12 sectores de la comuna, Monto: \$30.000.000. ● El proceso de formulación de proyecto en el marco del programa de Barrios 4 Prioritarios, Barrio Intendente Saavedra-Sara Gajardo Monto: BP19 \$40.000.000 y BP20 \$81.000.000 respectivamente. Total recursos SPD: \$121.000.000. Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Recuperación Plaza 5 de febrero. ○ Recuperación e implementación de multicancha Mar Caspio.

0	Fortalecer el trabajo intersectorial e intercomunal que promueva conductas prosociales en NNA (niños, niñas y adolescentes).	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias de servicios. • Campañas contra consumo problemático. • Charlas de Parentalidad.
4	Fortalecimiento comunitario que promueva la organización social y la autonomía de la comunidad.	Acciones de apoyo para la instalación de alarmas comunitarias. Campaña digital “Denuncia Seguro”.
5	Fortalecimiento de las instancias de detección y atención a víctimas de VIF.	<p>Campaña de visibilización y desnaturalización de la VCM* en población joven (14 a 19 años).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña por una red de derechos humanos y campaña de no violencia. • Proceso de diagnóstico comunal. • Encuentro territorial y reactivación de red contra la no violencia. • Campaña del Buen Trato para Niñas, Niños y Adolescentes. <p>→ Promoción de derechos. → Prevención del abuso sexual. → Habilidades parentales. → Denuncia y detección temprana de señales. → Campaña de promoción de DD.HH de Niñas y Mujeres por una vida libre de VCM.</p>
6	Promover una cultura para el cuidado del espacio público y la sana convivencia comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización vía virtual Denuncia seguro.
7	Fomentar iniciativas que aborden temáticas de reinserción social.	Proyecto municipal de encargados de reinserción social y convenio con empresas, CFT y capacitación para el apoyo de la reinserción laboral.

1.11. Otros Programas Municipales.

a) Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC).

El SIAC tiene como objetivo coordinar todos los espacios de atención municipal, implementando una metodología de trabajo moderna, orientada al ciudadano y con procedimientos de derivación eficaces. Esto, apoyado con una plataforma digital que permite registrar, derivar y hacer seguimiento de las solicitudes ciudadanas que ingresan al municipio, sean estas de tramitación propiamente tal, información, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

Este sistema se ejecuta en el marco de una iniciativa municipal que busca cumplir el principio de acercar a las vecinas y vecinos de la comuna, velando por la oportunidad de la respuesta en tiempo y forma, contribuyendo así, a fortalecer la comunicación, la participación ciudadana y la modernización municipal.

El programa opera como puerta de entrada para los vecinos y vecinas de la comuna con los siguientes servicios municipales:

- Medio Ambiente:
 - Podas y talas.
 - Retiro de escombros, voluminosos, microbasurales y ramas.
 - Desratizaciones y desinsectaciones.
 - Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persa.
- Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persas.
- Solicitudes de tránsito:
 - Reductores de velocidad.
 - Paso peatonal.
 - Ceda el paso.
 - Demarcación y/o señalética vial.
- Fiscalizaciones.
 - Ruidos molestos.
 - Comercio ambulante.
 - Vehículos abandonados.
 - Contaminación ambiental.
 - Maltrato animal.
 - Basura en la vía pública.
 - Denuncia por construcciones irregulares.
- Solicitudes de audiencia con el alcalde.
- Por otra parte, el SIAC cumple también funciones de OIRS municipal, atendiendo informaciones, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Durante el 2020 el SIAC atendió 5388 solicitudes de vecinos (1079 en plataforma SIAC digital y 4309 atenciones presenciales).

Tabla 60. Comparativa de atenciones atendidas por SIAC 2018-2020.

Año	2018	2019	2020
Cantidad de Solicitudes atendidas por SIAC.	12.308	10.211	4.312

b) Diario comunal Barrancas:

Para mejorar la comunicación y vínculo con la comunidad, en mayo de 2017 se publicó el primer número del periódico municipal de distribución gratuita “Barrancas, volver a ser nosotros”.

El año 2020, debido a la pandemia, hubo 7 ediciones, 5 impresas (enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre) y 2 digitales (junio y julio).



Fotografía 36.. Vecina leyendo Diario comunal Barrancas.

c) Municipio Nocturno.

Con el objetivo de acercar los servicios municipales a todos los vecinos y vecinas de la comuna, es que desde octubre del año 2017 se implementa la atención nocturna de servicios municipales, realizándose el primer miércoles de cada mes en horario de las 18:00 a las 21:00 hrs.

La atención nocturna, propicia horarios de atención que permitan a los vecinos que trabajan, estudian o simplemente no pueden ir al municipio durante el día, acceder a los servicios municipales en otro horario. De este modo, se facilita el acceso y se entrega un servicio orientado a las necesidades de nuestros habitantes.

Durante el año 2020, debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19, se redujeron los meses en que se realizó el Municipio Nocturno a solo 5 meses (enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre), atendándose un aproximado de 600 vecinos y vecinas de la comuna.

Los servicios que se entregaron durante el 2020 son:

- **SIAC.**
- **Registro Social de Hogares (Social).**
- **Asistencia Social (Social).**
- **Subsidios fiscales (Social).**
- **Departamento de gestión habitacional (Vivienda).**
- **Licencias de conducir (Tránsito).**
- **Permisos de circulación (Tránsito).**
- **Asesoría Jurídica.**
- **Fiscalía Popular.**
- **Dirección de Obras.**
- **Patentes Comerciales – Deudores.**
- **OMIL.**
- **Aguas Andinas.**

d) DOM Digital.

En el marco del plan de modernización impulsado por la administración Municipal, y en virtud del proceso de evaluación desarrollado por la SUBDERE respecto de los servicios municipales es que se ha tomado la decisión de implementar el servicio de “DOM Digital” desde el 2019.

DOM Digital es un sistema en línea que permite automatizar el proceso de “Solicitud de Permisos de Edificación y Urbanización”, permitiendo a los vecinos, arquitectos y empresas constructoras realizar de manera remota las solicitudes. Esto conlleva a la optimización de

los tiempos de entrega y del costo asociado a la tramitación en la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Este servicio permite mejorar la calidad del servicio entregado a los vecinos de Cerro Navia por parte de la Dirección de Obras Municipal, implementando un sistema amigable, eficiente y transparente. Además, hace más eficiente la utilización de recursos municipales, tanto humanos como materiales, a través de la reducción de tiempos en los procesos de la dirección y ajustes de carga de trabajo.

Los principales logros de DOM digital son los siguientes:

- Transparencia en el proceso de solicitudes que este sistema entrega a los usuarios. La posibilidad de hacer seguimiento en línea de manera inmediata y la comunicación directa y fluida a través de la plataforma es una de las grandes ventajas de su puesta en marcha.
- Los vecinos tienen la posibilidad de monitorear y fiscalizar tanto al municipio como a su arquitecto patrocinante accediendo al estado de sus solicitudes en tiempo real y sin tener que trasladarse a la municipalidad.

El 2020 se atendieron 4965 trámites a través de esta plataforma, evitando la presencialidad, clave durante la pandemia del COVID-19.



2. Proyectos de inversión año 2020

Los proyectos de inversión corresponden a aquellas iniciativas diseñadas que buscan producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad de Cerro Navia, pero que producto de los costos de ejecución se requiere postular a un financiamiento externo para concretarlos. Producto que estos proyectos de inversión requieren recursos para su ejecución, su diseño debe asegurar una factibilidad económica, en virtud de la viabilidad técnica, ambiental, social y jurídica. De esta manera, todo proyecto de inversión requiere un proceso de evaluación que asegure la mayor coherencia y viabilidad para ejecutarlo, puesto que cada uno de estos produce un impacto multidimensional en el territorio, por lo cual se requiere un diseño que reduzca al máximo los posibles efectos negativos, y permita maximizar los positivos.

Durante el año 2020, se desarrollaron 43 iniciativas de gestión municipal, todos ellos con financiamiento. En cuanto a recursos, los proyectos suman un total de M\$ 6.782.164.- Destacan proyectos como el llamado 30 de Pavimentos Participativos y el convenio para el “Plan de mantenimiento puntos de parada” de la Dirección de Transportes.

Respecto a los años anteriores, la inversión demuestra el siguiente comportamiento:

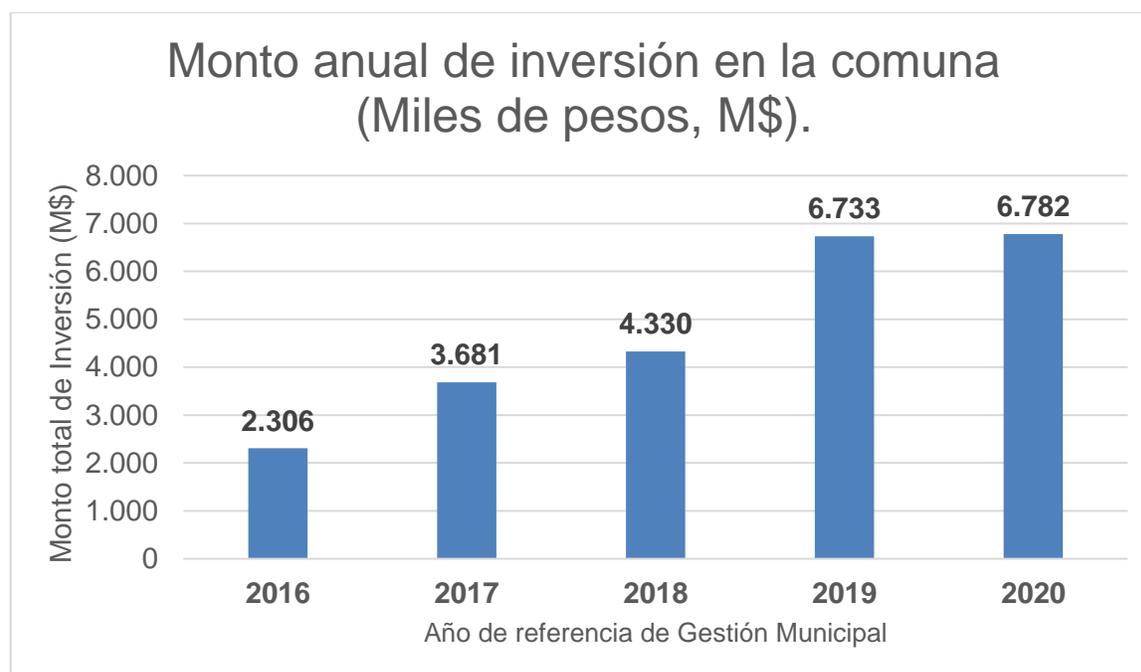


Ilustración 29. Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2020. Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA.

Tabla 61. Listado de proyectos de inversión durante el año 2020:

Iniciativas	Fuente de financiamiento	Monto
Reposición de Sede comunitaria Villa Santa María.	SUBDERE (PMU IRAL)	\$35.087.283
Construcción de Sede Social Población Esperanza.	SUBDERE (PMU IRAL)	\$59.950.000
Habilitación de ciclovía temporal Salvador Gutierrez (entre Neptuno y Huelén).	SUBDERE (Emergencia)	\$37.572.419
Mejoramiento de Espacio plaza Roosevelt comuna de Cerro Navia.	MINVU (Espacios públicos)	\$703.339.000
Suministro e instalación de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano para la Comuna de Cerro Navia.	MUNICIPAL	\$46.000.000
Instalación luminarias fotovoltaicas, 12 plazas.	MUNICIPAL	\$48.286.000
Habilitación de Librería Popular + Biblioteca Municipal + Ludoteca en Casa de la Cultura.	MUNICIPAL	\$29.729.778
Contrato de suministro luminarias fotovoltaicas.	MUNICIPAL	\$80.000.000
Consultoría de diseño Complejo PDI, Cerro Navia.	PDI	\$165.300.000
Consultoría Construcción de 5to CESFAM para Cerro Navia.	MUNICIPAL	\$4.000.000
Mejoramiento de áreas verdes para la comuna de Cerro Navia.	GORE (Fril emergencia)	\$26.949.000
Adquisición e instalación de juegos infantiles y basureros para la comuna de Cerro Navia.	GORE (C-33 emergencia)	\$41.769.000
Reparación de pavimentos deteriorados, comuna de Cerro Navia.	GORE (Fril emergencia)	\$41.649.324
Mejoramiento Multicanchas Digna Rosa y Los Lagos II.	MUNICIPAL	\$25.863.448
Mejoramiento de alumbrado público Población Federico Santa María.	SERVIU (Quiero Mi Barrio)	\$39.997.100
Programa Pavimentos Participativos Llamado 30.	SERVIU / MUNICIPALIDAD	\$965.630.150
Reposición Cuartel de Bomberos 7a Compañía.	Municipal - Metro	\$705.998.837

Adquisición de Equipos y Equipamiento municipal Casa de la Cultura, Cerro Navia.	GORE (Circular 33)	\$205.808.000
Sede Social JJVV. POBLACIÓN SANTA ELVIRA DIAGONAL RENY 1500.	MINVU DS 27	\$253.182.440
Plaza JJVV CONJUNTO HABITACIONAL BORO A PLAZA RIACHUELO FRENTE A EL NOCEDAL.	MINVU DS 27	\$40.124.000
Plazoleta CLUB DE ADULTO MAYOR, SOCIAL Y CULTURAL "VIVIR CON ALEGRÍA" (LUIS LAZZARINI ESQUINA LISBOA).	MINVU DS 27	\$57.320.000
Plaza Comité de Mejoramiento de Vivienda "La Hondonada".	MINVU DS 27	\$60.759.200
Plaza JJ VV Irene Belmar.	MINVU DS 27	\$111.487.400
Plaza JJ VV Población MEMCH.	MINVU DS 27	\$72.796.400
Sede Social JJVV. VILLA EL RESBALÓN.	MINVU DS 27	\$66.491.200
Multicancha Club deportivo Dekerekesteki. POMBAL ESQUINA PIRAMIDE.	MINVU DS 27	\$34.392.000
Sede Social JJVV. POBLACIÓN YUGOSLAVIA. RAB 1621.	MINVU DS 27	\$21.495.000
Multicancha JJ VV Villa Liberación N° 15. LAS TORRES ESQUINA ANIVERSARIO.	MINVU DS 27	\$42.990.000
Multicancha Unión Comunal Asociación de Basquetbol Cerro Navia / MAPOCHO FRENTE A ALGARNE.	MINVU DS 27	\$42.990.000
Plazoleta JJ VV Población El Montijo Norte. LAS VERTIENTES ESQUINA EVORA.	MINVU DS 27	\$57.320.000
Multicancha JJVV. Población Intendente Sergio Saavedra UV 14 / SIBERIA ESQUINA 5 DE FEBRERO.	MINVU DS 27	\$63.711.180
Mejoramiento Multicancha Mariano Necochea esq. Transito.	MINVU DS 27 / C1	\$63.000.000

Mejoramiento Multicancha Cultura esq. Federico Errazuriz.	MINVU DS 27 / C1	\$63.000.000
SAN FRANCISCO -TTE CRUZ.	MINVU DS 27 / C1	\$110.000.000
Mejoramiento Multicancha Rio Baker esq. Chanco.	MINVU DS 27 / C1	\$63.000.000
Proyecto Intervención de condominio Block 12.	MINVU DS 27 / C3	\$65.027.200
Plan de Mantenimiento Puntos de Parada.	Subsecretaría de Transportes	\$1.484.679.000
Programa Barrios Prioritarios.	Subsecretaría de Prevención del Delito	\$80.000.000
Convenio de cooperación. Murales Urbanos de 9 blocks, Avenida Costanera Sur.	SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo	\$213.660.800
Habilitación modular provisorio de base SAMU Cerro Navia.	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	\$91.808.854
Alarmas comunitarias diferentes sectores de la comuna.	Subsecretaría de Prevención del Delito	\$30.000.000
Instalación de semáforos: Santos Medel -Mapocho y Resbalón - Salvador Gutierrez – Fanaloza.	Unidad Operativa de Control de Tránsito	\$200.000.000
Mantenimiento de señales de tránsito verticales, horizontales y otras señales.	Municipal	\$130.000.000

El cuadro anterior indica la postulación, aprobación y asignación de recursos para 43 iniciativas de inversión por un monto total de M\$6.782.164, lo que representa un aumento de casi 50 millones respecto del año 2019, quedando prácticamente con la misma inversión que se obtuvo el año anterior. Esta situación, que no representó un marcado crecimiento, se puede explicar por el retraso en la ejecución obras, en la formulación de proyectos y procesos de postulación producto de la pandemia a nivel regional, además de la redistribución de recursos que el Gobierno definió para enfrentar la pandemia.

Por otro lado, cabe destacar inversiones que vienen desde el gobierno central que van en mejora de la comuna y donde el municipio cumple un rol de gestor y facilitador. Estos proyectos suman un monto de M\$ 23.808.069.

Tabla 62. Listado de proyectos Instituciones Públicas

Nombre del Proyecto	Institución	Monto (M\$)
Conservación Infraestructura Transantiago, Eje Ventisquero.	SERVIU	\$ 233.913
conservación Red Vial 2019, Diversos Ejes RM, grupo N°4.	SERVIU	\$ 691.409
Mejoramiento espacio público Plaza Roosevelt.	SERVIU	\$ 655.000
Conservación y Reposición Iluminación Vial y Peatonal de Barrios, Grupo 1.	SERVIU	\$ 159.999
Demolición e inhabilitación de Terrenos para el proyecto Mapocho Río.	SERVIU	\$ 392.349
Construcción Parque Mapocho Río tramo N°6.	SERVIU	\$ 21.178.617
Conservación Infraestructura transantiago, intersecciones críticas varias comunas.	SERVIU	\$ 496.782
Total (M\$)		\$ 23.808.069

Finalmente, los proyectos desarrollados y gestionados por la Secretaría Comunal de Planificación más los del gobierno central y organismos privados, suman un total de **M\$30.590.233** de inversión en la comuna para el año 2020.



CAPÍTULO 4. DESEMPEÑO ECONÓMICO



Capítulo 4. Desempeño Económico

Esta institución, con el propósito de mantener altos estándares de gestión municipal, buscó durante el año 2020, mantener el equilibrio económico entre ingresos y gastos, atendiendo el principio de equilibrio y responsabilidad fiscal. Junto a ellos, se enfocaron los esfuerzos para lograr generar sistemas de focalización de recursos para mejorar su uso y gestión.

Durante el 2020, se mantuvo el control presupuestario exhaustivo, atendiendo las prioridades y consecución de los objetivos trazados, tanto a nivel estratégico, como a nivel operativo, logrando mantener una ejecución presupuestaria sana y responsable ante la crisis socio sanitaria del COVID-19 que enfrenta el país, región y comuna.

Por otro lado, dado que el presupuesto, en tanto corresponde a una planificación, es esencialmente flexible. Durante el año se fueron generando proyecciones para los ingresos y gastos realizándose ajustes, atendiendo siempre el equilibrio entre ambos ámbitos, especialmente por los aumentos de gastos ocurridos asociados a las necesidades sanitarias y sociales requeridas en la pandemia.

El presupuesto municipal se compone de Ingresos y Gastos. Para asegurar el balance presupuestario (ingresos = gasto), en diciembre del año 2019 se proyectó un inicio de año 2020 con un total de ingreso y de gasto igual a M\$35.343.516. Al final del periodo anual (31/12/2019), se constató un monto efectivamente percibido acumulado de M\$40.024.555. (considerando Saldo Inicial de Caja M\$4.143.041). Mientras que al mismo periodo se constató un monto efectivamente ejecutado de M\$35.710.078. Si se considera lo efectivamente percibido en el período que incorpora la cuenta Saldo Inicial de Caja, se tiene que para el 2020 se tuvo un 89,22% de ejecución del presupuesto. El porcentaje no utilizado corresponde principalmente a compromisos asociados a deuda flotante, traspaso a entidades privadas y al avance en la ejecución de proyectos; instancias que fueron resueltas en su mayoría durante el primer trimestre 2021.

1. ¿Con qué recursos contamos?

Las formas de financiamiento de la Municipalidad de Cerro Navia son múltiples y reguladas por ley. A grandes rasgos que la Municipalidad se financia con aportes externos y recursos propios y, a la vez, tendrán seis grandes vías de financiamiento: Ingresos Propios Permanentes (IPP), Fondo Común Municipal (FCM), Transferencias Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, Venta de Activos No Financieros y Otros Ingresos.

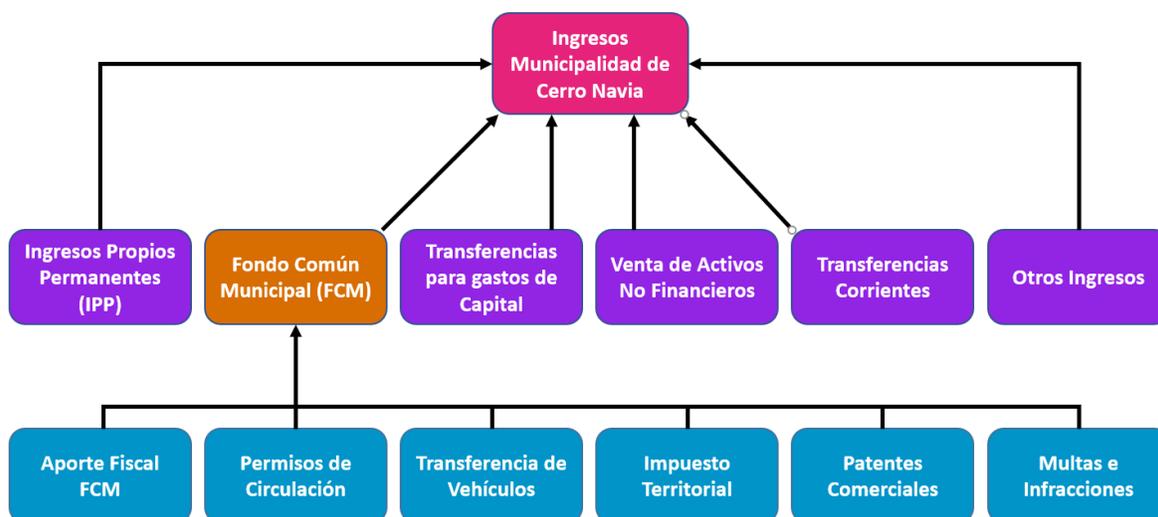


Ilustración 30. Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley n° 18.695, Decreto N° 2385, SINIM

El ingreso proyectado o presupuestado para el período fue de M\$42.918.908; mientras que el ingreso efectivamente percibido durante corresponde fue de M\$40.024.555, alcanzando un 93,3% del total presupuestado. Esta diferencia corresponde principalmente a ingresos no percibidos de tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades (patentes comerciales, licencias de conducir, entre otros) y a la baja Recuperación de Prestamos (Convenios de Aseo, Patentes, Permisos de circulación, entre otros). Lo anterior se explica por la compleja situación económica que afectó a las familias de la comuna producto de la pandemia y a las medidas del gobierno asociadas a las extensiones en los plazos para el pago de los tributos.

1.1 Ingresos Propios Permanentes.

Según lo establecido en el Art. 38° del DL 3063/79, se consideran ingresos propios permanentes a las cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Mineras y Casino.

Para mejor comprensión de estas cuentas se presenta las siguientes descripciones:

1. **Impuesto Territorial:** Corresponde a un impuesto que grava la riqueza que las personas tienen en forma de propiedades en bienes raíces, agrícolas y no agrícolas. Son de exclusivo beneficio municipal y se utiliza prioritariamente para el financiamiento del PLADECO.
2. **Permisos de Circulación de Beneficio Municipal:** Corresponde al impuesto que debe ser cancelado de manera anual por todos los dueños de vehículos motorizados, y estos van en directo beneficio de las municipalidades.
3. **Patentes de Beneficio Municipal:** Corresponde a los impuestos a todas las actividades lucrativas desarrolladas dentro del comuna. Estas patentes pueden ser comerciales, profesionales, industriales o de alcoholes.
4. **Derechos de aseo:** Representa el pago de tarifa anual por servicios de aseo relativo a las extracciones usuales y ordinarias de basura provenientes de los servicios domésticos, dentro del territorio municipal.
5. **Derechos Municipales:** Corresponde al pago por concesiones, servicios o permisos municipales, tales como urbanización y construcción, uso de espacios públicos dentro de la comuna, publicidad, licencia de conducir, etcétera.
6. **Rentas de la propiedad, multas e intereses:** Corresponde al pago de terceros con motivo de arrendamientos de activos no financieros, remates de bienes decomisados, multas o pagos por conmutaciones de penas.
7. **Permisos de Conducir y Similares:** Corresponde a impuesto a vehículos que transitan por la vía pública (1-5% de precio corriente del vehículo definido por el SII), licencias entre otros. Este es recaudado por cada municipio por separado.
8. **Multas e Intereses:** Multas y sanciones pecuniarias recaudadas por completo a nivel municipal.
9. **Patentes mineras, acuícolas y geotérmicas:** Corresponde al impuesto aplicado a las concesiones mineras, acuícolas o de producción de energía geotérmica.
10. **Mineras y Casino:** Corresponde al impuesto aplicado a todas las sociedades operadoras de casinos de juegos dentro del territorio municipal.

Para el año 2020, la composición de los Ingresos Propios Permanentes se dio según el siguiente detalle:

Tabla 63. Ingresos Propios Permanentes expresados en M\$.

Partidas.	Acumulado Diciembre 2020 (M\$).
Impuestos territoriales.	282.988
Permisos de circulación.	1.292.901
Patentes comerciales.	360.292
Derechos de Aseo.	221.765
Derechos Varios.	84.339
Licencias de conducir.	10.933
Fondo Común Municipal.	14.940.969
Renta e inversiones.	0
Multas e intereses.	315.885
Total	17.510.072
Fuente: Elaboración Propia con Datos del Sistema de Contabilidad Municipal.	

1.2 Fondo Común Municipal (FCM).

El FMC corresponde a un sistema de reparto solidario que entrega recursos a los municipios del país, el cual es administrado a través del Servicio de Tesorerías y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Los ingresos que recibe la Municipalidad a través del FCM, corresponden una de sus principales fuentes de ingresos, lo que permite financiar programas, proyectos y beneficios sociales, así como permitir el cumplimiento de la misión de la municipalidad.

El FMC se compone de la siguiente manera:

Tabla 64. Descripción teórica de la composición del FCM.

Composición del FCM	Aportes realizados por las comunas de mayores ingresos	Aporte del resto de las comunas	Aportes fiscales
Impuesto territorial.	65% (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura).	60%	-
Patentes municipales.	55% (Santiago). 65% (Providencia, Vitacura, Las Condes).	0%	-
Permisos de circulación.	62,5%.		-
Transferencias de Vehículos. 1,5% impuesto.	50%.		-
Recaudación multas de tránsito.	Fotorradars: 100%. TAG: 50%.		-
Impuesto territorial a inmuebles fiscales.	-		100% inmuebles afectos.
Aporte fiscal en la Ley de Presupuesto.	-		1.052.000 UTM a partir del año 2018-

En lo que respecta a la distribución del FCM, este queda normado en el Artículo 38 del Decreto N° 2385, el cual establece los siguientes criterios e indicadores para su distribución.

Tabla 65. Indicadores teóricos del FCM.

Indicador	Porcentaje
Partes iguales entre todas las comunas.	25
Relación al número de pobres de la comuna, ponderado en relación con la población pobre del país.	10
Número de predios exentos de impuesto territorial con respecto al total del país.	30
En proporción directa a los menores ingresos propios permanentes del año precedente al cálculo,	35

En los últimos 6 años, el Fondo común municipal ha aumentado progresivamente, existiendo una mayor variación para el año 2015, debido a los aportes fiscales realizados en el marco de la implementación de la Ley de Plantas Municipales. A continuación, el detalle de los últimos 6 años:

Tabla 66. Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$).

Meses	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	805.097	577.241	602.366	630.45	804.290	899.508.
Febrero	561.211	594.359	647.229	698.815	693.447	718.863
Marzo	753.372	887.855	906.686	967.607	963.653	994.840
Abril	575.028	745.896	619.250	637.541	708.685	666.842
Mayo	2.172.940	2.211.813	2.487.889	2.560.404	3.115.192	2.715.869
Junio	745.222	902.236	739.581	784.773	830.738	1.017.928
Julio	1.136.311	1.273.876	1.509.336	1.370.437	1.599.610	1.202.803
Agosto	584.400	624.087	685.984	824.730	836.591	625.734
Septiembre	229.525	964.301	1.061.938	1.041.439	1.140.279	907.373
Octubre	1.484.333	1.574.579	1.424.331	1.627.019	2.076.456	1.990.801
Noviembre	1.310.211	693.100	981.846	800.329	681.910	990.494.
Diciembre	1.266.476	1.281.468	1.325.369	1.903.302	1.365.841	2.209.915
Total	11.624.125	12.330.811	12.991.804	13.846.854	14.816.691	14.940.969
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.						

1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2020.

Tabla 67. Análisis mensual Fondo Común Municipal (\$).

Meses	Anticipos	Liquidación	Acumulado
Enero	635.337.858	264.169.648	899.507.506
Febrero	652.684.927	66.178.502	718.863.429
Marzo	770.658.405	224.181.125	994.839.530
Abril	635.337.688	31.503.895	666.841.583
Mayo	1.784.514.419	931.354.869	2.715.869.288
Junio	966.845.425	51.082.421	1.017.927.846
Julio	1.202.802.749	0	1.202.802.749
Agosto	625.733.511	0	625.733.511
Septiembre	907.373.384	0	907.373.384
Octubre	1.636.619.970	354.181.529	1.990.801.499
Noviembre	660.119.094	330.375.210	990.494.304
Diciembre	1.340.907.973	869.006.781	2.209.914.754
Total	11.818.935.403	3.122.033.980	14.940.969.383
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.			

1.4 Otros Ingresos Propios.

- Ventas de Activos: Corresponden a los ingresos producto de la enajenación de bienes (activos físicos) y a ingresos de venta de instrumentos.
- Endeudamiento: Provenientes del Estado en modalidad de préstamo u otro.
- Operaciones años anteriores: Recursos que se perciben, por cualquier concepto provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores devengados al presente ejercicio presupuestario.
- Saldo Inicial de Caja: Recursos contemplados para las necesidades financieras de inicio de año.
- Otros Ingresos: Ingresos no considerados en los ítems anteriores, por ejemplo: Ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros y otros.
- Recuperación de Licencias Médicas: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.
- Fondos de Terceros: Comprende los recursos que recaudan los organismos del Sector Público que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.

1.5 Resumen Presupuesto de Ingresos 2020.

Con el objetivo de facilitar la comprensión de la información descrita en las siguientes tablas, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las tablas, el cual se encuentra disponible en el apartado anexos (hipervínculo).

Tabla 68. Resumen Ingresos 2020.(\$)

Cuenta	Denominación	Ingreso ejecutado actualizado
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades.	2.555.607.084
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes.	17.404.314.258
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad.	2.665.0002.364.536
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación.	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes.	15.809.997.876
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros.	
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros.	
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos.	51.185.799
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital.	98.044.495
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento.	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA.	4.103.041.000
Total sin Saldo Inicial de Caja.		35.921.514.048
Total con Saldo Inicial de Caja.		40.024.555.048
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.		

2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?

El presupuesto 2020 efectivamente percibido corresponde a M\$ M\$40.024.555 (Considera SIC) y el efectivamente ejecutado asciende a M\$35.710.079.

En términos generales, es posible constatar que del total de gastos municipales vigentes 2020, un 53,3% corresponde a Transferencias, cuyo monto más significativo corresponde a las transferencias desde el Servicio de Salud. Por otro lado, los gastos en personal equivalen a un 26,6% del total, y el gasto en bienes y servicios de consumo corresponde a un 17.22% del total del gasto.

En tanto, la ejecución presupuestaria llegó a 89,22% del presupuesto percibido real al cierre del año, considerando el ingreso efectivamente percibido y el gasto efectivamente ejecutado. De esta manera, se da cumplimiento a la planificación presupuestaria 2020. En cuanto al presupuesto no ejecutado, las principales diferencias se explican a partir de lo siguiente:

- Bienes y Servicios de Consumo: principalmente disminución de ejecución del gasto en vestuario, materiales de oficina, insumos computacionales y servicio de electricidad, publicidad y difusión, entre otros.
- Corporación de Salud: Saldos de Programas reconocidos al cierre de año.
- Iniciativas de inversión: debido a una menor ejecución por efectos de la pandemia, lo que generó retrasos en los avances de obras y los respectivos pagos.
- Servicio de la deuda: esto corresponde a la deuda flotante con empresa IDR, la que espera resolución judicial para saldarse.

Tabla 69. Gastos Municipales 2020 (\$).

CODIGO	DENOMINACION	ACUMULADO	SALDO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	35.710.078.546	7.208.829.454
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	9.503.027.915	266.741.085
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.152.429.567	1.923.324.433
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social		
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	19.047.758.003	3.592.475.997
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco		
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	45.638.929	229.229.071
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	170.056.673	99.433.327
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros		
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	190.204.042	724.009.958
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos		
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	267.195.177	-55.195.177
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	333.768.240	427.949.760
Subtotal del periodo		35.710.078.546	7.207.968.454
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		861.000
TOTAL		35.710.078.546	7.208.829.454
COMPRARACIÓN INGRESO PERCIBIDO		40.024.555.048	4.314.476.502

El saldo de \$M 7.208.829 es resultado de la diferencia entre el gasto acumulado y el gasto inicialmente proyectado de \$M42.918.908. Sin embargo, como se manifestó, el ingreso efectivamente percibido fue de M\$40.024.555, por lo que la diferencia real es de M\$4.314.476.

CUENTA
PÚBLICA
CERRO NAVIA
2020

CAPÍTULO 5.
INFORME INSTITUCIONAL

Capítulo 5. Informe Institucional

Para el desarrollo de una correcta gestión municipal, es fundamental el buen uso de los recursos públicos, y mantener una correcta responsabilidad administrativa. De esta manera, con motivo del desarrollo de la Pandemia COVID-19, es de vital importancia transparentar a los vecinos y vecinas, toda la información relativa al balance de ejecución presupuestaria y situación financiera, tanto de la Municipalidad como de sus Corporaciones. Esto permite informar sobre los recursos económicos recaudados y utilizados durante la gestión 2020, y que permitió cubrir las necesidades y responder a los problemas de la comunidad, puesto que es a través del correcto uso de los recursos públicos, la única forma de atender al desarrollo de la comuna de manera eficaz y eficiente. Para facilitar la comprensión de la información descrita, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las siguientes tablas, el cual está disponible en el apartado final de anexos.



5.1 Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera

A continuación, se presenta un balance de los ingresos y gastos del año 2020.

Tabla 714. Ingresos percibidos en 2020.(\$)

Código	Denominación	Inicial	Vigente	Acumulado	Saldo
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	35.557.761.000	42.918.908.000	40.024.555.048	2.894.352.952
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3.513.476.000	3.543.192.000	2.555.607.084	987.584.916
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	15.938.108.000	19.241.399.000	17.404.314.258	1.837.084.742
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	2.665.000	2.665.000	2.364.536	300.464
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación				
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	15.789.267.000	15.895.147.000	15.809.997.876	85.149.124
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros				
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros				
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	100.000.000	100.000.000	51.185.799	48.814.201
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital		33.464.000	98.044.495	-64.580.495
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento				
Subtotal del periodo				35.921.514.048	2.894.352.952
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	214.245.000	4.103.041.000	4.103.041.000	0
Total		35.557.761.000	42.918.908.000	40.024.555.048	2.894.352.952

Tabla 725. Ingresos devengados 2020 (\$).

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	35.557.761.000	42.918.908.000	41.744.900.484	1.174.007.516
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3.513.476.000	3.543.192.000	6.258.187.226	-2.714.995.226
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	15.938.108.000	19.241.399.000	17.404.314.258	1.837.084.742
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	2.665.000	2.665.000	2.364.536	300.464
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación				
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	15.789.267.000	15.895.147.000	15.809.997.876	85.149.124
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros				
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros				
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	100.000.000	100.000.000	2.171.992.093	-2.071.992.093
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital		33.464.000	98.044.495	-64.580.495
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento				
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	214.245.000	4.103.041.000		4.103.041.000
TOTAL		35.557.761.000	42.918.908.000	41.744.900.484	1.174.007.516

Tabla 73. Gastos Devengado 2020 (M\$).

Cuenta	Denominación	Inicial	Vigente	Acumulado	Saldo
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	35.557.761.000	42.918.908.000	36.590.665.776	6.328.242.224
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	9.527.840.000	9.769.769.000	9.503.027.915	266.741.085
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.226.475.000	8.075.754.000	6.427.719.193	1.648.034.807
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social				
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	18.734.591.000	22.640.234.000	19.057.304.577	3.582.929.423
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco				
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	25.000.000	274.868.000	209.025.907	65.842.093
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	174.210.000	269.490.000	171.042.794	98.447.206
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros				
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	507.400.000	914.214.000	193.764.670	720.449.330
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos				
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	98.000.000	212.000.000	267.195.177	-55.195.177
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	50.000.000	761.718.000	761.585.543	132.457
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	214.245.000	861.000		861.000
TOTAL		35.557.761.000	42.918.908.000	36.590.665.776	6.328.242.224

Tabla 74. Gastos Pagados 2020 (M\$).

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	35.557.761.000	42.918.908.000	35.710.078.546	7.208.829.454
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	9.527.840.000	9.769.769.000	9.503.027.915	266.741.085
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.226.475.000	8.075.754.000	6.152.429.567	1.923.324.433
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social				
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	18.734.591.000	22.640.234.000	19.047.758.003	3.592.475.997
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco				
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	25.000.000	274.868.000	45.638.929	229.229.071
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	174.210.000	269.490.000	170.056.673	99.433.327
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros				
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	507.400.000	914.214.000	190.204.042	724.009.958
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos				
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	98.000.000	212.000.000	267.195.177	-55.195.177
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	50.000.000	761.718.000	333.768.240	427.949.760
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	214.245.000	861.000		861.000
TOTAL		35.557.761.000	42.918.908.000	35.710.078.546	7.208.829.454

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

2. Deudas Morosas.

En primer lugar, se debe entender que “deuda” en economía es el compromiso de pago obligado entre dos entidades (personas, grupo, empresa, estado). Por otro lado, “deuda morosa”, se puede definir cuando se incurre en un impago de deuda estipulada en un contrato formal y donde el deudor no haya pagado dentro del plazo establecido.

Finalmente, “deuda flotante” es el conjunto de obligaciones (gastos) que un municipio ha contraído durante el año y que no ha pagado al 31 de diciembre. El municipio debe “Flotar” esta obligación impaga hacia una cuenta específica de las finanzas del año siguiente correspondiente al subtítulo 34-07 denominada Deuda Flotante (CGR, 2016).

El monto total de deuda flotante 2020 que se debe saldar en el primer trimestre del año 2021 es de \$M887.087.

A continuación, se detallan las deudas más relevantes de la Municipalidad a diciembre de 2020.

Tabla 75. Deuda flotante vigentes a diciembre 2020 (\$).

Cuenta	Nombre de la cuenta	Empresa	Total deuda al 31 dic 2020
215.22.08.001.002.005	SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO-SERVITRANS	SERVITRANS SERVICIOS	172.872.160
215.26.02.001	COMP.DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	KRAS CONSTRUCCIONES S.A.	152.846.166
215.22.11.003.002.000	SERVICIOS INFORMATICOS CAS CHILE	CAS CHILE S.A. DE I.	22.253.000
215.22.06.002.001.001	MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS	SERVICIOS INDUSTRIAL EMBA CHILE	16.678.699
215.22.10.002.001.001	SEGUROS DE VEHICULOS	RENTA NACIONAL COMPA	14.220.026
215.26.02.001	COMP.DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	PEDRO PEÑA SANCHEZ	5.560.000
215.22.06.002.001.001	MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS	SERVICIOS INDUSTRIALES E INVERSIONES EMBA CHILE S.P.	10.452.457
215.22.04.004.002.002	PROG. CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL 2020	COMERCIAL ALIAGRO LTDA.	10.120.701
215	OTRAS CUENTAS	OTRAS CUENTAS	54.847.488

En el marco de las distintas deudas Municipales reconocidas al 2020 se debe considerar que durante el primer trimestre del 2021 se gestionó el pago de la mayoría de estas a través de la liquidación de las deudas y convenios de pago.

En cuanto a la cuenta de Servitrans Servicios, se trata de facturas correspondientes a noviembre del año 2020, la que fue cancelada con egreso 1154 del 31 de marzo de 2021. En relación con la cuenta de Kras Construcciones S.A. corresponde a una solicitud de pago efectuada durante la última semana de diciembre, por lo que no se alcanzó a tramitar durante el 2020, quedando como deuda para el 2021 la que fue cancelada mediante egreso 246 del 22 de febrero del 2021.

Por su parte, debemos considerar dentro de la deuda municipal, las facturas asociadas a la empresa IDR Chile SPA, que está considerada en deuda flotante de años anteriores, puesto que corresponde a facturas judicializadas; por tanto, es una deuda que solo será resuelta mediante resolución judicial.

Tabla 7176. Deudas flotantes resueltas a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2020

Cuenta	Nombre de la cuenta	Empresa	Total deuda a dic 2020
215.34.07.998.000.000	DEUDA FLOTANTE AÑOS ANTERIORES	IDR CHILE SPA	427.236.303
Total			427.236.303

Finalmente, se tiene en cuenta que las facturas de la empresa Enel Distribución la cuales fueron repactada mediante convenio de pago con dicha empresa en enero del 2021 y será cancelada en mensualidades consideradas en la repactación. Esto se dio luego de extensas reuniones con la empresa que tenían como objetivo evaluar el efectivo cumplimiento de dicho contrato. De esta forma, ya no existe durante el 2021 como deuda, sino que como obligación a devengar mes a mes.

Tabla 72. Deudas flotantes resueltas a la fecha de Municipalidad de Cerro Navia 2020

Cuenta	Nombre de la cuenta	Empresa	Total deuda a dic 2020
215.22.08.004.000.000	SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	ENEL DISTRIBUCIÓN	2.168.548.611
Total			2.168.548.611

Considerando lo anterior, del total identificado como deuda 2020, al primer trimestre del 2021, se logró gestionar el 98,7% de esta, (excluyendo pasivo contingente) quedando pendiente de pago solo un 1,3% como deuda morosa no condicionada, alcanzando un monto de M\$ 11.542.

3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.

La Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia (CORMUCENA) es una institución de derecho privado sin fines de lucro, cuyo fin es administrar y operar el área de Salud que están bajo la responsabilidad de la Municipalidad de Cerro Navia.

En este sentido la preocupación directa de la Corporación es que cada consultorio, centros de salud familiares y programas en beneficio de la comunidad, se dediquen plenamente a lograr que las y los vecinos de la comuna tengan una atención de calidad, los servicios que merecen y -en sí- una vida digna.

La Corporación de Desarrollo Social tiene un directorio, presidido por el Alcalde de la Comuna, Sr. Mauro Tamayo Rozas, cuyo representante en la Corporación es la Secretaría General: Médico Carlos Urrutia Paredes.

Los servicios de Salud que abarca son:

- **CESFAM CERRO NAVIA.**
- **CECOSF LOS LAGOS.**
- **CESFAM DR. ADALBERTO STEEGER.**
- **CESFAM. DR. ARTURO ALBERTZ.**
- **CESFAM LO AMOR | SCHWARZENBERG.**
- **COSAM CERRO NAVIA.**
- **CENTRO SALUD MAPUCHE EPU MAPU LAWEN.**
- **FARMACIA POPULAR.**
- **OPTICA POPULAR.**

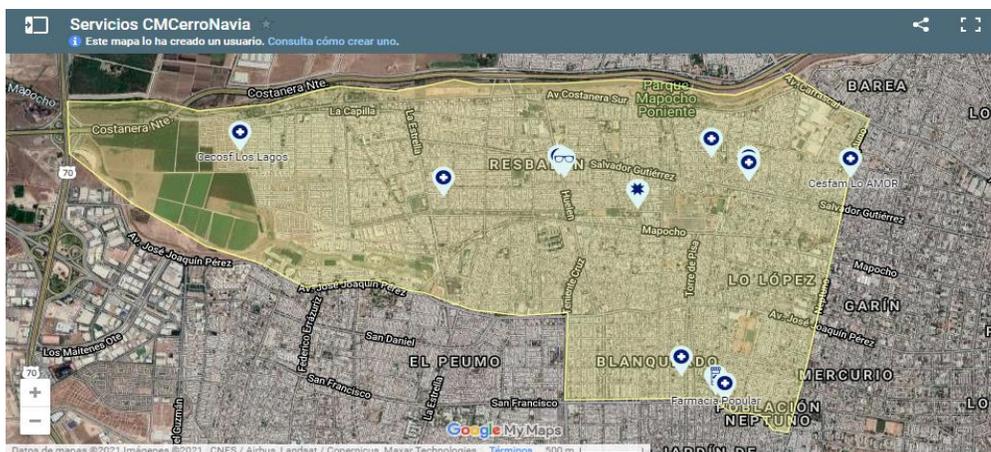


Ilustración 31. Fuente: Elaboración propia, disponible en https://www.cmcerronavia.cl/?page_id=26

Tabla 77. Caracterización de población inscrita de centros de salud de Cerro Navia.

Atributo	VARIABLE	Consultorio Dr. Adalberto Steeger	Centro De Salud Familiar Lo Amor	Centro De Salud Familiar Cerro Navia y CECOF Los Lagos	Centro De Salud Familiar Dr. Arturo Albertz
Población inscrita	N° de inscritos por CESFAM	38788	19683	31708	33833
Cobertura de atención	N° de atenciones (morbilidad)	33585	10165	10734	15873
Gestión	% de cumplimiento de IAAP por centro de salud	Para el año 2020 por contexto de la pandemia, se mantuvo indicadores de año 2019 (96.9% de cumplimiento).			

Tabla 78. Caracterización de deuda de la CORMUCENA.

Atributo	VARIABLE	Valor
Deuda Previsional (M\$: 1.000.000 = M\$1.000)	Deuda Acumulada y Vencida área Educación con AFP (administradoras de Fondos de Pensiones).	8.338.417
	Deuda Acumulada y Vencida área Educación con INP (Instituto de Normalización Previsional).	2.969.842
	Deuda Acumulada y Vencida área Educación con FONASA e ISAPRES.	406.096
	Deuda Acumulada y Vencida área Educación con Mutuales, Cajas de Compensación y Similares.	2.596.500
Personal profesión de funcionario	Número Total de Médicos Contratados al 31 de diciembre.	92
	Total de Otros Profesionales de Salud Contratados al 31 de Diciembre (Odontólogos, Matronas, Nutricionistas,	258

	Asistentes social, Kinesiólogos, Psicólogos, Tecnólogos Médicos).	
	Número Total de Enfermeras Contratadas al 31 de Diciembre.	66
Personal por tipo de contrato	Personal de Planta Sector Salud.	334
	Personal Código del Trabajo Sector Salud.	111
	Personal a Contrata Sector Salud.	279
	Personal a Honorarios Sector Salud.	259
	Personal por Otro tipo de contrato (Honorarios a Programas y Otros) sector Salud.	79

Tabla 79. Nombre de proveedores con deuda con CORMUCENA.

Nombre Proveedor o entidad	Monto estimado De deuda (M\$)	Nombre Proveedor o entidad	Monto estimado De deuda (M\$)
Darsalud Ltda.	47771	Laboratorio raffo s.a.	338
Histopatologia citolab Ltda.	315	Laboratorio rider Ltda	3747
Hospital dr. Felix bulnes cerda	7146	Laboratorio sanderson s.a	12683
Soc. Vargas y vargas Ltda.	16497	Laboratorio silesia s.a.	2920
Abastecedora de copadoras s.a	1697	Laboratorio valma Ltda.	643
Alex beas orellana	3063	Mauricio ignacio tarraza fraga	1075
Allmedica s.a.	276	Meditec s.a.	1522
Amaral y cia Ltda	100	Nipro medical corporation	4894
Amilab Ltda	1028	Novapharma service s.a	3843
Bertonati hermanos s.a	1785	Of quimica Ltda.	90
Bestpharma s.a (convenio)	36192	Patricio navarro bustos	8560
Bioline Ltda	496	Pharma genexx s.a	10654
Buhos soc. Comercial industrial Ltda.	34	Pharma investi de chile s.a.	1165
Cenabast s.n.s.s. (convenio)	538419	Pontificia universidad catolica de chile	10556
Centro de ref. De salud dr. Salvador allende	4213	Primus medical s.a.	1876
Cerobanding s.a(soc proyeccion s.a.	3000	Roberto radamed cabrera	242
Clan dent comercializadora	98	Roche chile Ltda	60321
Claudia duarte duarte	13477	Rymak Ltda.	1942
Claudio espoz alvarez	2415	Sanofi-aventis de chile s.a	3570
Com. Y dist. Medica Ltda. (codimec)	415	Saydex Ltda.	63525
Comerc. De art. Hospitalarios Ltda	381	Serv. Capacitacion calidad y mejoramiento Ltda	456
Comercial af chile Ltda	5092	Serv. Medicos y hospitalarios edusalud Ltda	281
Comercial kendall (chile)ltda	100	Servicio hidraulico Ltda	737
Comercial topline	91	Servicios corcin s.a.	10585
Compresores gilo ind. Y com. Ltda	36	Soc. Alvarado y fuentes Ltda	24
Comunidad hopital del profesor	112	Soc. De prof. Ycentro medico harmant Ltda	716

Constructora klk ltda.	2140	Socofar s.a.	44903
Corp. Mun. De des. Social pudahuel	8326	Soluciones clinicas farmaceuticas integrales spa	622
Cristian francisco ruiz lagos	2285	Telefonica chile s.a.	4367
Diagmed	7064	Servicio de salud metropolitano occidente	406595
Dimacofi s.a.	84	Tesoreria general de la republica	10721
Dimerc s.a	2441	Fundacion arturo lopez perez	13890
Dipromed s.a.	7185	Fabricaciones metalicas containerland ltda	10332
Distribuidora perking	39	Aguas andinas	42055
Distribuidora plazactiva ltda.	3750	Kastfire extintores spa	115
Drogueria global-pharma s.p.a .	13827	Ser. Integrales ingenieria y construccion electrica ltda.	909
Empresa lipigas s.a	752	Sociedad de servicios tecnicos integrales ltda.	46183
Empresa periodistica la tercera s.a	1237	Cas - chile s.a. de	3015
Expro s.a.	5585	Comercial a & b s.a.	327
Farmaceutica caribbean ltda	130	Comercial red office	293
Farmaceutica santiago ltda.	1931	Comercializadora dom	62
Farmalatina ltda.	1125	Comercializadora input	442
Frigerio gomez santiago	77	Computacion constanza sofia	1092
Fundacion dr. Alfredo gantz mann	487	Drogueria global- pharma	2975
Fundacion oftalmologica los andes	276	Winpharm spa	655
Gaes s.a.	2436	Ethon pharmaceutical	922
Galenica s.a.	9609	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	4140
Gasco glp s.a	500	Luis ricardo araya chavez	2985
Genera s.a	107	Oxigeno metropolitano	25
Hidronor chile s.a.	77	Laboratorio chile s.a.	4696
Hospital caupolican pardo correa	84	Proveedores integral prisa	1300
Hospital dr. Felix bulnes cerda	334	Municipalidad de cerro navia	145538
Hospital militar de santiago	20	Servicios automotrices carvia ltda.	1217

Indura s.a.	439	Telefonca empresas chile s.a.	M\$131
Instituto oftalmologico profesor arentesen s.a	30	Zeal chile s.a.	M\$79
Insumos bailey ltda	1216	Mondaca aravena elizabeth	M\$15
Insumos y servicios medicos s.a.	2414	Carlos ivan bravo macias, venta y mantencion de extintore	M\$1233
Inversiones pmg s.a.	2169	Soc. Concesionaria vespucio	M\$16
Inverstigaciones y asesorias ge y c ltda	2000	Expro s.a	M\$8
Itf labomed farmaceutica ltda.	1219	Laboratorio saval s.	850
Lab. Penta farmaceutica chile s.a	877	Laboratorio livio barnafi	981
Laboratorio andromaco s.a	97043	Patricia eugenia pettorino gonzalez	1297
Laboratorio cruz del sur	2205	Mega archivos s.a.	1025
Laboratorio gdm	6991	Insumos medicos ricardo espinoza sepulveda eirl	2823
Laboratorio maver ltda.	2416	Health systems design y conection spa	4800
Total		M\$ 1.845.775	

De los M\$1.845.775 correspondiente a proveedores con deuda, M\$1.621.435 corresponden a pasivos de arrastre desde la gestión 2016. De los pasivos restantes, el 2021 se pagó íntegramente el convenio de Aguas Andinas con recursos de la corporación por un total de M\$140.182.

4. Corporación de Deportes.

Durante el 2020, la corporación de deporte ejecutó un presupuesto de \$646.318.746.- El desglose de los gastos e inversiones del año 2020 se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 80. Resumen de Ingresos de la Corporación de Deportes.

Ingresos	Montos	%
Ingresos Subvención Municipal	613.794.720.-	94,97
Ingresos propios	30.000.000.-	4.64
Ingresos por proyectos	2.524.026.-	0,39
Total	646.318.746	100%

Tabla 81. Resumen de Gastos e Inversiones de Corporación de Deportes.

Resumen de Gastos e Inversiones	Montos	%
RR.HH y Leyes Sociales	\$218.679.020	35
Honorarios y Convenios	\$182.545.534	30
Gastos Mantenimiento y Reparación	\$50.539.552	8
Retención Impuestos	\$22.068.580	4
Comunicaciones	\$5.980.820	1
Proveedores	\$70.360.694	11
Contingencia Covid	\$63.620.520	10
Total		100%

5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

A continuación, se muestra una tabla del balance tributario del año 2020, que da cuenta de la variación del patrimonio municipal.

Tabla 82. Detalle Modificaciones al Patrimonio Municipal (M\$)

Código	Descripción	Activo	Pérdida
149-05-01-083-000-000	MINICARGADOR CASE SR200 CASE, MODELO SR 200	3.877.967	
149-05-01-084-000-000	CAMIONETA CHEVROLET NEW DMAX CC2.5 STD	2.584.259	
149-05-01-085-000-000	CAMIONETA CHEVROLET NEW DMAX CC2.5 STD	2.584.259	
149-05-01-086-000-000	CAMIONETA CHEVROLET NEW DMAX CC2.5 STD	2.584.259	
149-05-01-087-000-000	CAMIONETA CHEVROLET NEW DMAX CC2.5 STD	2.584.259	
149-05-01-088-000-000	CAMIÓN HYUNDAI MODELO HD 65 DLX D/C AC	4.071.908	
149-05-01-089-000-000	CAMIÓN JAC LANDER HFC 3311 KTVH-40 10,696,384	10.696.384	
149-05-01-090-000-000	CAMIÓN HYUNDAI MODELO HD 65 DLX AC KXHS-	8.311.708	
149-05-01-091-000-000	CHIPEADORA INDUSTRIAL HYUNDAI KDHT-10	6.466.120	
149-05-01-092-000-000	CAMION MERCEDES BENZ LFZF -99 32,072,108	32.072.108	
149-05-01-083-000-000	MINICARGADOR CASE SR200 CASE, MODELO	3.772.343	

149-05-01-084-000-000	CAMIONETA CHEVROLET NEW DMAX CC2.5 STD	2.513.870	
149-05-01-085-000-000	CAMIONETA CHEVROLET NEW DMAX CC2.5 STD	2.513.870	
149-05-01-086-000-000	CAMIONETA CHEVROLET NEW DMAX CC2.5 STD	2.513.870	
149-05-01-087-000-000	CAMIONETA CHEVROLET NEW DMAX CC2.5 STD	2.513.870	
Total		89.661.054	
Código	Descripción	Pasivo	Ganancia
231-04-01-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	608.716.489	
Total		608.716.489	
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto (DAF).			

6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal.

Acorde a lo señalado en la letra f) del artículo N°67 del DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que interesa, la Cuenta Pública deberá contener un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República (CGR), en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal. En este contexto, durante el período comprendido entre los años 2016 al 2020, en lo que respecta a fiscalizaciones administrativas, la Contraloría General de la República procedió a la ejecución de una serie de investigaciones y auditorías al interior de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

Al respecto la Contraloría General de la República emitió el informe de auditoría N°770 con fecha 9 de febrero de 2021, en virtud del cual se pronuncia respecto a los aspectos auditados que son según su propio texto :”Objetivo: La auditoría tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario de la Municipalidad de Cerro Navia, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019. Sobre la materia, se revisó si la ejecución y control del presupuesto permitía la recaudación de todos los ingresos y el pago de los compromisos adquiridos y si éstos estaban debidamente registrados. Adicionalmente, se realizó un examen de cuentas de los gastos ejecutados entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2020, con motivo del COVID-19”. Aún se encuentra pendiente el plazo para evacuar respuesta de las observaciones generadas.

En base al sistema de seguimiento y apoyo al cumplimiento de la propia Contraloría General el año 2020 se registran los siguientes oficios que tienen por objeto resolver asuntos puntuales pero que no constituyen una auditoría respecto a un asunto específico, sino que denuncias de terceros: 7220-2020; 1864-2020; 7299-2020; 44380-2020; 2608-2020; 4580-2020 y 2557-2020.

7. Convenios con instituciones públicas o privadas

Los convenios suscritos por la Municipalidad, principalmente se realizan con instituciones públicas, y menor cantidad con privadas, y son de vital importancia para el desarrollo de la comuna y responder a las necesidades de la comunidad. Tienen por objetivo transferir recursos financieros para la implementación y/o ejecución de actividades, iniciativas o programas sociales, en virtud de los requerimientos de la comuna y/o a solicitud de la institución pública. Estos convenios pueden traducirse en la incorporación de recursos del Estado a la Municipalidad para el desarrollo de servicios municipales, desarrollo de colaboración con instituciones públicas o privadas junto a formalización de acuerdos administrativos entre instituciones para una gestión ajustada a reglamentos de la administración pública.

Durante el 2020, la Municipalidad de Cerro Navia realizó 58 convenios con otras instituciones para el desarrollo de programas en la comuna. Estos detalles se muestran a continuación.

Tabla 83. Convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2020.

N°	Decreto	Convenio	Duración	Institución
1	N°001 02.01.2020	Ratifica convenio de Administración Multicancha los Lagos II, suscrito con fecha 30.08.2019.	4 años	IND
2	N°063 14.01.2020	Ratifica convenio de transferencia de recursos para la reparación y/o reemplazo de infraestructura y/o mobiliario Público dañado con ocasión de emergencia., suscrito con fecha 15.11.2019.	6 meses para la contratación.	INTENDENCIA
3	N°0150 22.01.2020	Ratifica modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial, del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, suscrita con fecha 22.11.2019.	29.05.2020	FOSIS
4	N°0151 22.01.2020	Ratifica modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral, del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, suscrita con fecha 22.11.2019.	29.05.2020	FOSIS

5	N°0365 14.02.2020	Ratifica cierre convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – 1º año modelo de Intervención para Usuarios de 65 años – fase de Diagnostico del Componente Eje, AÑO 2017, Resolución Exenta N°0202 de fecha 28.01.2020.	Cierre Programa	SENAMA
6	N°0397 20.02.2020	Ratifica convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades (FOSIS), suscrito con fecha 27.12.2019.	31.12.2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar
7	N°0426 26.02.2020	Ratifica modificación de convenio de implementación Programa Recuperación de "Barrio Santa Victoria Sur", suscrito con fecha 30.12.2019.	30.04.2020	SERVIU
8	N°0427 26.02.2020	Ratifica modificación de convenio de implementación Programa Recuperación de "Barrio Villa Huelen Sur", suscrito con fecha 30.12.2019.	30.04.2020	SERVIU
9	N°0428 26.02.2020	Ratifica convenio de financiamiento directo para ejecución del Proyecto de Programa de Cuidado Domiciliarios, suscrito con fecha 27.01.2020.	31.12.2020	SENAMA
10	N°0547 10.03.2020	Ratifica traspaso de obras convenio de implementación Programa Recuperación de Barrios "Barrio Santa Victoria Sur", Resolución Exenta N°3783 de fecha 09.08.2019.	Acta de traspaso de obra 21.01.2020	SERVIU
11	N°549 10.03.2020	Asigna Recursos Aportes con cargo Municipal Ejecución del Programa de Pavimentación Participativa 29º Llamado.	Hasta la ejecución total del proyecto.	SERVIU
12	N°0627 25.03.2020	Convenio de Subvención y Rendición de Cuentas celebrado entre la Municipalidad de Cerro Navia y la Unión Comunal de Adultos Mayores de Cerro Navia, suscrita con fecha 12.03.2020.		Unión Comunal de Adultos Mayores de Cerro Navia

13	N° P- 011 25.03.2020	Ratifica convenio de cooperación, para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento de pórtico lector de placa patente, en el marco de la ejecución del programa de innovación en seguridad y tecnología para la prevención del delito, suscrita con fecha 24.10.2019.	65 meses	Subsecretaria del delito
14	N° P-012 25.03.2020	Ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acción referidas al registro social de hogares 2020, Resolución Exenta N°0551 de fecha 13.03.2020.	31.12.2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar
15	N° P-066 07.05.2020	Ratifica modificación de convenio de implementación fase III, del programa recuperación de barrios "Barrio Santa Victoria Sur", suscrita con fecha 30.12.2019.	31.12.2020	SERVIU
16	N° P- 079 14.05.2020	Ratifica convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de género, Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia, Programa 4 a 7 suscrita con fecha 16.03.2020.	31.12.2020	SERNAMEG
17	N° P- 136 29.05.2020	Ratifica modificación convenio de continuidad, transferencia de Fondos y ejecución, Área Mujer y Trabajo-SERNAMEG, Programa Mujeres Jefas de Hogar. Resolución Exenta N°478 de fecha 15.04.2020.	31.03.2021	SERNAMEG
18	N° P-137 28.05.2020	Ratifica Addendum al Convenio de Financiamiento "Cuidando a Nuestros Adultos Mayores, Cuidado Domiciliario, Resolución Exenta N°698 de fecha 23.05.2019.	31.01.2020	SENAMA
19	N° P- 138 28.05.2020	Ratifíquese el convenio de transferencia de fondos entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cerro Navia para la "Adquisición de medicamentos e insumos médicos" suscrita con fecha 27.04.2020.	6 meses	GORE
20	N° P-153 02.06.2020	Convenio para la ejecución del proyecto: "Adquisición e Instalación de Juegos Inflables y Basureros" suscrita con fecha 01.04.2020.	Hasta la ejecución total del proyecto.	GORE

21	N° P- 174 17.06.2020	Convenio SERNAMEG Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, Dispositivo centro de la Mujer, Resolución Exenta N°369 de fecha 19.05.2020.	31.05.2021	SERNAMEG
22	N°10.029 22.06.2020	Convenio SERNAMEG Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres, Dispositivo centro de la Mujer, Resolución Exenta N°370 de fecha 07.04.2020.	31.05.2021	SERNAMEG
23	N°10.067 01.07.202	Transferencia de fondos de la SUBDERE por emergencia COVID-19 Fondos Solidarios I, Resolución Exenta N°145 de fecha 07.04.2020.	31.12.2020	SUBDERE
24	N°10.139 29.07.2020	Convenio de colaboración para la gestión de demandas habitacionales en la comuna de Cerro Navia, suscrito con fecha 20.07.2020.	Fecha de cierre de levantamiento o de información 05.07.2020	SERVIU
25	N°10.162 31.07.2020	Ratifica Convenio Programa Pavimentación Participativa 2020, suscrito con fecha 11.03.2020.	Hasta la ejecución total del proyecto.	SERVIU
26	N°10.231 07.08.2020	Convenio Nivelación de Estudios: Nivel Básico, Resolución Exenta N°556 de fecha 07.04.2020.	12 meses	SEREMI Educación Metropolitana
27	N°10.232 07.08.2020	Convenio Nivelación de Estudios: Nivel Medio, Resolución Exenta N°555 de fecha 07.04.2020.	12 meses	SEREMI Educación Metropolitana
28	N°10.240 10.08.2020	Transferencia de Fondos de la SUBDERE por emergencia COVID-19 Fondos Solidarios II, Resolución Exenta N°242 de fecha 21.07.2020.	31.12.2020	SUBDERE
29	N°10.306 25.08.2020	Modifica convenio Registro Social de Hogar, Resolución Exenta N°1009 de fecha 18.08.2020.	31.12.2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar

30	N°10.478 09.09.2020	Convenio para la Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos, Resolución Exenta N°683 de fecha 08.05.2020.	6 meses	GORE
31	N°10.640 28.09.2020	Convenio para la ejecución del componente "Comunidad" del Plan Nacional del Programa Barrios Prioritarios", año 2020, Resolución Exenta N°1189 de fecha 08.09.2020.	24 meses	Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
32	N°10.629 28.09.2020	Ratifica Acuerdo de Cooperación para la implementación, puesta en Marcha y Funcionamiento del "Sistema de Tele protección" en el Marco de la Ejecución del Plan Calle Segura, Resolución Exenta N°902 de fecha 04.08.2020.	65 meses	Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
33	N°10.630 28.09.2020	Modifica Convenio para la Ejecución del Plan de Contingencia de la Subsecretaria de Prevención del delito, año 2018, Resolución Exenta N°1153 de fecha 04.09.2020.	15 meses	Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
34	N°10.652 01.10.2020	Ratificar la Redistribución Presupuestaria del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto, Programa Habitabilidad – año 2019, Resolución Exenta N°1151 de fecha 16.09.2020.	15.11.2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar
35	N°10.682 05.10.2020	Modifica Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios, Barrio Sector Población Federico Santa María, Resolución Exenta N°1122 de fecha 09.09.2020.	30.10.2022	SERVIU
36	N°10.717 09.10.2020	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de Áreas Verdes" Código Bip: 40019805-0, suscrito con fecha 13.07.2020.	24 meses	GORE

37	N°10.724 09.10.2020	Convenio para la Reparación y/o reemplazo de infraestructura y/o Mobiliario Público Dañado con ocasión de Emergencia (modificación), Resolución Exenta N°1162 de fecha 24.07.2020.	30.09.2020	INTENDENCIA.
38	N°10.736 13.10.2020	Modificación al Convenio Ejecución de Obras del 27° Llamado Programa Pavimentación Participativo - año 2020, suscrita con fecha 20.03.2020 (Modifica Decreto Alcaldicio N°10.736).	Hasta la ejecución total del proyecto.	SERVIU
	N°10.774 22.10.2020			
39	N°10.777 22.10.2020	Modificación Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Asentamientos Precario "Traslado de Familias e Inhabilitación de Terreno Campamento Huilliche Santiago, Resolución Exenta N°1183 de fecha 23.09.2020.	24 meses	SERVIU
40	N°10.798 26.10.2020	Modificación Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Asentamientos Precario "Traslado de Familias e Inhabilitación de Terreno Campamento Costanera Mapocho, Resolución Exenta N°1179 de fecha 22.09.2020.	24 meses	SERVIU
41	N°10.799 26.10.2020	Modificación Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Campamentos, Campamento Costanera Mapocho, Resolución Exenta N°1054 de fecha 25.08.2020.	30 meses	SERVIU
42	N°10.803 26.10.2020	Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Proyecto del Programa "Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo – año 2020, suscrito con fecha 24.08.2020.	12.meses	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar
43	N°10.813 28.10.2020	Modifica Convenio para la ejecución de Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridad y Oportunidades. (FOSIS), Resolución Exenta N°777 de fecha 29.09.2020.	31.12.2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar

44	N°10.827 29.10.2020	Modificación al Convenio Directo Externalización Programa "Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago; Código BIP: N°40001193-0, Suscrito con fecha 21.08.2020.	31.08.2021	GORE
45	N°10.847 04.11.2020	Convenio para el desarrollo de actividades: Mujer Arte y Resistencia Cultural, Suscrito con fecha 04.08.2020.	31.12.2020	SEREMI de Cultura las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana.
46	N°10.848 04.11.2020	Convenio de ejecución de Proyecto Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Resolución Exenta N°001039 de fecha 16.06.2020.	Hasta la ejecución total del proyecto.	SEREMI de Cultura las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana.
47	N°10.858 05.11.2020	Modificación Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Asentamientos Precario, Campamento Huilliche Santiago, Resolución Exenta N°1326 de fecha 26.10.2020. (modifica Decreto Alcaldicio N°10.858).	24 meses	SERVIU
	N°10.862 05.11.2020			
48	N°10.866 06.11.2020	Convenio Apoyo para el desarrollo de estrategia Nacional de Testeo/trazabilidad/ Aislamiento COVID-19 año 2020, suscrito con fecha 19.08.2020.	31.12.2020	SEREMI de Salud
49	N°10.870 09.11.2020	Modificación SERNAMEG, Programa "Mujeres Jefas de Hogar", Resolución Exenta N°646 de fecha 23.10.2020.	31.03.2021	SERNAMEG
50	N°10.874 09.11.2020	Modifica Plazos de ejecución del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto, Programa Habitabilidad – año 2019, Resolución Exenta N°1382 de fecha 04.11.2020.	15.04.2021	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar
51	N°10.878 11.11.2020	Convenio para la ejecución del Programa "EJE" (FOSIS), Resolución Exenta N°783 de fecha 02.10.2020.	31.12.2020	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar

52	N°10.895 12.11.2020	Convenio de Comodato denominado: "Estación de Monitoreo de Calidad de Aire" en CESFAM Dr. Arturo Albertz, suscrito con fecha 29.04.2020.	5 años	SEREMI de Salud
53	N°10.897 12.11.2020	Modificación convenio de continuidad de Transferencia de Fondos y ejecución Programa "Prevención en Violencia contra las Mujeres", Dispositivo Centro de la Mujer, Resolución Exenta N°608 de fecha 29.10.2020.	Presupuesto 31.05.2021	SERNAMEG
54	N°11.074 27.11.2020 57	Modificación convenio de continuidad de Transferencia de Fondos y ejecución Programa "Atención Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres", Dispositivo Centro de la Mujer, Resolución Exenta N°607 de fecha 29.10.2020.	Presupuesto 31.05.2021	SERNAMEG
55	N°11.169 14.12.2020	Convenio de uso, Parte de Inmueble Ubicado en Calle del Consistorial N°6645 (Farmacia Popular), suscrito con fecha 23.04.2020.	Indefinida	CORMUCENA
56	N°11.195 15.12.2020	Convenio Programa "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, 2020.	12 meses	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar
57	N°00045 11.01.2021	Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Modelo de Intervención 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad"-15° versión – año- 2020, programa acompañamiento a la trayectoria – programa Eje/Municipal, suscrito con fecha 13.11.2020.	12 meses	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar
58	N°00048 11.01.2021	Ampliación de plazo de ejecución convenio de transferencia de recursos para la ampliación del instrumento de caracterización socioeconómica de Registro Social de hogares – año 2020, Resolución Exenta N°1937 con fecha 29.12.2020.	3 meses	SEREMI de Desarrollo Social y Familiar
Fuente: Secretaría Municipal, Municipalidad de Cerro Navia				

8. Auditorías, Sumarios y Juicios en la que la municipalidad sea parte.

Respecto a las auditorías donde el municipio fue parte, en el año 2020 hubo 2 de ellas, 2 internas y 0 externa, detalladas a continuación:

Tabla 84. Detalle de auditorías 2020.

Año	Detalles	Informe de auditorías
2020	Recepción, custodia y entrega cajas de alimentos 2020.	Mediante memorándum 13742-2020 de la Dirección de Control Interno.
2020	"Calculo y pago de las remuneraciones y asignaciones del personal municipal, regido por la ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, año 2019".	Mediante memorándum 13805-2020 de la Dirección de Control Interno.

En cuanto a los sumarios, tanto el sumario administrativo como la investigación sumaria son procedimientos disciplinarios reglados, destinados a investigar los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios que se vean involucrados en ellos, ya sea porque incumplieron sus deberes funcionarios o porque realizan actos ilegales o prohibidos por la Ley.

Cabe destacar que los procedimientos disciplinarios son secretos y reservados, por lo que no se puede divulgar ninguna pieza del expediente, salvo para el inculpado y su abogado, a partir de la notificación de los cargos, y con la única finalidad de respetar el derecho al debido proceso y a la defensa del funcionario. Durante el año 2020 se iniciaron 18 sumarios administrativos y se cerraron 14 sumarios.

Finalmente, respecto a los juicios se presenta una tabla con los juicios por causas civiles vigentes a 2020, en que la municipalidad es parte:

Tabla 85. Resumen de juicios por causas civiles 2020.

#	Tipo	Avance	Tema	Rol	Tribunal	Estado	Materia
1	CAUSAS CIVILES	TERMINADA	JUNJI con Municipalidad	C-38950-2018	3° Civil de Santiago	Abandono del Procedimiento	Resolución de contrato e indemnización de perjuicios.
2	CAUSAS CIVILES	TERMINADA	CDEI CON MUNICIPALIDAD	C-13426-2020	20° Civil de Santiago	Desistimiento	Notificación cobro de factura
3	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	COMERCIAL VALORES FACTORING CON MUNICIPALIDAD	C-20452-2019	8° JLC Santiago	término probatorio	Ejecutivo-Cobro Factura
4	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	CIA INVERSIONES RUPANCO/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-17670-2019	1° JLC Santiago	término probatorio	Ordinario-Cobro de Pesos
5	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	SALGUERO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-34731-2017	29° JLC Santiago	término probatorio vencido	Prescripción de deuda Permisos de Circulación
6	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	MORALES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-34992-2018	27° JLC Santiago	término probatorio suspendido	Prescripción de Patente Comercial

7	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	INMED S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-5998-2019	27°JLC Santiago	Causa Archivada	Cobro de Pesos
8	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	DEMARCO S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-37444-2018	26°JLC Santiago	Sentencia, falta notificación	Preparación de Via Ejecutiva / Cobro de Factura
9	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	COMPAÑIA DE INVERSIONES RUPANCO S A / ILUSTRE MUNI	C-26861-2016 D.I.	14°JLC Santiago	Sentencia Favorable que acoge prescripción	Gestión Preparatoria/ Notificación de Factura
10	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	MORAGA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-13427-2018	14°JLC Santiago	Causa en Ilustrísima Corte de Apelaciones	Impugnación de Acto Administrativo. Art. 53, Ley N° 19.880.
11	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	CONSTRUCTORA LIMA/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-16275-2019	13°JLC Santiago	Se acogio Incidente de abandono del Procedimiento	Notificación Judicial de Cobro de Factura
12	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	KRAS CONSTRUCCIONES S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	C-15194-2018	12°JLC Santiago	Sentencia	Confesión de Deuda
13	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	IDR CON MUNICIPALIDAD	C-32095-2019	30°JLC Santiago	Término Probatorio	Cobro de Pesos

14	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	Arias/Municipalidad de Cerro Navia	C-33004-2019	29°JLC Santiago	Excepciones acogidas	Indemnización de Perjuicios
15	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	IDR CON MUNICIPALIDAD	C-32103-2019	30°JLC Santiago	En tramitación	Cobro de Pesos
16	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	GODOY CON MUNICIPALIDAD	C-17461-2020	5°JLC Santiago	Audiencia Concentrada	Prescripción Derechos de Aseo
17	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	ZÚÑIGA CON MUNICIPALIDAD	27032-2019	5°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
18	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	BRATESCO CON MUNICIPALIDAD	33729-2019	6°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
19	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	CORVALAN CON MUNICIPALIDAD	11271-2020	7°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
20	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	GODOY CON MUNICIPALIDAD	97-2020	7°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
21	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	ROJAS CON MUNICIPALIDAD	30030-2019	7°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
22	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	GOMEZ CON MUNICIPALIDAD	25-2019	7°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
23	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	RIVERA CON MUNICIPALIDAD	23880-2019	8°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo

24	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	JORQUERA CON MUNICIPALIDAD	30208-2018	9°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
25	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	BARCAZA CON MUNICIPALIDAD EXP. 19316/2020	17035-2020	10°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
26	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	BARRIGA CON MUNICIPALIDAD	21225-2019	10°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
27	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	MARIN CON MUNICIPALIDAD	24761-2019	12°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
28	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	ESPONOSA CON TAMAYO expediente 188/2021	18200-2020	18°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
29	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	ASTETE CON MUNICIPALIDAD	16309-2020	18°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
30	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	CAMPOS CON MUNICIPALIDAD expediente 16685/2020	37795-2018	20°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
31	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	CARRASCO CON MUNICIPALIDAD	37449-2018	22°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo

32	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	OLIVOS CON MUNICIPALIDAD	18618-2020	23°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
33	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	DIAZ CON TAMAYO	2134-2020	23°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
34	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD	8442-2020	23°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
35	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	RODRIGUEZ CON MUNICIPALIDAD	29239-2019	25°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
36	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD EXPEDIENTE 229/2021	15102-2020	26°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
37	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	PARRA CON MUNICIPALIDAD EXPEDIENTE 16771/2020	1006-2020	26°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
38	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	SALAZAR CON MUNICIPALIDAD	11816-2020	26°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
39	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	PEREIRA CON MUNICIPALIDAD	21432-2019	26°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
40	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	FEBRES CON MUNICIPALIDAD	21059-2019	26°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo

41	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	REGULAR CON MUNICIPALIDAD	2701-2019	27°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
42	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	MARTINEZ CON MUNICIPALIDAD	40956-2018	27°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
43	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	MORALES CON MUNICIPALIDAD	34992-2018	27°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
44	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	CANDIA CON MUNICIPALIDAD	16286-2017	27°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
45	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	CALDERON CON MUNICIPALIDAD	30781-2019	29°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
46	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	MACHIMAN CON MUNICIPALIDAD	15334-2020	30°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
47	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	TRONCOSO CON MUNICIPALIDAD	19069-2019	30°JLC Santiago	En tramitación	Prescripción Derechos de Aseo
48	CAUSAS CIVILES	VIGENTE	JUNJI CON MUNICIPALIDAD	C-2203-2020	2° Juzgado Civil de Santiago	En tramitación	Indemnización de Perjuicios
49	CAUSAS CORTE DE APELACIONES	VIGENTE	ERICES/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Protección 93744-2020	ICA Santiago	En tramitación	Protección

50	CAUSAS CORTE DE APELACIONES	VIGENTE	LÓPEZ/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Protección 75216-2020	ICA Santiago	En tramitación	Protección
51	CAUSAS CORTE DE APELACIONES	VIGENTE	CONSTRUCTORA CONPAX SPA CON MUNICIPALIDAD	Contencioso-Administrativo 49-2020	ICA Santiago	En tramitación	Contencioso Administrativo
52	CAUSAS CORTE DE APELACIONES	VIGENTE	MORAGA CON MUNICIPALIDAD	CIVIL 16063-2019	ICA Santiago	En tramitación	Civil, apelación
53	CAUSAS CORTE DE APELACIONES	VIGENTE	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA / SEC	Contencioso-Administrativo 467-2019	ICA Santiago	En tramitación	Contencioso Administrativo
54	CAUSAS LABORALES	TERMINADA	ROLACK CON MUNICIPALIDAD	T-1895-2019	1° J.L Laboral de Santiago	Desistimiento	tutela laboral
55	CAUSAS LABORALES	TERMINADA	IBACETA CON MUNICIPALIDAD	T-1028-2019	2° J.L Laboral de Santiago	Acuerdo	tutela laboral
56	CAUSAS LABORALES	TERMINADA	PARRA CON MUNICIPALIDAD	T-395-2019	1° J.L Laboral de Santiago	Acuerdo	tutela laboral
57	CAUSAS LABORALES	TERMINADA	MONTERO CON MUNICIPALIDAD	O-1194-2019	1° J.L Laboral de Santiago	Acuerdo	Despido injustificado- Nulidad del Despido

58	CAUSAS LABORALES	TERMINADA	CHÁVEZ CON CONSTRUCCIONES SIGLO VERDE	O-5605-2020	1° J.L Laboral de Santiago	Desistimiento	Despido injustificado- Nulidad del Despido (Demandas Solidarios)
59	CAUSAS LABORALES	TERMINADA	MORENO CON SERVITRANS	O-3194-2020	1° J.L Laboral de Santiago	Desistimiento	Despido injustificado- Nulidad del Despido (Demandas Solidarios)
60	CAUSAS LABORALES	TERMINADA	RODRÍGUEZ CON CONSTRUCCIONES SIGLO VERDE	O-2935-2020	2° J.L Laboral de Santiago	Desistimiento	Despido injustificado- Nulidad del Despido (Demandas Solidarios)
61	CAUSAS LABORALES	VIGENTE	LÓPEZ CON CONSTRUCCIONES SIGLO VERDE	M-2782-2020	2° J.L Laboral de Santiago	Citación a audiencia única	Despido injustificado- Nulidad del Despido (Demandas Solidarios)
62	CAUSAS LABORALES	VIGENTE	VASQUES CON SERVITRANS	o-6492-2020	2° J.L Laboral de Santiago	Citación a audiencia preparatoria	Despido injustificado- Nulidad del Despido (Demandas Solidarios)
63	CAUSAS LABORALES	VIGENTE	ALLENDE/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD	O-2769-2020	2° J.L Laboral de Santiago	Citación a audiencia preparatoria	Despido injustificado- Nulidad del Despido (Demandas Solidarios)

64	CAUSAS LABORALES	VIGENTE	ZUÑIGA CON CONSTRUCCIONES SIGLO VERDE	O-2975-2020	2° J.L Laboral de Santiago	Citación a audiencia de Juicio	Despido injustificado o- Nulidad del Despido (Demandas Solidarios)
65	CAUSAS LABORALES	VIGENTE	CAVIERES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	O-1715-2019	1° Jgdo. de L. del Trabajo de Santiago	Citación a audiencia de Juicio	Declaración de único empleador
66	CAUSAS LABORALES	VIGENTE	FERNANDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD	O-1694-2019	2° J.L Laboral de Santiago	Se pidió cuenta a DT por informe	Declaración de único empleador
67	CAUSAS LABORALES	VIGENTE	ROJAS/MUNICIPALIDAD	O-8624-2019	1° Jgdo. de L. del Trabajo de Santiago	Citación a audiencia de Juicio	Despido injustificado o- Nulidad del Despido
68	CAUSAS LABORALES	VIGENTE	VALDIVIA/MUNICIPALIDAD	O-330-2020	2° J.L Laboral de Santiago	Procedimiento suspendido	Despido injustificado o- Nulidad del Despido
69	CAUSAS LABORALES	VIGENTE	TRONCOSO/MUNICIPALIDAD	o-1020-2020	1° Jgdo. de L. del Trabajo de Santiago	Citación a audiencia de Juicio	Despido injustificado o- Nulidad del Despido

Anexos:

Anexo 1: Glosario Ítem IV y V.

Denominación	Descripción
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.
Transferencias Corrientes	Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
Rentas de la Propiedad	Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.
Ingresos de Operación	Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.
Otros Ingresos Corrientes	Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores tales como: Impuestos Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades Imposiciones Previsionales Transferencias Corrientes Rentas de la Propiedad Ingresos de Operación.
Venta de Activos No Financieros	Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.
Ventas de Activos	Corresponde a los recursos originados por la venta de

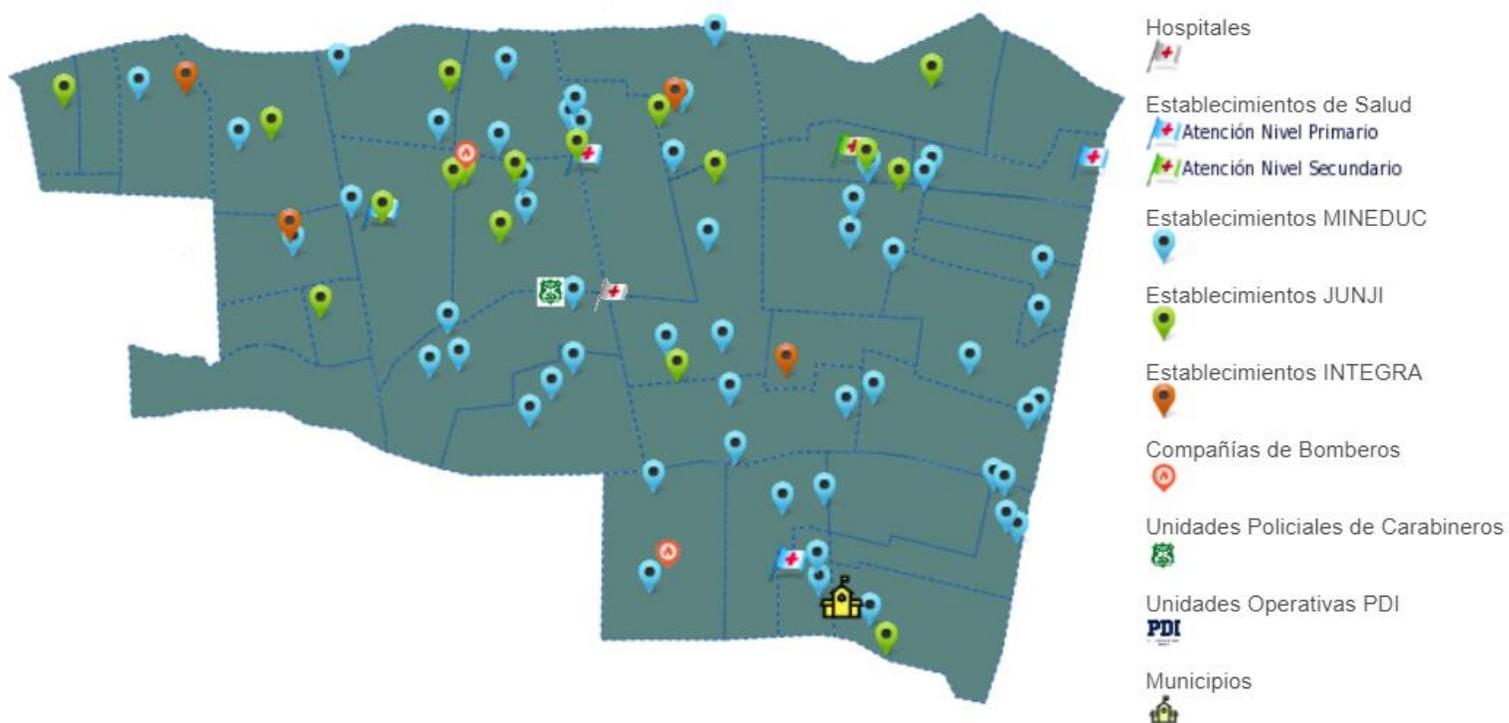
Financieros	instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no se hubieren liquidado al 31 de diciembre del año anterior.
Recuperación de Préstamos	Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.
Transferencias para Gastos de Capital	Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.
Endeudamiento	Comprende los recursos provenientes de la colocación de valores, la obtención de préstamos y los créditos de proveedores, aprobados por las instancias públicas que correspondan.
Saldo Inicial de Caja	Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.
Gastos en Personal	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
Bienes y Servicios de Consumo	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
Prestaciones de Seguridad Social	<p>Prestaciones previsionales: Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.</p> <p>Prestaciones de asistencia social: Los entes previsionales imputarán a este ítem los pagos que efectúen por concepto de seguridad social no condicionadas al pago previo de un aporte, como las asignaciones familiares y maternas.</p> <p>Prestaciones sociales del empleador: Corresponde a cualquier beneficio de seguridad social pagado por el empleador a sus empleados o ex-empleados.</p>
Transferencias Corrientes	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la

	contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
Íntegros al Fisco	Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Comprende Impuesto, Anticipos y/o Utilidades, Excedentes de Caja, Otros Íntegros al Fisco.
Otros Gastos Corrientes	<p>Devoluciones: Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.</p> <p>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad: Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.</p> <p>2% Constitucional: Son los gastos por concepto de la creación o incremento de asignaciones en otros subtítulos, cuando existan las condiciones de emergencia nacional, en los términos establecidos en el número 22 del artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile.</p> <p>Aplicación fondos de terceros: Para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p>
Adquisición de Activos no Financieros	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
Adquisición de Activos Financieros	Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso.
Iniciativas de Inversión	Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.
Préstamos	Comprende los gastos realizados por otorgamiento de los siguientes préstamos: De asistencia social Hipotecarios Pignoraticios De Fomento Médicos Por Anticipos a Contratistas Por Anticipos por Cambio de Residencia Por Ventas a Plazo.
Transferencias de Capital	Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.
Servicio de la Deuda	Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones,

intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo

Fuente: [En base a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2020](#)

ANEXO 2: Servicios Públicos Cerro Navia a Junio 2020. Distribución por UV.



Fuente: SIIS-T. Ministerio de Desarrollo Social y Familia:
<http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/85>.

Índice de tablas

Tabla 1. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2016-2020.	18
Tabla 2. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2020.....	18
Tabla 3. Caracterización de cargos directivos por género 2016 al 2020.	19
Tabla 4. Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2017 al 2020	19
Tabla 5. Comparación gasto en capacitación años 2015 a 2020.	20
Tabla 6. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 2020	21
Tabla 7. Centros de Salud de la comuna de Cerro Navia.....	22
Tabla 8. Tipo de Contrato del personal del Sector Salud del año 2020.....	23
Tabla 9 Tipo de profesional del Sector Salud del año 2020.	23
Tabla 10. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.....	29
Tabla 11. Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.....	29
Tabla 12. Índice de calidad urbana comparativo 2016 al 2020.....	30
Tabla 13. Estado de avance de PLADECO 2018-2021 en base a eje de acción e iniciativas	35
Tabla 14. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal.	37
Tabla 15. Caracterización de estrategia de Testeo, Trazabilidad y aislamiento en Cerro Navia. Fuente: Corporación Municipal de Cerro Navia.....	44
Tabla 16. Tipo de Organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la Comuna de Cerro Navia, por vigencia al 31 de diciembre 2020.	60
Tabla 17. Nivel de avance de compromisos de la Municipalidad en diálogos ciudadanos.	63
Tabla 18. Tasa de respuesta solicitudes de acceso a la información	67
Tabla 19. Postulaciones y beneficiarios a Subsidios habitacionales.	128
Tabla 20. Beneficiarios y montos adjudicados a programas de mejoramiento DS27.....	128
Tabla 21. Hitos Arquitectura Popular	130
Tabla 22. Organizaciones sociales y programas municipales.	132
Tabla 23. Programas sociales.....	133
Tabla 24. Pavimentos Participativos llamado 27-28-29-30 de Cerro Navia.	134
Tabla 25. Transferencias anuales a la CORMUCENA	154
Tabla 26. Inscritos activos por CESFAM en el 2020.	154
Tabla 27. Programas Dirección de Salud.....	154
Tabla 28. Actividades deportivas de verano 2020.....	159
Tabla 29. Talleres entregados por la Casa Escuela Violeta Parra.....	161
Tabla 30. Actividades artísticas de la Casa de la Cultura 2020	163
Tabla 31. Detalle ingresos por permisos de circulación (2019-2020)	169
Tabla 32. Detalle ingresos por licencias de conducir (2019-2020)	169
Tabla 33. Ubicación balizas peatonales en la comuna.....	175
Tabla 34. Ubicación semáforos en la comuna.....	177
Tabla 35. Cantidad de Semáforos en la comuna 2016 al 2020.	180
Tabla 36. Indicadores y logros del programa.	183
Tabla 37 Distribución del presupuesto del plan de seguridad.	185

Tabla 38. Indicadores del programa Central de Emergencia 1460.....	186
Tabla 39. Actividades de las estrategias de Prevención comunitaria	187
Tabla 40. Catastro de alarmas comunitarias.....	188
Tabla 41. Alarmas comunitarias instaladas el 2020	189
Tabla 42. Actividades de estrategias para fortalecer la sensación de seguridad.....	190
Tabla 43. Actividades de articulación institucional de seguridad.....	190
Tabla 44. Caracterización de presupuesto.....	191
Tabla 45. Objetivos específicos del Programa Vigilancia Municipal	191
Tabla 46. Presupuesto del Programa Vigilancia Municipal.....	192
Tabla 47. Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública	192
Tabla 48. Resumen del Plan de Seguridad 2020.....	194
Tabla 49. Comparativa de atenciones atendidas por SIAC 2018-2020.....	197
Tabla 50. Listado de proyectos de inversión durante el año 2020:.....	201
Tabla 51. Listado de proyectos Instituciones Públicas	204
Tabla 52. Ingresos Propios Permanentes expresados en M\$.....	209
Tabla 53. Descripción teórica de la composición del FCM.....	210
Tabla 54. Indicadores teóricos del FCM.....	211
Tabla 55. Análisis de 6 años del Fondo Común Municipal (en M\$).....	212
Tabla 56. Análisis mensual Fondo Común Municipal (M\$).....	213
Tabla 57. Resumen Ingresos 2020.....	215
Tabla 58. Gastos Municipales 2020	218
Tabla 59. Ingresos percibidos (en M\$) en 2020.....	220
Tabla 60. Ingresos devengados (en M\$).....	221
Tabla 61. Gastos Devengado 2019 (M\$)	222
Tabla 62. Gastos Pagados 2020 (M\$)	222
Tabla 63. Deudas morosas vigentes a diciembre 2020 (M\$).....	224
Tabla 64. Deudas flotantes resueltas a la fecha de Municipaldisd de Cerro Navia 2020	225
Tabla 65. Caracterización de población inscrita de centros de salud de Cerro Navia.....	227
Tabla 66. Caracterización de deuda de la CORMUCENA.....	227
Tabla 67. Nombre de proveedores con deuda con CORMUCENA.....	229
Tabla 68. Resumen de Ingresos de la Corporación de Deportes.....	232
Tabla 69. Resumen de Gastos e Inversiones de Corporación de Deportes.....	232
Tabla 70. Detalle Modificaciones al Patrimonio Municipal (M\$).....	233
Tabla 71. Convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2020.....	236
Tabla 72. Detalle de auditorías 2020.....	244
Tabla 73. Resumen de juicios por causas civiles 2020.....	245



Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama Municipal. El detalle de directores/as de la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra descrito en el siguiente vínculo web <https://www.cerronavia.cl/organigrama-municipal/#.YGz8YF9R2UkjError!> **Marcador no definido.**

Ilustración 2. Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.....	26
Ilustración 3. División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.....	27
Ilustración 4. Pirámide de población. Elaboración propia a partir de datos CENSO 2017.	28
Ilustración 5. Número de casos acumulados por COVID19 por reporte (Marzo 2020-ene 2021). Fuente: Ministerio de Salud de Chile.	40
Ilustración 6. Número de casos nuevos por COVID19 por reporte (Marzo 2020- Marzo 2021). Fuente: Ministerio de Salud de Chile.	40
Ilustración 7. Atenciones brindadas por la red de salud comunal por sexo, semana y mes. Fuente: Corporación Municipal de Cerro Navia.....	41
Ilustración 8. Número de testeos por tipo y por mes. Fuente: Corporación Municipal de Cerro Navia.	42
Ilustración 9. Requerimientos sociales de personas en Plan 80 (al 31 de diciembre 2020). Fuente: Administración Municipal, Municipalidad de Cerro Navia.	47
Ilustración 10. Requerimientos sanitarios de personas en Plan 80 (al 31 de diciembre 2020). Fuente: Administración Municipal, Municipalidad de Cerro Navia.	47
Ilustración 11 Mapa línea 7 Metro de Santiago. Fuente: Diario La Tercera	50
Ilustración 12. Nuevo Cuartel de la 7ma Compañía de Bomberos	51
Ilustración 13. Imagen del proyecto Mapocho río proyectado para la comuna de Cerro Navia.	52
Ilustración 14. Proyecto de complejo policial PDI Centro Norte proyectado a Henry Wallace 7325 Cerro Navia, Región Metropolitana	53
Ilustración 15. Mapa de intervenciones de las plazas y equipamiento asociado en la comuna de Cerro Navia.....	56
Ilustración 16. Compromisos adquiridos por Unidad Vecinal por parte de la Municipalidad de Cerro Navia en los diálogos ciudadanos.	63
Ilustración 17. Caracterización de direcciones a cargo de los compromisos de los diálogos ciudadanos 2020.	64
Ilustración 18. Prevalencia de la discapacidad ECDISC 2020 en Cerro Navia.	66
Ilustración 19. Razón de personas en situación de discapacidad en la comuna (ECDISC 2020).	66
Ilustración 20. Principios estratégicos de estrategia Cero Papel.	68
Ilustración 20. Comparativa Total Inversión PPP 2014-2020	135
Ilustración 21. Número de talleres realizados por IND y por la Corporación del Deporte. Fuente: Corporación del Deporte.	158
Ilustración 22. Atenciones salas de desarrollo deportivo integral.	160
Ilustración 23. Afiche Cursos Online de la Casa de la Cultura “Violeta Parra”.....	162
Ilustración 24. Afiche Cerro Navia en Movimiento 2020	163
Ilustración 25. Estrategias de la Dirección de Seguridad e Inspección.....	182

Ilustración 26 Derivaciones a Policía Municipal desde plataforma 1460.....	184
Ilustración 29. Gráfico comparativo de montos de inversión 2016-2020. Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA.....	200
Ilustración 30. Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia.	207
Ilustración 31. Fuente: Elaboración propia, disponible en https://www.cmcerronavia.cl/?page_id=26	227



CUENTA PÚBLICA CERRO NAVIA 2020